Tipo Informe
 52

 Formulario
 14246

 Moneda Informe
 1

 Entidad
 113

 Fecha
 2014/1231

 Periodicidad
 12
 Anual

PLAN DE MEJORAMIENTO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN FECHA DE INICIO CHA DE TERI CUMPLIMIENTO EFECTIVIDAD DE LA ACCION ESTADO DE LA ACCION FECHA DE SEGUIMI NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
DE acuerdo a la Ciausua ÁREA RESPONSABLE ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD Sexta correspondiente a los numerales 2, 3 y 4, este Ente de Control no encontró alguna evidencia, ni soportes en donde se entregaron los dispositivos con la totalidad de los accesorios debidamente nstalados y en correcto funcionamiento, no hav documentación alguna donde se evidencie la entrega de la 2.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON totalidad de herramientas ORGANIZAR Y INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO NO SE ENCONTRARON ACTAS O relacionadas en los accesori S ACTUALIZAR . EL DOCUMENTACIO DOCUMENTACION ACIAS O
DOCUMENTACION SOPORTE DEL SERVICIO
CAPITULO II RESULTADO
PRESTADO A SATISFACCIÓN Y LA
CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
CONTROLO DE SEGUIMIENTO AUDITORÍA EXPEDIENTE N VERIFICADA GUBERNAM NTAL CON CONTRACTUAL NUMERO DEL CONTRATO / OFICINA DE INFORMACION SECTORIAL 2015/03/31 N/A A. Abierta 2014/12/31 condiciones de seguridad, ni se encuentra documento 20121110 DF 2012, CON 2015/01/31 DOCUMENTOS DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES ENFOQUE LA DOCUMENTACION ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ORGANIZADOS Y alguno donde se evidencie que EXISTENTE Y INTEGRAL NO CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO No. ARCHIVADOS VERIFICADA EN LA AUDITORIA os dispositivos puede ser georreferenciada y existen 20121110 DF 2012 pruebas que los datos se encuentran almacenados en las Bases de datos que permitan ser integrados al Simur. En los documentos del contrato y en los documentos entregados por el supervisor en medio físico, no se encontraron las actas de avance ni acuerdos para llevi BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS a cabo el desarrollo del FILA 1 MOSQUERA Del Contrato anterior y observado el acervo documental no existen informes de supervisión o interventoría. Por los hechos anteriormente descritos se considera una observación administrativa con incidencia disciplinaria. Trasgrediendo el artículo 2 literales a), d), e), de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993; numerales 1 y 2 del artículo 34 y numeral de 1 2.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO artículo 34 y numeral 1 de EXPEDIENTE INFORMES AUDITORÍA EN EL ACERVO DOCUMENTAL DEL artículo 35 de la Ley 734 de CONTRACTUAL EN EXPEDIENTE CONTRACTUAL EJECUCIÓN NUMERO GUBERNAME SUPERVISION / OFICINA DE INFORMACION SECTORIAL CAPITULO II RESULTADONO EXISTEN INFORMES DE SUPERVISIÓN O LA Secretaria Distrital de NTAL CON 20132109 2013 CON LA 2015/01/31 2015/06/30 N/A A. Abierta 2014/12/31 INFORMES DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES INTERVENTORIA, EVIDENCIANDO LA FALTA
DE CONTROL DE LOS DOCUMENTOS EN SUS
anexa documentos ENFOQUE INCLUSION DE LOS ORGANIZADOS Y INTEGRAL INFORMES DE DIFERENTES FASES correspondientes a la SUPERVISION eiecución del contrato FALTANTES Y evaluado, sin embargo, la Contraloría de Bogotá, D.C... EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA llama la atención sobre el desorden documental existente en los archivos contractuales, que al no estar completos dificultan el control y la gestión por parte de la entidad y para la Contraloría de Bogotá la labor de control fiscal, situación que fue claramente evidenciada por el equipo auditor que reconoce la BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS FILA_1 MOSQUERA N/A Este Ente de Control, no encontró evidencia alguna, ni soportes donde la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, haya entregado un informe consolidado, ni informes, ni documentación que pertenezca al Diseño y optimización del planeamient del control de tráfico en función del tiempo v del ACTUALIZAR FL tráfico, de la red semaforizada EXPEDIENTE 2.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPI INARIA POR NO CONTRACTUAL NUMERO CONTAR CON UN INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DEL nuevas intersecciones que se AUDITORÍA 20111070 2011 CON LA SOBRE EL DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DEL vayan integrando al sistema, PLANEAMIENTO DEL CONTROL DE TRÁFICO de la documentación GUBERNAME INCLUSION DE LOS NTAL CON INFORMES DE AVANCE RECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA 2015/01/3 2015/03/31 N/A 2014/12/31 A. Abierta puesta a disposición por el ENFOQUE Y FINAL DEL OBJETO FUNCIÓN DEL TIEMPO Y DEL TRÁFICO, DE supervisor del Contrato. CONTRACTUAL FALTANTES Y LA RED SEMAFORIZADA DE LA CIUDAD, En el acervo documental no reposa ningún informe del supervisor del contrato. DENTRO DEL ACERVO DOCUMENTAL EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA Lo anterior, se constituye en un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, trasgrediendo e artículo 2 literales a), d), e), de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Numerales 1 y 2 del artículo 34 y numeral 1 de artículo 35 de la Ley 734 de LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ

| 1 FILA_1 | | 2.5. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR QUE EN EL ACERVO DOCUMENTAL NO SE ENCUENTRAN INFORMES DE INTREVIENTORIA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN | articulo 35 de la Ley 734 de 2002. La Secretaria Distrital de Movilidad en su respuesta anexa documentos correspondientes al ingreso de | ACTIDALIZAR CRONOLOGICAMENTE EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NUMERO 20111255 2011 CON LA INCLUSION DE LAS CONSTANCIAS DE INGRESO AL ALMACEN Y PAGOS FALTANTES | ALMACEN Y PAGOS / CONSTANCIAS DE INGRESO Y DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIAI Y DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | .ES ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE | 2015/01/31 | 2015/03/31 N/A | N /A | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|-------------|---|--|--|---|--|----------------------------------|------------|----------------|-------------|----|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | AUDITORÍA GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL | 2.6. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$223-290.000.00, POR EL CONTENTO DE CONSULTORÍA N. 2012-1660. ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES EXPERTOS SELECCIONADOS POR EL CONTRATOR PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATOR Y NO SE EVIDENCIA QUE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN. PRÓROGO AL MISMO ESTE BIEN SUSTENTADA. | calidades del experto en capa media, el experto en BI y los dos (2) desarrolladores, es que se evidencia la debitidad en el producto recibido a satisfacción por la Secretaria de Movilidad en indicadores incompletos frente a un número determinado, ausencia de un tablero de control y mando para la cabeza del augin miembro del equipo de valundades de los usativación de algún miembro del equipo de valundades de los usativacións de algún miembro del equipo de miembros de los que en miembros de los que presentadas en la oferta, comparadas con las del miembro de loquipo a quien en la oferta, comparadas con las del miembro de loquipo a quien en la oferta, comparadas con las del miembro del equipo a quien en la oferta, comparadas con las del miembro del equipo a quien en la oferta, comparadas con las del miembro del equipo a quien en la logo del miembro del equipo a miembro del equipo del miembro del equipo a miembro | Y DESARROLLAR UN CRONOGRAMA DE ACTIVDADES PARA QUE ACTIVDADES PARA QUE AL CONTRALORIA PUEDA REVISAR UNO A NUO Y EN DETALLE LOS DESARROLLOS Y LOS PERODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONSULTOR RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS EXPERTOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA | CRONOGRAMA/D OCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO/SOP ORTES DE MESAS DE TRABAJO O DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES | | 2015/01/13 | 2015/03/31 N/A | N/A. | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | GUBERNAME NTAL CON CAPITULO II RESULTADO | CONTRATO No. 2012-1142, AL REGISTRAR UNA FECHA POSTERIOR DE NOTIFICACIÓN UA LA SUPERVISORA Y FIRMAR ACTA DE INICIO CON FECHA ANTERIOR Y EN LOS INFORMES DEL CONTRATISTA RELACIONA OTRO CONTRATO. | Sin embargo, como lo solicitó el ordenador del gasto, la nordificación para la supervisión del contrato no se llevá a cabo dentro de los términos establecidos, razón por la cual este Ente de Control confirma el hallazgo administrativo | LAS ACTAS DE INICIO. 2. REVISAR LA DOCUMENTACION | MANUAL DE SUPERVISIÓN AJUSTADO Y SOCIALIZADO DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES INFORMES DE AYANCE Y FINAL DEL OBJETO CONTROCTULA / INFORMES DE ACCHINACIONES ARCHIVADOS | | 2015/01/30 | 2015/03/31 N/A | N/A | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | NTAL CON CAPITULO II RESULTADO | 2.8 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO LOS SOPORTES Y LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES NO SE ENCUENTRAN COMPLETOS. | ei contratista cumpie y se autoriza el pago, sin embargo. | DE IMAGNOTARA ORGANIZAR Y ACTUALIZAR CRONOLOGICAMENTE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES CON COMPONENTE TIC | 1NUMERO DE COMTRATOS TIC ORCANIZADOS / TOTAL CONTRATOS TIC CONTRATOS TIC CONTRATOS TIC SUPERVISORES DE LA SDM Y DAL REVISADOS EN LA AUDITORIA TIC | SUPERVISORES DE LA SDM Y DAL | 2015/01/30 | 2015/12/31 N/A | N A | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | AUDITORÍA GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL | 2.8 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CLIANTO CAPITULO II RESULTADE EXPEDIENTES CONTRACTUALES NO SE ENCUENTRAN COMPLETOS. | Según lo observado en los contratos analizados y como se evidencia en las tobservaciones presentadas en este informe, en los formatos de supervasión se registra que el contratasta cumple y se autoriza el pago, sin embargo, no es posible determinar de manera cierta en los soportes documentales el efectivamente se cumple o no con el objeto contractual. Así las cosas, esta fata de información an los expedientes, contractual en dificulta su antiliato su militario de la contractual contractual contractual contractual contractual en desende contractual en esta desende la causado por desende la difinitación de la contractual en el disende la difinitación de la contractual en el disende la difinitación de la contractual de la difinitación de la contractual de la difinitación de la difinita | ESTRATEGIAS PARA SENSIBILIZAR LOS SUPERVIORES DE LOS OBLIGACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES | ACTIVIDADADA | SUPERVISORES DE LA SDM Y DAL | SUPERVISORES DE LA SDM Y DAL | 2015/01/30 | 2015/12/31 | NA N/A | 10 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|---|--------|--|---|--|--|---|------------------------------|------------------------------|------------|------------|---|-------|--------------|------------|
| 1 | FILA_1 | AUDITORÍA GJBERNAME NTAL COM ENFOQUE INTEGRAL | 2.8 HALLAZIGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO CAPITULO II RESULTADE EXPEDIENTES CONTRACTUALES NO SE ENCUENTRAN COMPLETOS. | Según lo observado en los contratos analizados y como se evidencia en las observaciones presentadas en este informe, en los formatos de supervisión se registra que el contratata cumple y se autoriza el pago, sin enhargo, no es posible determinar de manera cieras en los soportes documentales si el electromación en los soportes documentales en los soportes documentales en los soportes documentales en los soportes documentales en los septembros contractuales dificulta su análisis el ejercicio de contra liscala, hecho causado por desorden administrativo y por una readecuada pesión documental. | 3. REVISAR Y AJUSTAR EL MANUAL DE SUPERVISIÓN | MANUAL DE SUPERVISIÓN AJUSTADO Y SOCIALIZADO | SUPERVISORES DE LA SDM Y DAL | SUPERVISORES DE LA SDM Y DAL | 2015/01/30 | 2015/12/31 | NA NA | 10 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| | FILA_1 | Auditoria Modalidaria Especial - Cotubre de 2014 | 2.3.10. Halizaryo administrativo con posible incidencia disciplinaria por aprobar el amparo incidencia disciplinaria por aprobar el amparo de la majordia del 25 de abril de 2014 al 25 de abril de 2019, sin que a la fecha se haya recibido a satisfacción de la entidad, incumplendo to establección en el artículo 123 del Decreto 1510 de 2013. La Secretaría Distrital de Movilidad suscribió el Orrosi No. 4 al Contrato de Concesión No. 071 de 2007 el 10 de febrer de 2014, mediante el cual se incluyeron las siguientes obligaciones a cargo del Concesionario SIM: RESULTADO DE AUDITO "Obligación adicional Uno: "El Concesionario se obliga para con la Secretaria de Movilidad de Bogotá. D. C. a adelantar los estudios sterios consistencios y realizar ia construcción (síc) una nueva bodega sobre el tele ubicado en la calle 64 e. No. 92-20, en la ciudad de Bogotá D.C., com un área de 6.300 metros cuadrados que cumpla y se adecue con las específicaciones técnicas de construcción y con las solicitudes dela legislación actual en materia de almaconamient y manejo de archivos como lo son la Ley 594 d. 2000 y los Acuerdos Q48 de 2000 y 037 de 2000 del Archivo General de la Nación, entre otros. | a Realizar la aprobación de la póliza de amparo de estabilidad y caldad de la obra el moito de la obra el moito de la obra como a satisfacción de la obra. | Requerir al contratista, a fin de que haga flegar a la Secretaria Distributa de Movilidad nota acteratoria esperatoria en la cual se determina la entrada en vigencia de la póliza que ampara la estabidad y calidad de la obra. | entregada por | DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/11/05 | | El responsable del reporte es el Director de Procesos Administrativos. Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | Auditoria Modelidad Especial Cxtubre de 2014 | 2.3.10. Hallazgo administrativo con posible incidencia discipinaria por aprobar el amparo de estabilidad y calidad de la córa, con una vigencia del 25 de abril de 2014 a 125 de abril de 2019, sin que a la fecha se haya recipidad o astisfacción de la entidad, nucleo de 2013 del Derete 1510 de 2019. La Secretaria Distrital de Movilidad suscribió el Orrosi No. 4 al Contrato de Concesión No. 071 de 2007 el 10 de febrer de 2014, mediante el cual se incluyeron las siguientes obligaciones a cargo del Concesionario SIM. 2. RESULTADOS OBTEM "Obligación adicional Uno: "El Concesionario se cargo del Concesionario SIM. De Concesionario SIM | a Realizar la aprobación de la póliza de amparo de estabilidad y caldad de la obra el moi por caldad de la obra el moi por exista fecha cierta de recibo a satisfacción de la y obra. | Movilidad una nota | Nota actaratroria entregada por parte del contratista / Requerimiento realizado al contratista. | DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | DISTRICT PRINTING | 2014/11/04 | 2015/12/30 | En ejecución Si novedad actividad en ejecución | 10 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

CLARA ELENA ZABARIN URBINA

| FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial Octubre de 2014 | Oficio No. SDM-DSC-104546-14 del 12 de agosto de 2014, no fueron encontrados los siguientes oficios en las carpetas contentivas del proceso contractual objeto de estudio: • Oficio SIM 2.087 00 de septembre 25 de 2009, mediante el cual el Concesionario presenta el proyecto "incremento de la capacidad del Archivo" • Oficio con radicado SDM 18429 de febrero 13 de 2009 • Respuesta al oficio SDM-113922-10 de diciembre 5 de 2011, dirigido al Secretario | El no haliazgo de documentación en las carpeta del expediente contractual, lo cual no permite realizar un seguirmento adecuado a la ejecución del contrato en cuestión. | Requerir al ordenador del gasto y al supervisor del contrato de Concesión No. 071 de 2007, a fin de que aporten a la Dirección de Asuntos Legales, la totalidad de los documentos que hacen parte de la ejecución contractual, esto a fin de ser incorporados en las carpetas del expediente contractual. | Monage de | DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/11/06 | 2015/03/02 | En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|--------|--|--|--|---|---|------------------------------|----------------------------|------------|------------|--------------|-----------------------------------|----|----|--------------|------------|
| FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial Octubre de 2014 | Oficio No. SDM-DSC-104546-14 del 12 de agosto de 2014, no fueron encontrados los siguientes oficios en las carpetas contentivas del proceso contractual objeto de estudio: • Oficio SIM 2.0837.09 de septiembre 25 de 2009, mediante el cual el Concesionario presenta el proyecto "incremento de la capacidad del Archivo" • Oficio con radicado SDM 18429 de febrero 13 de 2009 • Respuesta al oficio SDM-113922-10 de diciembre 5 de 2011, drigido al Secretario | El no hallazgo de documentación en las carpeta del expediente contractual, lo cual no permite realizar un seguirmento adecuado a la ejecución del contrato en cuestión. | Realizar en el Manual de Supervisión e Interventoria actaración cuanto al Berrop perentorio que los supervisores e interventores tienen a fin de aportar a la DAL la documentación que soporta la ejecución contractual. | Manual de Supervisión e Interventoría | DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/11/07 | 2015/03/02 | En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 25/4/Y-I distablo position anno com possure incidencia disciplinaria proque la Secretaria Distrital de Movilidad no tiene todos los documentos contractulates en el expediente del Contrato de Concesión No. 071 de 2007, los cuales no le permiten realizar una correcta supervisión al mismo. De acuerdo a lo evidenciado en el desarrollo de la presente Auditoria, el expediente del Contrato de Concesión No. 071 de 2007, no contiene todos y cada uno de los documentos producidos por la entidad ylo allegados por el Concesionario SIM. La anterior asseveración, se sustenta en el RESULTADO DE AUDITO incumplimiento de la entrega y remisión de varios documentos requeridos por la contratoria. | El no hallazgo de documentación en las carpeta del expediente contractual, lo cual no permite realizar un seguirriento adecuado a la ejecución del contrato en cuestión. | | realizadas / Número de capacitaciones | DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/11/08 | 2015/03/02 | En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| | | | 2.3.11 Haliazgo auministrativo con posicie | | | | T | | | | _ | | _ | |
|-------------|--|---------------------|---|---|---|--|---|------------|---|---|-----|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2. RESULTADOS OBTEN | Incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad no liene todos los incidencia desciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad no liene todos los documentos contractuales en el expediente del Contrato de Concesión No. 071 de 2007, los cuales no le permiten realizar una correcta supervisión al mismo. De acuerdo a lo evidenciado en el desarrollo de la presente Auditoría, el expediente del Contrato de Concesión No. 071 de 2007, no contiene todos y cada uno de los documentos producidos por la entidad y/o allegados por el Concesionario SIM. La anterior aseveración, se sustenta en el Incumplimiento de la entrega y remisión de varios documentos requeridos por la Contratorió de Bogotá D.C., ya que de conformidad al Oficion No. SDM-DSC-104546-14 del 12 de agosto de 2014, no lueron encontrados los siguientes oficios en las carpetas contentivas del proceso contractual objeto de estudio: - Oficio SIM 2.0687.09 de septiembre 25 de 2009, mediante el cual el Concesionario presenta el proyecto "Incremento de la capacidad del Archivo" - Oficio con radicado SDM 11429 de febrero 13 de 2009 - Respuesta al oficio SDM 113922-10 de dicientre 5 de 2011, dirigido al Secretario | s No contar con la documentación completa en las carpetas del expediente contractual, lo cual no permite realizar un seguimiento adecuado a la ejecución del contrato en cuestión. | Requerir al ordenador del gasto y al supervisor del contrato de Concesión No. 1071 de 2007, a fin de que aporten a la Dirección de Asuntas Legales, la totaldad de los documentos que hacen parte de la ejecución contractual, esto a fin de ser incorporados en las carpetas del expediente contractual. | Número de | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | 2015/03/02 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2. RESULTADOS OBTEN | 2.3.7.Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por la falta de planeación en la estructuración del Proceso Licitation SDM-P-O06-2007, boda vez que la Secretaria Distrital de Movitidad no determinó las especificaciones téncias de la obra civil di ampliación estipulada en el numeral 8.3 del Regiamento de Concesión y no verificó previamente la viabilidad jurídica, técnica y administrativa del inmueble entregado para la ejecución del contrato No. 071 de 2007. | La Secretaria Distrital de Modildad, como entidad, como entidad, como entidad con contratante, tena la obligaciór de establecer en los documentos precontractuales, estudios y documentos previos, ba requisitos técnicos mínimos que debia cumplir la propuesta de ampliación presentada, permitiéndole a lo propomentes elaborar una propuesta de bora civil que cumpliera con la normatividad vigente para el correctio almacenamiento, custodia y conservación de los registros archivados. | Emitir Circular interna de SDM exigiendo el cumplimiento del manual | Circular Interna | DESPACHO MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/11/04 | Se anexa Circular 004 de 2014, donde se reitera el cumplimiento del manual de 2014/12/31 (contratación en la Entidad y la Resolución 346 de 31 de julio de 2014, Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la SDM. | Se observa que la Secretaría de Movilidad emitió la Circular 00 y la Resolución 346 para así dar cumplimiento a las acciones concertadas con ocasión el hallargo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2. RESULTADOS OBTEN | 2.3.7 Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por la falta de planeación en la estructuración del Proceso Licitation SOM-IP-O06-2007, toda vez que la Secretaria Distritad de Movilidad no determinó las especificaciones técnicas de la obra civid ampliación estipulada en el numeral 3.3 del Reglamento de Concesión y no verificó previamente la viabilidad jurídica, técnica y administrativa del inmueble entregado para la ejecución del contrato No. 071 de 2007. | | Verificar la debida Independención de los contratos de la SDM en concordancia con lo | con la debida planeación/ No. | DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/11/04 | 2015/10/30 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2. RESULTADOS OBTEN | 2.3.8 Hallazgo administrativo con posible incidencia discipitarata, por la aprobación tácita de la propuesta alternativa denominada "Incremento de capacidad del Archivo" presentada el 25 de septiembre de 2009, omitiendo especificar los valores a invertir en el immueble, e impidendo determinar si existe una diferencia en valor con la propuesta inicial. | la aprobación se limitó a la conducta concluyente de cerrar favorablemente el requerimiento de | Direccion de Servicio al Ciudadano en lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros. | Numero de informes de supervision y/o Interventoria. / Numero de contratos en ejecucion en el mes. | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO MERCEDES GARCIA PEREZ DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/12/30 | CUMPLIMIENTO AL 100% | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2. RESULTADOS OBTEN | entregó el predio ubicado en la Calle 64C No. 92-20 en comodato a la Policía Metropolitana de Bogotá, y posteriormente destinó el mismo | ubicado en la calle 64c No. 92 20 donde se pretendía construir el nuevo Centro de Producción y Archivo, estaba afectado o destinado previamente a un préstamo de uso gratulto por el contrato de comodato celebrado con la Policía Metropolitana de Bogotá | comprometido en el otro si Nro 4 de acuerdo a la clausula rescisoria del Contrato de Comodato | Acta de devolucion del inmueble | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/11/04 | Se realizo la Mesa de trabajo para la devolución del lote comprometido en el otro si No 4 de acuerdo a la clausula rescisoria del Contrato de Comodato Clausula 7 Nuneral 2015/06/30 segundo, en las cuales participo la Policia Metropolitana, la interventoria, El SIM y la SDM como consta en el acta del 11 de Noviembre de 2014 CUMPLIMIENTO AL 100% | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2. RESULTADOS OBTEN | 2.4.1. Hallazgo administrativo por el incumplimiento a lo estiputado en la Cláusula Primara el Ortos No. 3 del 26 de septiembre de 2011, obligando a implementar el proceso de diglialización de los registros activos correspondientes al Registro Distrital Automoto -RDA-, de Conductores - RDC y de Tarjetas de Operación -RTO- que debia culminarse el dia tres de febrero de 2013 y a la fecha no supera el 60%. | procedimiento contractual | cumplimiento del 40% faltante del proceso de digitalización de los registros activos correspondientes al RDA, RDC y RTO. | Requerimientos a la Concesión. | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | Se realizo requerimiento al Concesionario SIM mediante el oficio SDM-DSC-147944 el dial 23 de Cuturte de 2014 para cumplimiento del 40% 2014/12/31 faltante del proceso de digitalización de los registros activos correspondientes al ROA, RIC y RICO. CUMPLIMIENTO AL 100% | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.1. Hallazgo administrativo por el incumplimiento a lo estipulado en la Cilcusula Primera del Otrosi No. 3 del 26 de septiembre de 2011, obligando a implementar el proceso de didigilazion de los registros activos correspondientes al Registro Distrital Automotor -HOA., de Conductores -ROC- y de Targistro de Correspondientes al Registro Distrital Automotor -HOA., de Conductores -ROC- y de Targistro de Correspondientes al Registro Distrital Automotor -HOA., de Conductores -ROC- y de Targistro de Correspondientes al Registro Distrital Automotor -HOA. de Conductores -ROC- y de Targistro de Correspondientes de Correspond | Se evidenció que por aproximadamente un año (Desde el 3 de febrero de 2013 a el 10 de febrero de 2013 a el 10 de febrero de 2014) el sujedo de control no inició el respectivo procedimiento contractual sancionatorio por incumplir el plazo de digitalización de los registros activos concesionados, evidenciando negligencia en los deberes de dirección, control, vigilancia y supervisión. | presentado. | Desarrollo Proceso sancionatoria | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD | LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/11/04 | 2014/12/31 | | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|---|--------|--|---|--|---|---|---|----------------------------|------------|------------|--|--|----|------------------|------------|
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.2. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por el retraso de tres años en la aprobación de las Tablas de Retención Documental, instrumento que comente las directrices en el archivo de los documentos, las cuales no han sido aprobadas por la Secretaria Distrital de Movilidad, in remitidas al Consejo Distrital de Archivos. | La Secretaría Distrital de Movilidad ha incumplido con los imperativos categóricos y aprobaciones necesarias en materia de administración, custodia y archivo de documentos. | Exigir al Concesionario SIM el cumplimiento de la elaboracion de las TRD y TVD para los registros RDA, RDC y RTO | Requeimiento | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | O MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/11/04 | 2014/12/30 | se solicita al SIM elaborar TRD, TVD para los registros | se adjunta oficio de l requerimiento SDM-DSC-147949-2014 | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.2. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por el retraso de tres años en la aprobación de las Tablas de Referción Documental, instrumento que contente las directices en el archivo de los documentos, las cuales no han sido aprobadas por la Secretaria Distrital de Movilidad, ni remitidas al Consep Distrital de Archivos. 2.4.2. Parasego administrativa con prosure | La Secretaría Distrital de Movilidad ha incumplido con los imperativos categóricos y aprobaciones necesarías en materia de administración, custodia y archivo de documentos. | Gestionar la aprobación de las TRD y TVD elaboradas por el Concesionario SIM ante Comite de archivo de la SDM, y tramitar la autorización del Archivo Distrital. | aprobadas por el Comité Interno de | DIRECCION ADMINISTRATIVA Y | CLAUDIA ISABEL OSORIO | 2014/11/04 | 2015/10/30 | En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | incidencia disciplinaria por el retraso de tres años en la aprobación de las Tablas de Retención Documental, instrumento que contiene las directrices en el archivo de los documentos, las cuales no han sido aprobadas por la Secretaria Distrital de Movilidad, ni remitidas al Consejo Distrital de Archivos. El Artículo 8º del Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación, establece lo siguiente en cuanto a la aprobación de las Tablas de Retención Documental "ARTÍCULO 8º "Aprobación: Las tablas de retención documental debraria ser aprobadas mediante documental debraria ser aprobadas mediante (acumental debraria ser aprobadas mediante). 2. RESULTADOS OBTENIA con administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité". Del mismo modo, en el literal a del Artículo 10 del mencionado acuerdo, se establoce el procedimiento para la presentación de las Tablas de Retención Documental "ARTÍCULO 10º." Presentación, revisión y ajustes. El Procedimiento pera la presentación documental o la tenta del de la del comitido que de Retención Documental "ARTÍCULO 10º." Presentación, revisión y ajustes. El Procedimiento de presentación, revisión y ajustes de las tablas de retención documental o la tenta de la consental de la tental de la consental de la consental de la consental | remisión al Consejo Distrital de Archivos. | pertinentes para que sean aprobadas las Tablas de Retención Documental y | No. de Tablas de Retención Documental ernviadas al Consejo Distrital de Archivo 7,00 de Tablas de Retención Documental elaboradas por la SDM. | DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/11/04 | 2015/02/28 | En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| , | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por pretermitir y omitri fas funciones de dirección, control vigliancia y supervisión en el cumplimiento de los supervisión en el cumplimiento de los estados en la Cidusula Decima del Contrato No. 07 de 2007, toda vez que de los informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | informes de posible | actos administrativos de cierre o archivo de los 44 informes de posible incumplimiento (71% de los casos) entregados por | Actos administrativos recopilados y revisados / 44 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD | LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/11/04 | 2014/12/30 | | Se observa que la Subsecretaría realizó el estudio a partir del año 2009 de los casos que eran susceptibles de inicio de medidas contractuales sancionatorías por parte de la SDM. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por pretermitr y omitr las funciones de dirección, control. Vigilancia y supervisión en el cumplimiento de los supervisión en el cumplimiento de los indicadores de servicio pactados en la Ciliusula Decima del Contrato No. 071 de 2007, toda vez que de los informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | il il oi mes de posible | sancionatorios, que resulten procedentes, con base en la revisión, en los que se compruebe que el cierre, suspensión o inactividad carece de soporte legal. | Procesos sancionatorios reactivados / Procesos cerrados sin soporte legal. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD | LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/11/04 | 2014/12/30 | Se anexa Acta Informe Revisión Sancionatorios 2009,2019 / 2011, Cierre Cargo 1-2014, OFICIO DAL CARGO 53, OFICIO OCD CARGO 53, Res 001-2013 Sanción Cargos 47 y 48 (45, 46), Res 06-2013 Cargo 53- Multa, Res 07-2013 Resuelve | | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia discipinaria por pretermitir y omitr las funciones de dirección, control, vigilancia y supervisión en el cumplimiento de los supervisión en el cumplimiento de los Decima del Contrato No. 071 de 2007, toda vez que de los informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | gestion administrativa en el estudio o inicio de las medidas contractuales sancionatorias, toda vez que de los de los 62 informes de posible | Distrital un informe de la revisión realizada, junto con los soportes que acrediten la gestión administrativa adelantada respecto de los 44 informes de la compressionate. | Informe de la revisión realizada y copia de los 44 actos admistrativos | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO MOVILIDAD | 2014/11/04 | 2015/10/30 | Se remite el informe de revisión y los soportes del 100% de los procesos cerrados en los años 2012, 2013 y 2014 y de 5 del año 2011. La dependencia reporta 47% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|---|--------|--|---|--|---|--|---|------------|------------|---|--|-----|------------------|------------|
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por pretermitr y omitir las funciones de dirección, control. Vigilancia y supervisión en el cumplimiento de los supervisión en el cumplimiento de los indicadores de servicio pactados en la Ciliusula Decima del Contrato No. 071 de 2007, toda vez que de los informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | La Secretaria Distriolal de Movilidad no desvirtio con los debidos soportes, la reducida gestión administrativa en el estudio o inicio de las medidas contractuales sancionatorias, toda vez que de los de los 62 informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% (44 informes) han sido archivados o no se han estudiado. | las actuaciones administrativas, con el objetivo de evitar nulidades y demoras en el trámite, por lo que deberá incluir, entre otros, los requerimientos previos formulados al contraticto | Contenido dei | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO MOVILIDAD | 2014/11/04 | 2015/10/30 | | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por pretermitr y omitir las funciones de dirección, control, vigilancia y supervisión en el cumplimiento de los supervisión en el cumplimiento de los Decima del Contrato No. 071 de 2007, boda vez que de los informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | contractuales sancionatorias, toda vez que de los de los 62 informes de posible | o estructura del proceso sancionatorio, para determinar cada una de las actividades de lo componen. | Documento de trazabilidad | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO MOVILIDAD | 2014/11/04 | 2015/10/30 | En proceso de elaboración de la trazabilidad del proceso. La dependencia reporta 10% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por pretermitir y omitir las funciones de dirección, control, vigilancia y supervisión en el cumplimento de los Cusuales Decima del Contrata No. 071 de 2007, toda vez que de los informes de posible incumprimento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | contractuales sancionatorias, toda vez que de los de los 62 informes de posible | estructurada para que la Oficina de Información Sectorial defina e implemente la herramienta tecnológica adecuada para efectuar el control y verificación en tiempo real de cada uno de los | Diagrama del proceso | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO MOVILIDAD | 2014/11/04 | | En mesas de trabajo realizadas con la DAL se determinó que ses despacho elaborará el procedimiento en el mes de enero de 2015, con activa participación de la SSM. La dependencia reporta 0% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por pretermiti y omitir las funciones de dirección, control viglancia y spensión en el cumplimiento de las supensión en el cumplimiento de las Decima del Contrata No. 071 de 2007, toda vez que de los informes de posible incumplimiento entregados por la interventoria, el 71% han sido archivados o no se han estudiado. | La Secretaria Distrital de Movilidad no desvirtiu con los debidos soportes, la reducida gestión administrativa en el estudio o inicio de las medidas contractuales sancionatorias, toda vez que de los | implemente la herramienta tecnológica que permita el control y verificación en tiempo real de cada uno de los procesos sancionatorios y archivar de manera adecuada los registros filmicos y | la herramienta | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / OFICINA DE INFORMACION SECTORIAL Sectorial | 2014/11/04 | 2015/10/30 | La actividad se realizará una vez terminadas las etapas anteriores. La dependencia reporta 0% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.4. Hallazgo administrativo por la incapacidac de estructurar el Indice de Capacidad del Proceso estipulado en el Parágrafo Primero de la Cidusula Segunda del Otro SI No. 3 del 26 de Septiembro de 2011, con el objeto de calcular cuántos productos son obtenidos fuera de los limites establecidos por los indicadores de servicio inicialmente pactados, y medir el número de trámites que no cumplen con la calidad y tempos exiglos y tempos exiglos. | | Redefinir e implementar una Metodología de Medición de Indicadores | Implementación de la Metodología de Medición Implementada | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | | Se iniciaron mesas de trabajo para la revision de a metiodoliga de medicion, pendiente de la proxima reunion el 26 de enero de 2015. La dependencia reporta 50% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 2 1 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | Auditoria Modalidad Especial - Octubre de 2014 | 2.4.5. Hallazgo administrativo por la aprobación RESULTADOS OBTENI de hasta 35 trámites por cada turno asignado, sin ningún estudio o análisis técnico. | La Secretaria Distrital de movilidad no hizo estudios en donde se evaluara la incidencia de estos cambios (cinco (5) trámites por turno y cinco placas por turno) en los indicadores de servicio. La referida decisión, afecto él indicador de radicación como se pode de evidenciar en el Acta de ta el decidencia de la Concesiona o May la concesiona de Movilidad, el concesionario SIM y la interventoria, definiendo la globolgia de los turnos. | Determinar la cantidad de tramites permitidos por | Política de asignación de | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO MERCEDES GARCIA PEREZ DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | 2015/10/30 | Se inicio en Noviembtre el analisis de los turnos para lo cual se contrataron 3 personas que estan dedicadas 100% a la revision en los PTIS. El 15 de enero finalizo el pilido del cual se encuentra pendiente el informe. La dependencia reporta 25% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | Mod Esp | ditoria idalidad pecial - tubre de 14 | 2.4.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por falta de control y vigilancia en los reintegros a los susarios, por concepto de incumplimiento del tierno máximo de respuesta y errores en los documentos, estipulados contractualmente en el tierda c y d de la Cláusula Décima del contrato 071 de 2007. | del tiempo máximo de respuesta y errores en los | por concepto de incumplimiento del tiempo máximo de respuesta y errores en los documentos, estipulados contractualmente en el literal c y d de la Cláusula | incumplimiento de | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO MERCEDES GARCIA PEREZ DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | 2014/12/31 | se requirió a la interventoria por el cumplimiento del SIM de los reintegros mediante oficio de SDM-DSC-154617 y dieron respuesta mediante oficio ISDM1167 | se anexan oficios de requerimiento y respuesta | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|-------------------|--|---|---|--|--|--|------------|------------|---|---|-----|------------------|------------|
| 1 | Aud Mod Esp | ditoria dalidad pecial - tubre de 14 | 2.4.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por falta de control y vigilancia en los reinlegros a los usuarios, por concepto de incumplimiento del tempo máximo de respuesta y errores en los documentos estipulados contractualmente en el literal c y d de la Cláusula Décima del contrato 071 de 2007. | usuario al reintegro del 50% por errores en los documentos terminados, e inobservan la obligación de incluir y | boletines el literal c y d de la Clausula décima del | Radicados y Boletínes de devolución corregidos | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/11/04 | 2014/12/31 | se solicito modificar los boletines para incluir en pie de pagina la información especifica | se anexa acta de reunión de la DSC;SIMy la interventoría | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | Mod Esp | ditoria dalidad pecial - : tubre de 14 | 2.4.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia discipinaria por falta de control y vigilancia en los reinlegros a los usuarios, por concepto de incumplimiento del tempo máximo de respuesta y errores en los documentos, estipulados contractualmente en el literal c y d de la Cláusula Décima del contrato 071 de 2007. | 2008, 2009, 2010 y 2011 de | Incluir en el informe de la interventoria relación y análisis de las devoluciones efectuadas a los usuarios por los conceptos incumplimiento en los tiempos máximos de respuestas y errores en los documentos. | seguimiento mensual de la interventoría | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO INFECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | 2014/12/31 | se requirió a la interventoría por cumplimiento del SIM de los reintegros mediante oficio de SDM-DSC-154617 y dieron respuesta mediante oficio ISDM1167 | se anexan oficios de requerimiento y respuesta | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | Mod Esp | ditoria idalidad pecial - tubre de 14 | 2.4.7. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distirta de Movilidad. no realizó gesión alguna 2. RESULTADOS OBTEN respentados por los usarios, durante las vigencias 2013 y 2014, relacionadas con irregularidades e incumplimientos por parte del Concesionario. | en los trámites solicitados por los usuarios, toda vez que las | Solicitar el acceso a la Secretaria General de PORS enviados a la Concesión SIM para realizar el respectivo | No. Seguimiento a PORS enviados al SIM/No. PORS enviados al SIM | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO MERCEDES GARCIA PEREZ DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | | Se solicitar el acceso a la Secretaria General de PORS y nos adjudicaron un susario para realizar el respectivo seguimiento a las respuestas desde la SDM. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | Aud Mod Esp | tubre de | 3.1.1, Hallazgo administrativo por deficiencias en la entrega de información oportuna y pertinente en el DPC 267-14 – Sobre pretinente en el DPC 267-14 – Sobre incumprimento de indicadores de respuesta y tempo máximo de respuesta, en el trámite de cancelación de matricula welículo de placas SFA 524 con radicado 170443170 del 18 de febrero de 2013 | Así los trámites denunciados por la ciudadanía, con incumplimientos tan graves y protuberantes en los niveles de servicio pactados, ya que la mora en la respuesta supera en más de seis veces el tiemp estipulado, no son objeto de seguimiento, revisión y plan de mejoramiento por el sujeto de control. | Secretaria General de PQRS enviados a la Concesión SIM para o realizar el respectivo seguimiento a las respuestas desde la SDM. | No. Seguimiento a PQRS enviados al SIM/No. PQRS enviados al SIM | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | 2015/10/30 | Se solicitar el acceso a la Secretaria General de PCRS y nos adjudicaron un usuario para realizar el respectivo seguimiento a las respuestas desde la SDM. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | Mod Esp | ditoria dalidad pecial - tubre de 14 | 3.1.3. Haliazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria por incumplir con el deber de control, vigilancia y supervisión al contrato D/1 de 2001, 1004 sez que no se permiente en el tramba del velocido de placas permientes en el tramba del velicido de placas WEX 010 "Targista de Queración Primara Vaz", con radicado 17910898 del 3 de abril del 2014 correspondiente al Derecho de Pelición 490-14 | vigilancia y supervisión al 4, contrato 071 de 2007, toda ve: 4, que la simple respuesta a los derechos de petición formulados por el usuario, no es suficiente para enervar el incumplimiento del plazo contractual estipulado. | Solicitar el acceso a la Secretaria General de PORS enviados a la Concesión SIM para realizar el respectivo seguirriento a las respuestas desde la SDM. | enviados al SIM | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO MERCEDES GARCIA PEREZ DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/11/04 | | desde la SDM. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | IDITORIA GULAR 15 | 2.1.6.5.2 Hallazgo administrativo con posible CAPITULO II RESULTAD incidencia disciplinaria por falla de analisis y planeacion en la expedicion de modificacniens presupuestales. | en la expedicion de | Proyectar, planear y realizar seguimiento a las modificaciones presupuestales. | Informe de seguimiento a las modificaciones presupuestales. | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2014/05/23 | 2014/08/30 | proyectos a marzo de 2014, | Se observa que la Oficina Asesora de Planeación de la SDM, realizó seguimiento al presupuesto y sus modificaciones dentro del periodo de mayo 2013 a diciembre de 2014. | 3 2 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 | FILA 1 | IINFORME DE AUDITORÍA CAPITULO II RESULTADO | 2.2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO EN EL ACERVO DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO EXISTEN INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENIORIA, EVIDENCIANDO LA FALTA DE CONTROL DE LOS | artículo 35 de la Ley 734 de 2002. La Secretaria Distrital de Movilidad en su respuesta anexa documentos | ORGANIZAR Y ACTUALIZAR ACTUALIZAR CRONOLOGICAMENTE EI EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN MUMERO 20132071 2013 CON LA INCLUSIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN FALTANTES Y EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA | INFORMES REALIZADOS DE | OFICINA DE INFORMACION SECTORIAL / DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA | 2015/01/31 | 2015/06/30 N/A | N/A | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|---|--------|---|---|--|--|--|---|---------------------------------------|------------|---|--|----|----|--------------|------------|
| 1 | | AUDITORÍA CAPITULO II RESULTADO | 2.4.1 Hallazgo administrativo por la omisión de garantizar oportunamente el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia consagradas en el numeral 5° del artículo 48; y el criterio de profesionalidad y valoración de experiencia y estudio de los empleos de naturaleza gerencial reguliados en el numeral 1° y 2° del artículo 49 de la Ley 909 de 2004. | porque considero la aplicación | | | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | CLAUDIA ISABEL OSORIO | 2015/01/02 | Se encuentra en elaboración el procedimiento de selección y vinculación 2015/0415 del personal de libre nombramiento y remoción. La dependencia reporta 20% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | | 2.4.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de cuarenta y tes millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (843-647-544), por cuanto la Secretaria Distrital de Movifiad nombró un funcionario en los cargos de Subdirector Administrativo y Subdirector Financiero sin las cualificaciones académicas y profesionales requeridas en el Manual de Funciones, prestando un servicio que vulnera los princípios de eficiencia, economía y eficacia de la gestión fiscal, ni satisfizo de manera adecuada las necesidades institucionales. | del principio de la buen fe señalado en el art 83 de la CPN. | vinculación del personal de | Procedimiento publicado en la intranet. | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | CLAUDIA ISABEL OSORIO | 2015/01/02 | En la actualidad se está reiterando las solicitudes que no han tenido respuesta por parte de las instituciones educativas. La dependencia reporta 80% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | IINFORME DE AUDITORÍA CAPITULO II RESULTADO | requeridas en el Manual de Funciones, prestando un servicio que vulhera los principios de eficiencia, economía y eficacia de la gestiór fiscal, ni satisfizo de manera adecuada las necesidades institucionales. En primer lugar, es fundamental precisar los siguientes presupuestos factocos, en orden de estructurar la presunta observación con incidencia fiscal que nos ocupa: "1 La Secretaria Distrital de Movilidad mediante Resolución 447 del 30 de diciembre de 2013 nombra como funcionario al aspirante en el cargo de SUBDIRECTOS. | entrevista por parte del Despacho, donde se evalúan sias competencias y el perfil n requerido para el desempeño idóneo de los diferentes sempleos a proveer. Adsicnatimento, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudio y experiencia establecidos en el Maruaul de Funciones y Competencias Laborales, así como de los demás documentos aportencias capracios por el aspirante al cargo. Sin embargo, no se vertifica la legalidad de los títulos académicos pues se aplica el principio de la buena fe de los aspirantes a ocupar los diferentes cargos públicos desentas de cargos públicos públicos públicos de cargos públicos públic | La SDM procedió a realizar aproximadamente cincuenta (50) socitudes, ante las diferentes entidades educativas, la certificación de legalidad de los documentos aportados por los funcionarios de libre nombramiento y remoción inculados durante las vigencias 2013 y 2014 | No. de solicitudes/No. de respuestas | DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | CLAUDIA ISABEL OSORIO | 2015/01/15 | 2015/05/30 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | INFOR AUDITO | E DE CAPITULO II RESULTAL | incidencia disciplinaria por la falta de planación en el proceso de creación y provisión de empleos temporates de la Planta de Empleos de la Secretaria Distrital de Movilidad con el fin da cumplimiento al proyecto prioritario para la dignificación del empleo público, establecido el Plan de Desarrolo "Bogotá Humana", y basados en la facultad que le otorga el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 3" del Decreto 1227 de 2005 de vincular personal para latender funciones de carácter temporal, decidi adelantar un proceso para la provisión de personal en los empleos de la planta temporal da entidad, en la vigencia del 2013. Por lo anterior, realizó un estudio técnico dond cada "subsecretaria responsable determinó el número de personas requeridas, al igual que le perfiles y las funciones de los mismos"11. Este estudio permitió establecer que la entidad requeria de sesicientos sesenda y tres (683) empleos temporales que le permitirían "el desarrollo de las actividades transitorias derivadas de los proyectos de inversión que debe atender y que por su naturaleza funcione le corresponde ejecutar"12. Finalizado el estudio técnico, la Secretaria presentó la justificación técnica para la creación de los empleos temporales ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC -, quie totro y deltro de corresponde del contro de los empleos temporales ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC -, quie dotro y deltra del corresponde del contro de corresponde del contro de corresponde del contro de corresponde del contro de corresponde ejecutario. | la presunta falta de planeación que se pretende evidenciar na la creación y provisión de los Empleos a Temporales de la Secretaria do Distrital de Movilidad esta dirigida a puntalizar las de falencia que se dieron durant el proceso a pesar de que estan relacionadas intrinsecamente con se actuaciones de entes externo las cautaciones de entes externo desarrollo del proceso al planeado al interior de la SDN enternos de la cautación de la porte de la SDN enternos de la cautación de la ca | protocolo para la selección de los emplose temporales, ajustando para su publicación en donde se verificará el cumplimiento, de los tempos estipulados, de los tempos estipulados en los cronogramas iniciales, mediante mesas de tratalejo de seguimento. | nio n la CORPORATIVA/ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | CLAUDIA ISABEL OSORIO | 2015/01/02 | 2015/03/31 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución 1 0 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|----------|---|---|---|--|--|---|---|------------|---|--|----|--------------|------------|
| FILA_1 | INFORM AUDITO | E DE CAPITULO II RESULTAL | esdiante oficio 2013-E-E-851 2.5.4 Hallazgo Administrativo porque la Secretaria Distrital de Movildad no estructuró Contrató un estudio técnico, upe permitera determinar la necesidad de contratar personal por prestación de servicios en las vigencias 2013 y 2014. | La Entidad no estructuró estudio previo que justificara identificara técnicamente la cantidad de contratistas de prestación de servicios (profesionales y de apoyo a | el cálculo de la canifada de profesionales que se requiere contratar mediante prestación de to servicios para la vigencia 2015, el estudio debe contener las necesidades de personal en cuanto a | OCRPORATIVA - SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE OLITICA | SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL | 2014/12/15 | 2015/01/30 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución 1 0 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORM AUDITC MODAL REGUL 2014 | RIA DAD RESULTADOS OBTENIO | 2.3.1.4.1 Haliazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar la cupacion de espacios de la bodega por la existencia de bienes, muebles y enseres que sencuentran expuestos al deterioro prematuro a encontrarse a la intemperie. | entregados por el Almacen. | Realizar la solicitud a la Subdirección Solicitud par Administrativa con la debida articipación del suministro de carpas para los elementos que pueden sufiri deterir por lactores ambientales y climaticos. | de os SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA que se MOVILIDAD/DIRECCION DE CONTROL Y | | 2014/05/23 | Se anexa memorando DCV- 99207-14 del 31 de Julio de 2014, y registro fotográfico de la misma fecha. | A través del memorando de la referencia, la Dirección de Control y Vigilancia realiza solotiud a la Subdirección Administrativa, para el bodegaje de las bicicletas. Asi mismo, informan que se realizó el traslado de las mismas, al parque informan que se realizó el traslado de las mismas, al parque infamil el campinisto y fueron debidamente almacenadas, según 32 consta en registro fotográfico. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORM ALDITE MODAL REGUL PAD 20 CICLO | RÍA DAD IR I2 2. RESULTADOS DE AU | 2.10.2. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantia VEINIUM NIM. NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRECE MILTREINTA Y UN PESOS (\$21.985.01.031,00) MOTE, al determinar que, durante la vigencia Di 2012, con los recursos del Fondo para el mejoramiento de la caldad del servacio "Factor de Caldad" se han adquindo velhiculos de Transporte Publico Calcetto, uncuados al SITI as anticipario del del Transporte Publico Calcetto, uncuados al SITI cambiando la destinación específica original del fondo. | Servicio (FMCS), realizó convocatoria abierta a propietarios de vehículos vinculados a las empresas habilitadas para prestar el | el 1. Requerir a la Alcaldia Meyor un concepto juridico acorca de la pertinencia o 1. Concepto no de continuar con la adquisición de vehiculos para desiniagación en modalidad renta del SITP. | o de la Subsecretaría de Servicios de La MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL \ VIGILANCIA | / LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | Se adjunta concepto emilido 2014/06/06 por la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía Meyor de Bogotá. | De conformidad con el indicador se solicitó el concepto a la Dirección Jurídica Distrital, el cual se anexa, dando creptimiento a la acción. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | incidencia disci cuantia VEIMTI SESENTA Y CI TREINTA Y UN MCTE, al deter 2. RESULTADOS DE AUD 2012, con los ra mejoramiento de de Calidad" sel Transporte Pub Sistema Integra | o administrativo con posible pinaria e incidencia fiscal en UN ML NOVECIENTOS NCO MILLONES TRÉCE MIL. PCESOS (SZ 1865 013.010) minar que, durante la vigencia curusos del Fondo para lo la calidad del serva el la calidad del serva el la calidad del serva el la calidad del serva el mono Calidado el do del Transporte Público – do la destinación específica lo. | Secretaria Distrital de Movilidad - Fondo para el Mojcramiento de la Calidad del Servicio (FACS), realizió cornocatoria abierta a concoatoria abierta a servicio del reliculos vinculados a las empresas habilitadas para presta servicio del transporte público colectivo, con la finalidad de adquirir con los recursos del Fondo, automotores modelo 1994 y anteriores; propietarios que optaron por ceder a favor del Distrito Capital, la renta | lo estipulado en el Art. 24 del decretos 309 del 2009 y la modificación No. 2 del reglamento del Fondo para el Mejoramiento de la Cadidad del Servicio (FIMCS); 'facultad que determina la compra de vehículos tanto por reducción de sobre eferta; como aquellos vinculados al STIP, bajo la modalidad de Renta. | 2. No. De vehiculos adquiridos para adquiridos para desimtegración / No. De vehiculos postulados que cumplan con bos requisistos del reglamento | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | 2014/06/06 | Se adjunta concepto emitido por la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá. | De corformidad con el indicador se solicitó el concepto a la Dirección Jurídica Distrital, el cual se anexa, dando criptimiento a la acción. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|-------------|--|--|---|---|---|--|---|-------------------------------------|------------|------------|---|---|-----|----|--------------|------------|
| , | FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | posible incident fiscal en cuanti OCHENTA MILL MIL NOVECIEN (S. 380, 205.91) 2. RESULTADOS DE AUD 31760 registros generadas en k provenientes de a infractores de ha proferido el de pago y que i de pago y que incisente de le pago y que incisente de pago y que in | cia disciplinaria e incidencia a de OCHO MIL TRECIENTOS LONES DOSCIENTOS CINCO ITOS DIEZ Y SEIS PESOS 6), al determinar la existencia de correspondientes a multas e actos administrativos e actos e actos | Existencia de expedientes contravencionales (infracción a las normas de tránsito) y de proceso de cobro coachivo manuales que no están registrados en el sistema de información SICON, situación que dificulta la realización de procesos de depuración y saneamiento de la cartera de la SDM. | mediante el procedimiento establecido en los numerales 2.3 y 2.4 del Manual de Administración y cobro de Cartera de la SDM, con el objeto de establecer la courrencia de dalguna causal que extinga la obligación, de conformidad con la Circular Externa O01 de 2009 del Contador Genera | (Cantidad total de registros depurados de la cartera de comparendos impuestos entre el año 1997 a 2006 sin mandamiento de pago en SICON / Cantidad tobleto de patro de cartera de comparendos impuestos entre el año 1997 a 2006 sin mandamiento de pago en SICON / Cantidad tobleto de pago en cartera de comparendos impuestos entre el año 1997 a 2006 sinmandamiento de pago en SICON / 1100 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2013/06/07 | 2015/10/18 | Y 818 IMPLIGNADOS - DEPURACION 03-2014 Mediante el Reg, No. 19136, la Subdirección de Jurisdicción Coaciva solicitó a ETB validar el estado de carrera de las cibilgaciones que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable 2 y 3 El Dirección de Proyecto SICON- través del oficio ETE-SICON- 035-2014 5). Mediante memorando DPA-LC-168674- 2014 la Subdirección de Jurisdicción Coacitiva y la Dirección de Procesor Jurisdicción de Sumitos Legales y al Secretario del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, para su conocimiento y evaluación 8). En sestión celebrada el 23 de dicientre de 2014, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, para su conocimiento y evaluación 8). En sestión celebrada el 23 de dicientre de 2014, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable para su conocimiento y evaluación 8). En sestión celebrada el 23 de dicientre de 2014, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable in comenda al Represente Legal de la Entidad ordenar la depuración y saneamiento contable de la cartera de las obligaciones relacionadas en la Ficha | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUD físicos de las m | o Administrativo porque la e una metodología coherente y e permita conocer los avances netas del Plan de Desarrollo, a ejecución de los recursos de | Falta de herramientas o desactualización de los instrumentos que permiten el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de forma periodica. Lo cual no facilita evidenciar el cumplimiento de las metas y programas del plan de desarrollo periodicamente. | 1. Actualización del Procedimiento PE01PR01 "Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional" e Instructivo Plan Operativo Anual POA. | Procedimiento e Instructivo actualizado y publicado en la Intranet. | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2013/06/07 | | de 2013 igualmente se anexa procedimiento actualizado a la vigencia 2014, aprobado | Se evidenció que el Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional versión 8, fue actualizado mediante acta de aprobación No 097 de 05 de julio de 2013. | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUD físicos de las m | o Administrativo porque la e una metodología coherente y permita conocer los avances estas del Plan de Desarrollo, a ejecución de los recursos de eterminada. | desactualización de los instrumentos que permiten el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de forma | especifique tanto el avance de metas, cómo la ejecución de presupuesto en vigencia (compromisos) y en reservas (giros), | con inversion | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2013/06/07 | 2014/06/06 | Se anexa Procedimiento PE01 PR01 - SEP 2013, aprobado mediante Acta No 0008 de 24 de noviembre de 2014. | Se observa que en el procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional se incluye como anexo un Formato de programación y seguimiento al Plan de Acción -Componente de Inversión, donde se relaciona la Meta y la magnitud del presupuesto asociado a la misma. | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | RESULTADOS DE AUD deficiencias en inversión, al pre | Administrativo con posible iplinaria al determinar la utilización de los recursos de esentar bajas o nulas ejecuciones as de los proyectos evaluados | instrumentos que permiten el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de forma periodica. Lo cual no facilita | contraste de éstas frente a presupuesto, las cuales seran socializadas en | presentados y l socializados/ 3 | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS / SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA / SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA | JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2013/06/07 | 2014/06/06 | Se anexa Informe de Ejecución de Proyectos a MARZO, JUNIO y DICIEMBRE DE 2014, así mismo se anexa pantalazo de la publicación de los informes y la copia del acta de socialización en comités de fecha 04 de julio de 2014. | Como resultado de los Informes trimestrales presentados por la OAP, se observa que se realiza seguimiento del estado del avance de las metas y su impacto frente al presupuesto, | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | - FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | RESULTADOS DE AUD deficiencias en inversión, al pre | Administrativo con posible plinaria al determinar la utilización de los recursos de sentar bajas o nulas ejecuciones as de los proyectos evaluados | Las posibles causas de este hallazgo obedecen la falta de seguiento y control de la programación da las metas proyecto en forma periodica por parte de la Oficina de Planeación de la SDM; Asi mismo de la falta de | La Oficina Asesora de Planeacion, realizara visitas trimestrales de seguimiento y evaluación a los Planes Operativos Anuales de cada proyecto de inversión. | 2. Informe de las visitas a los POA/ 3 (informes | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS / SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA / SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA | JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2013/06/07 | 2014/06/06 | Se anexa ACTA SEGUIM- TRIMES-PROY 339 D T-10001. ACTA TRIM I PYTO 585. ACTA TRIM II PYTO 585. ACTA SUNDADA 02. SEGUIMTO TRIMITE II PROYETO 967 O1 S 0001. FOOT 1 actas y addisonal actas y addis | Producto de los soportes adjuntos por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que la misma realizó seguimientos yeulaluciones triestratelas a los Planes Operativos Anuales de cada proyecto de inversión. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD | 2.2.2 Hallazgo Administrativo con posible notidencia desciplinaria al determinar deticiencias en la utilización de los recursos de mersión, al presentar bajas o nutas ejecuciones en algunas metas de los proyectos evaluados | s Planeación de la SDM; Asi | bajas o nulas ejecuciones, cada ordenador del gasto enviara a la Oficina Asesora de Planeacion, una justificacion sobre la situacion y la accion de mejora planteada para superarla, la cual sera socializada con el comite | Justificaciones allegadas por parte de los ordenadores del gasto a la OAP. | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS / SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA / SUBSECRETARÍA DE POLITICA | SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILLUDA - SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL | 2013/06/07 | Se anexan oficios de REPROGRAMACIONES. 2014/06/06 MEMORAMDO 4765-2014 y soportes de correos electrónicos de seguimiento. | con las evidencias adjuntas se observa que la OAP a raíz del hallazgo descrito por la contratoria, adelanto acciones de seguimiento con cada ordenador del gasto para los casos en que se presenten bajas o nulas ejecuciones. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|--|---------------------------------------|---|---|--|--|---|---|------------|---|---|-----|----|--------------|------------|
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD C E | 2.2.3. Hallazgo Administrativo con posible ncidencia penal y disciplinaria al determinar que en la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2012 se realizan, por parte del contraitsta, labores que no corresponden al Objeto contractual | Falta de personal para atender los proyectos asignados a la Secretaria Distrital de Movilidad. | Reiterar al ente competente la necesidad de provisonar los cargos que apoyen la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad. | Cargos requeridos | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | Se adjunta Resolución 355 de 06 de noviembre de 2013 "Por 2014/06/06 la cual se hacen unos nombramientos de carácter temporal en la planta de empleos de la SDM" | Se observa que la Subsecretaría adelanto las gestiones necesarias para cumplir con la acciones concertadas en el hallazgo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO 1 | SULTADOS DE AUD G P | 2.2.3. Halazgo Administrativo con posible ncidencia penal y disciplinaria al determinar use en la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2012 se realizan, por parte del contratista, labores que no corresponden al Objeto contractual | Necesidad de vinculación de personal especializado. | Para aquellos contratos en donde se necesite personal especializado cor perfiles que no se encuentre ne nia Pfanta, incluir en un anexo al estudio previo, los arzonet por las cuales se considera cualificado y especializada su contratación, particularizando las condiciones de experiencia y formación académica requendos. | (# Contratistas especializados Solicitados / # Anexos justificativos en estudios previos de contrataciones que lo requieran)*100 | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | Se adjuntan copias de los estudios previos del personal 2014/06/06 especializado que se contrató como apoyo a la Subsecretaría. | Se observa que la Subsecretaria adelanto las gestiones necesarias para cumplir con la acciones concertadas en el hallazgo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD (C S S S | 2.2.4. Hallazgo administrativo con posible ncidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuandia de DOSCINTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL IDENTO TREINTA Y COHOS PESO, \$207.357.138.00) al determinar que se realiza contrataciones para adelantar actividades que son propias de las funciones del personal de alanta o corresponden a contrataciones delantadas por otro contratisci. | Falta de personal para atender los proyectos asignados a la Secretaria Distrital de Movilidad. | | (# Cargos Solicitados al ente competente / # Cargos requeridos y justificados por la entidad)*100 | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | Se adjunta Resolución 355 de 06 de novembre de 2013 "For la cual se hacen una cual se hacen una contra mismos de carácter temporal en la planta de empleos de la SDM" | Se observa que la Subsecretaria adelanto las gestiones necesarias proveer los cargos necesarios mediante la planta temporal. | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD o | 2.3.1. Presunta Observación administrativa porque la Entidad en sus reportes no evidencia a responsabilidad que le compete para contracrestar el incumplimiento de las normas le traisito y no toma las acciones correspondientes que disminuyan el índice de accidentalidad en la ciudad. | Ver páginas 43 a 45 del documento INFORME DE ALDITORÍA MODALIDAD REGLIAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, emitido por la CONTRALCRIA DE BOGOTÁ D.C. en mayo de 2013. | 769 de 2002 (Código | | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | Se allegan el reporte de los 2014/06/06 Indicadores correspondientes a los proyectos 6219 y 7254 | Se registra los resultados de los operativos realizados por la Policia de Tránsito. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD o | 2.3.1. Presunta Observación administrativa porque la Entidad en sus reportes no evidencia a compete para contracrestar el incumplimiento de las nomas le tránsito y no toma las acciones correspondientes que disminuyan el índice de accidentalidad en la ciudad. | Ver páginas 43 a 45 del documento INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, emitido por la CONITALORIA DE BOGOTÁ D.C. en mayo de 2013. | Continuar realizando la señalización horizontal y vertical, cumpliendo con lo establecido en las normas de especificaciones tecnicas y de orden legal. | Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | Se allegan el reporte de los 2014/06/06 Indicadores correspondientes a los proyectos 6219 y 7254 | Se registra los resultados del cumplimiento de metas (PLAN OPERATIVO ANUAL POA). | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD d | 2.3.1. Presunta Observación administrativa borque la Entidad en sus reportes no evidencia a responsabilidad que le compete para contarrestar el incumplimiento de las normas le tránsito y no toma las acciones correspondientes que disminuyan el índice de accidentalidad en la ciudad. | podiation (intros, adultos, adulto mayor y movididad reducide) con el fin de discipio del con el gra de del del del con el gra del del del del contra diferentes actividades en via, logrando generan conciencia ciudad en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, lo cual contribuye a disminuir los indices de accidentalidad vial en la Ciudad. | desarrollan en la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) procurando con ello romper los patrones de conducta de desacato a | realizadas / No. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/06/07 | se realizaron campañas a 2014/06/06 travez de la direcccin de seguridad vial | se anexan oficio SDM-81905-2013 donde informan el cumplimiento de las campañas entre ellas las siguientes campaña ciol ousarios, campaña ciol ousarios, campaña sidoniemia, campaña zon. 40 "cuido mi vida y la de los demas" | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | SULTADOS DE AUD in F | 2.3.2. Presunta Observación administrativa porque la Entidad sin tener en cuenta los compromisos asumidos a partir de la mplementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, identifica el problema de la prestación del servicio público de transporte deficiente como "mejorar la prestación". | cuenta algunas variables para la formulación de este, por | identificado de acuerdo a las observaciones de la Contraloría de Bogotá, en el próximo informe de | Informe de balance social modificado. | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2013/06/07 | Se anexa informe CB-0021 2014/06/06 BALANCE SOCIAL, con corte al 31 de diciembre de 2014. | Se observa que la Oficina Asesora de Planeación en el informe Balance Social a diciembre de 2014, Modificó el problema identificado de acuerdo a las obsenaciones de la Contraloría el Bogotá, respecto de la prestación del servicio de Transporte. | | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALDAD REGULAR PAD 2012 CICLO 1 | 2.4.3.1. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad en sus Estados Condato a Diciembre 31 de 2012, presenta información correspondiente a Deudores por multas provenientes de la imposición de comparendos, sobre las cuales no es posible conocer el actua estado de gestión de cubro de cartera y no se ha realizado proceso de depuración. | provenientes de la imposiciór de comparendos impuestos, entre los años 1997 hasta il 2006. | Seguridad Vial – comparendos FONDATT (Hoy impuestos entre e | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2013/08/07 | 19. F. NESCHER CROWNER 1. 317 Y 918 IMPUCNADOS - DEPURACION IOS 2014 Medianie et Req. No. 19136, la Subdirección de Jurisdicción Ceache societo à ETE vialder el estado de cartera de las obligaciones que el Cornité Tencino de Sostenibilidad del Sistema Contable 2 y 3 El Director del Proyecto SICON a través del oficio ETE-SICON- USS 2014 5). Mediante memorando DPA-JO-1 66674- 2014 la Subdirección de Jurisdicción Coaches y la 2015/10/18 Dirección de Proceso Jurisdicción de Ocartes y la 2015/10/18 Dirección del Cornité Tencino de Sostenibilidad del Sistema Contable Sistema Contable Tencino de Sostenibilidad del Sistema Contable Sistema Contable Tencino de Sostenibilidad del Sistema Contable recomando al Represente Legal de la Entidad del contable recomando al Represente Legal de la Entidad del contable recomando al Represente Legal de la Entidad del sostenibilidad del Sistema Contable recomando al Represente Legal de la Entidad del contable recomando al Represente Legal de la Entidad del contable recomando al Represente Legal de la Entidad del contable recomando al Represente Legal de la Entidad del contable recomando al Represente Legal de la Entidad contant la depuración y sanseamiente contable de la cartera de las sollipaciones relacionadas en la Ficha Telesia contable en canada del contable Telesia del contable | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|-------------|--|---|---|--|---|-------------------------------------|------------|---|--|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.4.3.2. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad en sus Estados Contables, a Diciembre 31 de 2012, presenta información correspondiente a Deudores, en la cual se determinaron inconsistencias de registro que aflectan su razonabilidad. | | Continuar con el plan de normalización para subsanar las inconsistencias detectadas en los datos estipuladas en (inconsistencias) la tabla contenida en el hallazgo 2.4.2.9 trealizar el estatena, en los casos que se requiera y que sea facible documentando las causales. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS S ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2013/06/07 | Reporte a efectuar por parte do la Oficina de Información Sectorial. La Oficina de pendencia reporta 92% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 1 EHA 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.4.3.2. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distritati de Novillade de sus Estados Contables, a Diciembra 31 de 2012, presenta información correspondiente a Deudores, na la cual se determinaron inconsistencias de registro que afectan su razonabilidad. | proceso de cobro coactivo manuales que no están regisrados en el sistema de | le mediante el procedimiento la sistensidade de ni so unumerales 2.3 y 2.4 del de manual de Administración a y Cotro de Cartera de la siguna causal que extinga catrera de conformidad con la collegación, de conformidad con la Circular Externa 001 de 2009 del Contador General de Begoda D.C. y determinar la cartera que quedará vigente. Esta acción se desarrollaría una vez se hacistema SICON a los que el sistema SICON a los que | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2013/06/07 | 7 Y 818 IMPUCIANDS - DEPURACION 03-2014 Mediamie I Req. No. 19136. Ia Subdirección de Jurisdicción Coactiva Solición a ETS validar el estado de cartera de las obligaciones que el Cornité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable 2 y 3 El Director del Proyecto SICON a través del oficio ETB-SICON+035-2014 5). Mediamie memorando DPA-JO-166874-2014 la Subdirección de Jurisdicción Coactiva y la 2015/10/18 Dirección de Procesos Administrativos remitieron a la Dirección del Comité Tecnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, para su conocimiento y evaluación 9). En sesión celeberada el 23 de diciembre de 2014, el Comité Tecnico de Sostenibilidad del Sistema Contable recomendó al Represente Legal de la Entidad ordenar la depuración y saneamiento contable de la cartera de las obligaciones relacionadas en la Ficha | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO 1 | 2.4.4.1 Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad en sus Estados Contables, a diciembre 31 de 2012, presenta información correspondiente a Deudores por Acuerdos de Pago, en los que se estableció que no es posible conocer el actual estado de gestión de cobro de cartera y no se ha realizado proceso de depuración. | Ausencia de procesos de depuración y saneamiento de la cartera correspondiente a deudores por acuerdos de paga de la SDM. | haya lugar. Efectuar la depuración de los registros correspondientes a acuerdo de pago de la cuenta DEUDORES, que se encuentre en mora y que se hayan suscrito entre los años 2002 al 2009, mediante el procedimiente establecido en los numerales 2.3 y 2.4 del Manual de SUM, con el Oder Manual de alguna causal que extinga la correncia de alguna causal que extinga la con la circular externa 001 de 2009 del Contador General de Bogota D.C. y cuales no están incursos en ellas. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2013/06/07 | No se presentan novedades a 2015/10/18 Avance: 14% | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno 21 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | A.1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AU | 2.4.5. Hallazgo Administrativo al identificar Riesgos asociados al Sistema de Información Contravencional SICON | Por la acción correctiva 1 1. Como resultado de la auditoria interna se genero un plan de mejoramento para la mitigación de los riesgos electros de la placela de la companio de la placela de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del | datos, la auditoria externa y el plan de seguridad de la informacion, para | (Acciones cumpildas /Acciones programadas en en plan consolidado)*100 | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL / OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL | BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA | 2013/07/01 | Set alloss procedurates in Procedurates in Procedurates in Procedurates de la OIS, Formato F02-PM01-PR21 Plan de trabajo para cambios de in Infraestructura tecnológica, Formato F01-PM01-PR21 Solicitud de cambio en componentes de infraestructura tecnológica, Memorando SDM-015-144640 2013, Politicas, Seguridad_Información, SoM-015-144640 2015, Politicas, Seguridad_Información, Sotional, Politicas, Seguridad_Información, Sotional, Roles Responsabilidades Seguridad_Información Sectorial, Roles Responsabilidades Seguridad_Información Sectorial, Roles Responsabilidades Seguridad_Información Sectorial, Roles Responsabilidades Seguridad_Información Sectorial, Roles Información Setupado, 2014, 80 información SEM, 1982, 24 5 información SEM, 1983, 2014, 1983, 2014, 1983, 2014, 1983, 2014, 1983, 2014, 1983, 2014, 24 5 información Seguridad Información Resegos SDM, yl. 063, 701-PM01-PR21 Versión Software, 003, F01-PM01-PR21 Versión Software, 003, F01-PM01-PR21 SCILCITILD DE CAMBIOS MIGRACIÓN WAN, 0074-F02-PM01-PR21 PLAN, 0.5. TABALA LO ARDA LA DE TABALA L | | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|-----------|-----|--|---------------------|--|---|---|--|---|---------------------------------------|------------|--|---|-----|----|--------------|------------|
| 1 FILA | A_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AU | 2.4.6. Hallazgo Administrativo al determinar que en las notas a los Estados Contables no se informó el manejo contable de las cesantías a través de revelación en notas especificas. 60 | Estados Financieros de forma parcial, lo contemplado en la circular 007 de 2012. | Incluir en las Notas a los estados Financieros con a corte a Diciembre 31/2013, el procedimient establecido en la Circular 007 de2012. | regimén de | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION FINANCIERA | MAURO BOTERO | 2014/01/02 | Se incluyó a las Notas a los estados Financieros el 2014/06/06 procedimiento establecido en la Circular 007 de 2012, ver anexo | Se reviso la inclusión de la nota relacionada con el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES se anexan las notas a los Estados Financieros | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AU | 2.4.7.1. Hallazgo Administrativo al determinar la ocupación de espacios de la Bodega por la existencia de bienes, muebles y enseres para dar de baja | un acumou a vi sasunicio. en la resolución No. 001 de 2001 emilida por la Secretaria de Hacienda, en el numeral 4,7 Reintegro al almacén o bodega de los bienes que se encuentran en servicio , permite el almacenamiento de bienes devueltos por las dependencias, funcionarios terceros que no se requier para el cumplimiento de los objetivos, para los cuales fueron destinados por inservibilidad u obsolescencia estos bienes se reciben confinuamente en el almacén y se agota el procedimiento esta blecido para su baja, por al razón se llevan a comité de inventarios para que estudie y apruebe la baja de los mismos. El tiempo que cada bien permanece en las bodegas depende del trámite que lleva cada destino final aprobado en cumplimiento co la normatividad. Es importante anotar que permanentemente tendremos bienes para el estudio de su baja ya que es un ciclo de | Revisión y selección de lo biteres almacenados en la Obtolega de la Secretaría al Obtolega de la Secretaría de Movilidad susceptibles de baja y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 001 de 2001 emitida por la Secretaría de Hacierda Distrital y celebrar el comité de inventarios en cual diagnisticos y conceptos de los bienes con el fin de aprodar la baja de bienes inservibles y obtoletos, para proceder positionremente la hacier una disposición final ma deposición final ma | No. de bienes aprobados en el Comite para dar de baja / No. de bienes | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2013/06/07 | Se anexan actas por medio de cual se estuda dar de baja algunos elementos como inservibles de la SDM, así: actas No. 02 del 29-03-2013, 03 del 29-03-2013, 03 del 29-03-2013, 04 del 08-02-03, 05 del 15-10-2013 y acta S/N del 26-11-2013 y acta S/N del 26-11-2013 y acta S/N del 27-11-2013 yor medio del cual la SDM hace entrega a la Secretaria Distrita del Ambiente de equipos de Ambiente de equipos de 3004/2013, 045 del 3004/2013, 025 del 3005/2013, 025 del 3005/2013, 045 del 12/08/2013, 045 del 12/08/201 | Con las actividades realizadas por parte del Almacén de la SDM, donde se ha estudiade ne reunión del comité de inventarios recomendar al ordenador del gasto (Subsecretario de Cestión Corporativa) para que mediante Resolución autorice la baja de los elementos inservibles de la SDM. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILE | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AU | 2.6.1.1. Hallazgo Administrativo con posibles incidencia disciplinaria por diferencias en el Cálculo y pago del impuesto de Timbre Naciona del Contrato de Concesión SIM 071 de 2007 | La Contraloría consideró que | Impuesto de Timbre en el marco de la sentencia de l Consejo de Estado del Contrato de Concesión SIM 071/2007, y aplicar dicho proceso, y proceder de conformidad. | conformidad con | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/07/01 | se cancelo la diferencia del impuesto del timbre | Se evidencia el anexo de radicado SDM17895 de la DIAN y formulario de pago numero 9015 por un valor de \$155.000 | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILE | A_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AU | 2.6.1.3. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al establecer, de conformidad con la información surministrada por la SDM, elementos faltantes de inventario al no encontrarse recibidos por el Concesionario SIM. | La Contraloria informa que hay fallantes en el inventario il que SETT debia entregar a SIM. | Remitir oficio a la Interventoria del Contrato 071 de 2007, y al Contratista (Concesión SIM), requiriendo el cumplimiento de los parámetros para la entrega, validación y recibo del inventario general que sea objeto de aplicación de la cláusula de reversión cuando se culmine la ejecución del Contrato 071 de 2007 | Oficio de requerimiento dirigido a la Interventoría y Contratista de la Conserción 071 de 2007 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/06/07 | Se solicitá anexos de la Resolución 110 de 2010, mediante corres electrónico, si valetta de corres electrónico de Subdirección remitido la Subdirección remitido la Resolución con los soportes confirmando así que en el archivo no obra el anexo No. 9 de la Resolución 110 de 2010, | Se anexa memorando SDM-SA47062 de abril 11 de 2014, verificación de preses de computadores SETT y comprobantes de ingreso al almacén | 21 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | | 2.6.2.1. Hallazgo Administrativo porque la Administración Distrital en cabeza de la UAESP no atlende de manera oportuna el compromiso de recoger las carretas en la U.D.C.A. | El manejo de las carretas y disposición final de este material corresponde a la Administración Distributar cabeza UAESP. Sin embergo, en visita realizada por parte de la interventral del conversio, ésta observó que las carretas no habian sido retiradas. Dentro del convenio entre la SOMy la universidad, no se contemplo una zona de depósito de las carretas, esta labor la tiene que hacer directamente la UAESP. | con el fin de que esa | efectuados a la UAESP sobre jornadas de recepción de Binomios/ No de jornadas de | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | 2014/06/06 donde se evidencia el | Mediante los correos electrónicos aportados se puede observar que la SDM informé constantemente sobre la fecha de la a recepción de los binomios a la UAESP. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|-------------|--|-------------------|---|--|---|---|--|--------------------------------------|------------|---|--|----|--------------|------------|
| 1 | - FILA_1 | INFORME DE AUDITORIÀ MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | RESULTADOS DE AUD | 2.6.2.1. Hallazgo Administrativo porque la Administración Distrital en cabeza de la UAESP no atlende de manera oportuna el compromiso de recoger las carretas en la U.D.C.A. | no habían sido retiradas. Dentro del convenio entre la SDM y la universidad, no se contempló una zona de depósito de las carretas, esta labor la tiene que hacer directamente la UAESP. | | Procedimiento actualizado | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | Se anexa procedimiento PMO- PRGS SUSTITUCION DE VTA. Versión 2, aprobado medianta acta No 0101 de 08-08-2013, correos electricios que soportan las gestiones adelantadas por la dependencia para el emerción y memorando SDM 11924 de 2013 donde se hacen algunas actaraciones frente al procedimiento para la recepción de binomios. | Producto de las gestiones adelantadas por la dependencia y la actualización del procedimiento SUSTITUCÓN DE VTA se entienden por cumpilidas las acciones concertadas con relación al hallazgo. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CIGLO I | RESULTADOS DE AUD | 2.6.2.2. Hallazgo Administrativo por la falla de apropiación presupuestal destinada al proyecto de sustitución para atender a la Iotaldad de los beneficiarios de la sustitución de VTA. | contro parte de la aprocación del presupuesto 2013, en el el año 2012 se aprobaron recursos por valor de \$14.000.000.000 para la \$14.000.000.000 para la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, sin embargo la Administración Distrital expidió el Decreto 040 el 30 de enero de 2013. "Por el cual se implementa el Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones", señalando: "El beneficio previsto para cada alternativa de sustitución, se asignará por una sola vez con cargo a presupuesto para cada alternativa de sustitución, se asignará por una sola vez con cargo al presupuesto para cada elementa y seás salarios mínimos legales mensuales vigentes (St. SMLMV), por cada beneficiario.". Según la información del censo flevado a cabo en el año 2012, la Secretaría del mismo en el año 2012, la Secretaría de Distrital de Movilidad expidió el Resolución 208 de 7 de el feberero de 2013 "Por la cual". | Realizar la gestión pertinente ante el CONFIS con el fin de solicitar adición de recursos al presupuesto de la Secretaria Distrital de Movilidad que permita completar la sustitución de VTA | adición al presupuesto de la Secretaría Distrita de Movilidad que permita completar | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | Se anexa radicado SDM- DESS 50286 del 15 mayo de 2013 donde consta la solicitud de recursos a COMFS por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, Radicado SDM- DESS-62094 del 14 de junio di Vista donde se retera la 2014/06/06 solicitud de Recursos a COMFS por parte de la SDM oficio de respuesta por parte de la Dirección del COMFIS, SDM-84168 de fecha 09 de julio de 2013; donde informa que la solicitud con referencia a presupuesta por parte de la SDM será estudiada. | se observa que meta establecida ya no se encuentra incluida y en el POA de la dependencia | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO1 | | 2.6.2.3. Hallazgo Administrativo por falta de cumplimiento del cronograma del proyecto de recibo de equinso presentado a la ciudadanía para la sustitución de VTA. | Debido a que la infraestructura instalada en la Uriversidad UDCA, permita recibos semanales que llegan a ser entre 40 y 50 caballos, dependiendo de la disponibilidad de las pesobreras y del estado de los equinos, la entrega de los binomios (caballos y carretas) se vio retrasado | Reprogramar el cronograma de recepción de los 2890 equinos de los beneficiarios censados en la Resolución 026 de 2013 así: Febrero-47, Marzo-68 Abril-116, Mayo-319, Junió 390, Julio-540, Agosto- | | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL | MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO | 2013/07/01 | 2014/06/06 entregas de los binomios a los beneficiados, relación de los equinos entregados a septiembre 2013, relación de los equinos entregados a octubre 2013, informe VTA - 30 de noviembre de 2013 e Informe VTA 31 de diciembre de 2013. | s Como resultado de las gestiones adelantadas y las evidencias s adjuntas se observa que la Subsecretaria realizo seguimiento al 3 2 cronograma de recepción de equinos. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CIGLO I | RESULTADOS DE AUD | seguimiento, control y supervisión por parte de la SDM sobre los recursos del anticipo girado a la Universidad Distrital, en desarrollo del Convenio No. 1029 de 2010, al evidenciar que | la consignación de los rendimientos financieros causados por le anticipo de | Bilateral del Anexo Financiero Fase I del Convenio 1029 de 2010, suscrito entre la Secretaria Distrital de Movidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de remitirlo a la | Acta de liquidación aprobada por la | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL VIGILANCIA | Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | Se adjuntan oficios SDM - OC 117113 del 04 de Septembre de 2014 dirigido a SDM 121570 del 08 de Septembre de 2014 proveniente de la Comitario Distritai y SDM 121570 del 08 de Septembre de 2014 proveniente de la Comitario Distritai. Al gual que el SDM - OCI - 126658- 2011 del 06 de Octubre de 2014. Adiciorantemete se anexen los 2014/06/06 financiero SDM - UNIVERSIDAD DISTRITAL, service sit 2014-1-1. 2015, modification 2 anexo de instalación dispositivos SIT del restalación se portes de puntos de instalación se positivos SIT del considera de la punto si modificación 1 anexo financiero, propueste etb, propuesta etb pentro de pestión, respuesta etb necesidades funcionales. | 10 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | IIA 1 | INFORME DE ALDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUC | 2.6.3.4. Hallazgo administrativo con posible incidencia discipitnaria por la falta de seguimiento, control y supervisión por parte de la SDM sobre los recursos del anticipo girado a la Livinersidad Distrital, en desarrollo del Comerio No. 1029 de 2010, al evidenciar que solo hasta batil de 2013 se requirió a la Universidad para que realizara la consignación de los rendirientos financieros causados por el anticipo entregado y por el saldo final a favor de la SDM | 2010 y su modificatorio en el 2011 y nunca durante su ejecución se le solicito a la UU la consignación de los rendimientos financieros (causados por le anticipo de | Procedimiento de multas y tasación | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | 117/13 del O4 de Septembre de 2014 dirigido a la Contraloria Distrital y SDM 121570 del 06 de Septembre de 2014 proveniente de la Contraloria Distrital J. Vigual que el SDM-OCI-12668-2014 del 06 de Octubre de 2014. Adicionalmente se anexan los siguientes soportes: Anexo 2014/06/06 financiero SDM-UNVERSIDAD DISTRITAL, avance sit 2014-2015, modificatorio 2 anexo financiero, oficios eth puntos de instalación dispositivos SIT oficios enviados a la etb, otro si modificación 1 anexo financiero, propuesta etb, propuesta etb, propuesta etb, propuesta etb necesidades funcionales. | 2011, que ya tierte escateicado el procesimento para os Supervisores e interventores, por esta razón se societo la eliminación de dicha acción por parte de la SDM a la Contratoria a través del oficio No. SDM-OCI-117113-2014 | 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|-------|--|----------------------|---|--|--|--|----------------------------|------------|---|---|---|----|--------------|------------|
| 1 | IIA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUC | la Universidad Distrital, en desarrollo del | 2010 y su modificatorio en el 2011 y nunca durante su ejecución se le solicito a la UD la consignación de los rendimentos financieros causados por le anticipo de causados por le anticipo de | / Supervisores capacitados No. supervisores de la DCV | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MONILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/07/01 | 117/13 del O4 de Septembre de 2014 dirigido a la Contraloria Distrial y SDM 12/1570 del 06 de Septembre de 2014 proveniente de la Contraloria Distrial J. SI gual que el SDM-OCI-126658-2014 del 06 de Octubre de 2014. Adicionalmente se anexan los siguientes soportes. Anexo 2014/06/06 filianciero SDM-UNVERSIDIAD DISTRITAL, avance sil 2014-2015, modificatorio 2 anexo financiero, oficios eth puntos de instalación dispositivos SIT oficios enviados a la etb., otro si modificación 1 anexo financiero, propuesta etb, propuesta etb. propuesta etb necesidades funcionales. | 2011, que ya tiene escalacione procesimento para los Supervisores e interventores, por esta razón se socilito la eliminación de dicha acción por parte de la SDM a la Contraloría a través del oficio No. SDM-OCI-117113-2014 | 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | NA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUC | 2.6.3.4. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por la falta de seguimiento, control y supervisión por parte de la SDM sobre los recursos del anticipo girado a la Universidad Distrital, en desarrollo del Comerio No. 1029 de 2010, al evidenciar que solo hasta abril de 2013 se requirió a la Universidad para que realizara la consignación de los rendifirentos financieros causados por el anticipo entregado y por el saldo final a favor de la SDM | 2010 y su modificatorio en el 2011 y nunca durante su ejecución se le solicito a la UC al a consignación de los rendimientos financieros causados por le anticipo de causados por le anticipo de superificación de las superialmente las especialmente las | Comunicación a supervisores e interventores de l les, DCV | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y WIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | Se adjuntan oficios SDM-OC 117113 del O4 de Septembre de 2014 dirigido a la Comratoria Distrital y SDM 121570 del 06 de Septembre de 2014 proveniente de la Comitario a Distrital / Aligual que el SDM-OC1-12668-2014 del 06 de Octubre de 2014. Adicionalmente se anexan los siguientes soportes. Anexo 2014/06/06 financiero SDM- UNVERSIDAD DISTRITAL, avance sit 2014- 2015, modificatorio 2 anexo financiero, oficios etb puntos de instalación dispositivos STI oficios enviados a la etb., otro si modificación 1 anexo financiero, propuesta etb., propuesta etb. certor de gestión, respuesta etb. propuesta etb. encesidades funcionales. | 2014-2015 | 0 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO1 | 2. RESULTADOS DE AUE | 2.6.3.5. Haliazgo administrativo con posible incidencia discipinaria porque aunque la ETB a la fecha no ha entregado la ofera técnica para la implementación de la Fase I del Proyecto SIT., la SDM no ha declarado el incumplimiento. | propuesta técnica asociada al cumplimiento del alcance | 1. Acta de Liquidación anex financiero fase I. Suscrito por la SDM | O SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | Contraloría Distrital y SDM 121570 del 08 de Septiembre de 2014 proveniente de la | administración distritat, del Plan Maestro de Movilada y del Plan de Desarrollo Distritat, las gestiones realizadas estan erfocadas a la reactivación del Comento 1029 con el fin de dar immediato líncico a la ejecución del STI para Bogotá. Debido a este cambio de dirección se solicita realizar requiste a todas las acciones planteadas con el fin de defirir nuevas acciones que correspondan a la completa solución del hallazgo y esten en conocidacia con las actuales acutaciones de la SDM. Se presenta informe de trazabilidad de acciones encaminadas a la reactivación del Convenio 1029. Como y as e han realizado gestiones de reactivación convenio y la elaboracción del acta de relnició para la ejecución del del Aneso fincacierio i entre las de relnició para la ejecución del del Aneso fincacierio i entre las | 0 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO1 | 2.6.3.5. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque aunque la ETB i UDI a fecha no ha entregado la forst ácnica para la implementación de la Fase I del Proyecto SIT., la SDM no ha dectarado el incumplimiento | ocumento ETB se compromete a entregar una propuesta técnica asociada al cumplimiento del alcance | 2. Acta de terminación y laquidación por muluo cuerdo del Convenio neura derinistrativo marco Convenio 1029 de 2010. 2. Acta de terminación y laquidación por cuerdo de Convenio 1029 de 2010. 3. SDM. 2. Acta de terminación y laquidación por cuerdo de Convenio 1029 de 2010. 3. SDM. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ VIGILANCIA | 2 2013/06/07 | mejora para los hallagza, si como reconsiderar adicional. Se allegan si aci como reconsiderar adicional. Se allegan si como restan encarindas a da diministración distributa de 2014-2015 contratorio a la sejecución del comorcordacia con las acorrespondan a la como condicional con las acorrespondan a la como condicional con las acorrespondan a la como condicional con las acorrespondan a la como difinanciero, oricios estipuntes de instalicción desposiblos. STIT oricios enviados a la ele, utro si modificación 1 anexo financiero, propuesta etc., utro, utro, contratorio en aras de contratorio en aras de contratorio en contratorio en aras de contratorio en contratorio en contratorio en contratorio en aras de contratorio en contratorio en contratorio en contratorio en contratorio en aras de como de como de como de como de como del como de | do a que por cumplimiento de la actual del Plan Maestro de Movilidad y del Plan as gestiones realizadas estan enfocadas | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|--------|--|--|--|---|---|--------------|--|--|----|--------------|------------|
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.3.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por fatta de planeación, porque la Secretaria Distratte de Novilidad después de veintisiete (27) meses de haberse suscrito el Corvenio Interadministrativo No. 1020 de 2010, decide ajustar el alcance inicial del Proyecto Sistema Intelgente de Transporte, lo que podría ocasionar sobrecostos, demoras y fattale de oportunidad en la mejora de la movilidad en la ciudad. | presentaron serios inconvenientes para su correcta ejecución, sin emabrgo y a pesar del cero avance durante los dos | I. Elaborar y remitir para irma, el Acta de reminación y liquidación cor mutuo acuerdo del Converio conteradministrativo. No. 10028 de 2010 suscrito entre la 2010 suscrito por la SDM. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ VIGILANCIA | . 2013/06/07 | Se adjuntan oficios SDM-OC 117113 del O4 de Septiembre de 2014 dirigión a la Contratoria Distrital y SDM 121570 del O8 de Septiembre de 2014 proveniente de la Contratoria Distrital Al Igual que el SDM-OCI-126655-2014 del O6 de Octubro de 2014. Adicioramente se aniexan los siguientes soportes. Anexo 2014/0006 linanciero SDM- LUNERSIDAD DISTRITAL, avance sit 2014- 2015, modificatorio 2 anexo financiero, oficios etib puntos de instalación del despositivos STIT, oficios enviados a la ele, uto si modificación 1 anexo financiero, propuesta ete, uto si modificación 1 anexo financiero, propuesta ete, uto si modificación 1 anexo financiero, propuesta ete, uto si propuesta ete centro de convesión más que a su propuesta ete centro de convesión más que a su propuesta ete centro de | citud de reformulación de acciones de s 2.6.3.4, 2.6.3.5, 2.6.3.6 y 2.6.3.7 , a postura de no torigar un plazo portes de los avences del SIT para años s que se han realizado hasta la fecha no solución a las acciones establecidas do a que por cumplimiento de la actual del Plan Maestro de Movilidad y del Plan so gestiones realizadas estan enfocadas veniro 1029 con el fin de dar immediato SIT para Bogotà. Debido a este cambio realizar reajuste a todas las acciones definir nuevas acciones que eleta solución del hatlazgo y esten en usules actuaciones de la SDM. Se abididad de acciones encanimadas a la 10 10 1029. Como y as e han realizado in convenio y la elaboracción del acta ción del del Anexo fincanciero I entre la a dar cumplendo con lo PIMI y PDD. Y Plan de megimiamiento de la Comiralosria, al cambio en las políticas de la encannadas a la reactivación del la cambio en las políticas de la encannadas a la reactivación del la cambio en las políticas de la encannadas a la reactivación del la la cambio en las políticas de la encannadas a la reactivación del la la del la la del resultación del la la la la la la la la la l | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FIA.1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD 2. RESULTADOS DE A PAD 2012 CICLO 1 | 2.6.3.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por fatta de planeación, porque la Secretaria Distritat de Movilidad después de veintisete (27) meses de haborse USUSCHO el Convenio Interadministrativo No. 1021 de 2010, decide ajustar el adamos inicial del Proyecto Sistema Inteligente de Transporte, lo que podría ocasionar sobrecestos, demoras y fatta de oportunidad en la mejora de la movilidad en la ciudad. | presentarion seriors a inconvenientes para su correcta ejecución, sin emarbroy o y apesar del cero avance durante los dos primeros años nunca se líquido y por el contrario a bs B 27 meses de ejecución se toma la decisión de reactivario y ajustar su alcance | Revisar los Información de establecer la plan de accion para sestucturación del proyecto valoración del SIT del DE DESARROLLO SOCITA HUMANA. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ VIGILANCIA | 2 2013/06/07 | Se adjuntan oficios SDM-OC, 117113 del 04 de Septembre de 2014 dirigido a la Contraloria Distrial y SDM 121570 del 08 de Septembre de 2014 dirigido a la Contraloria Distrial y SDM 121570 del 08 de Septembre de 2014 proveniente de la Contraloria Distrial. Al igual que el SDM-OCI-126658-2014 del 06 de Octubre de 2014. Adicionalmente se anexan los siguientes soportes: Anexo 2014/08/08 financiero SDM- UNVERSIDAD DISTRITAL, avance sit 2014- 2015, modificatorio 2 anexo financiero, oficios etb puntos de instalación dispositivos SIT, oficios enviados a la etb, otro si modificación 1 anexo financiero, propuesta etb, propuesta etb centro de gestón, respuesta etb necesidados funicionales. | citud de reformulación de acciones de se 2.6.3.4, 2.6.3.5, 2.6.3.6 y 2.6.3.7 , a postura de no otorgar un plazo portes de los avances del SIT para años | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.3.7.Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad a la fecha na ha suspendido el Anexo Financiero Fase I del Comenio Interadministrativo. N. 1029 de 2010, ocasionando que las obligaciones contractuales de la ETB sigan vigentes y sean de obligatorio cumplimiento y por ende la ETB tendría que presentar la Crerta Técnica. | establecido entre la SDM y ETB fue suscribe al 20 de septembre de 2010, en dicho documento ETB se compromete a entregar una propuesta técnica asociada al cumplimiento del alcance establecido, la cual nunca fue entregada a la SDM aludiendo dilezeros problemes entra allos | Elaborar y remitir para irma, el Acta de judiación del Anexo irinanciero Fase I suscrito de Secretaria Distrital de Movilidad, en la cual desbe sociatar la solicitud de devolucion de los recursos del Anticipo, así como los rendimientos financieros. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | 2 2013/06/07 | curso de trabajo seguro | das se vislumbran certificaciones en en alturas, en cumplimiento a lo cición 1409 de 2012 y 3673 de 2008 y el 10 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 FILA_ | PAD 2012 CICLO1 | 2.6.3.7. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movilidad a la fecha no ha suspendido el Anexo Financiero Fase I del UCconvenio Interadministrativo No. 1029 de 201 c | documento ETB se compromete a entregar una 0, propuesta técnica asociada a cumplimiento del alcance establecido, la cual nunca fue | entre la ETB y la Secretaría Distrital de Movilidad, en la cual debe constar la solicitud de | financiero fase I, suscrita por la SDM. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | 2013/06/07 | Contratoria Distrital y SDM 121570 del 08 de Septiembre de 2014 proentente de la Contratoria Distrital. Al igual que el SDM-OCI-126658-2014 del 06 de Octubre de 2014. Addicionalmente se anexen los siguientes soportes. Areao 2014/06/06 manciero SDM-UNIVE/SIDIAD DISTRITAL, asvoit esta 2015, modificatorio 2 anexo financiero, officios eth puntos de instalación dispositivos SIT, oficios enviados a la etb. dro si modificación 1 anexo financiero, propuesta etb. propuesta etb. propuesta etb. propuesta etb. propuesta etb. necesidades funcionales. | autrinistración distritat, dei reali indeservo de involucia y dei Pari de Desarrollo Distrital, las gesciones realizadas estan enfocadas a la reactivación del Convenio 1029 con el fin de dar inmediato inicio a la ejecución del ST para Bogoti. Debido a este cambio de dirección se solicita realizar reajuste a todas las acciones planteadas con el fin de definir nuevas acciones que correspondan a la completa solución del halazgo y esten en concordacia con las actuales actuaciones de la SDM. Se presenta informe de trazabilidad de acciones encaminadas a la reactivación del Corvenio 1020. Com y as e har realizado gestiones de reactivación del convenio 1020. Com y as e har realizado gestiones de reactivación convenio y la elaboracción del acta de reinició para la ejecución del el Anoso fincación cel netre la U. Ditrital y la SDM, para dar cumplendo con lo PMM y PDD. Y | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|------------|--|---|---|---|---|--|------------|---|--|----|--------------|------------|
| 1 FILA. | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLOT | 2.6.4.1. Hallazgo administrativo porque los productos de los estudios y diseños, que UDcorresponden al Informe No 1 Plataforma fisit y Estudio de Topografía en Ciudad Bolivar, no fueron entregados de acuerdo al cronograma. | | necesarias para el cumplimiento de los plazos establecidos en el Cronograma de entrega de productos del Contrato Interadministrativo. Se | entregados oportunamente/ 9 | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL / DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA | 2013/06/07 | del día 15 de septembre de 2014, al Contrato Interactrinistrativo de Consultoria 20121531, durante el mes de NOVIEMBRE el consultor hizo entrega de los cuatro documentos correspondientes al Informe 9: Especificaciones de ingeniería y costos del Cable San Cristóbal. Este informe está compuesto por el Diseño electromecánico, estrucural, eléctrico e hidrosanitario del proyecto plas especificaciones destructural, eléctrico e hidrosanitario del proyecto y las reconstrucción del proyecto y las recomendaciones de sesquemas de operación para el proyecto. De esta manera, el avance del indicador refleja la entrega de todos los productos programados en este informe. Adicionalmente, el consultor hizo entrega del Informe 10: Resimone ejecutivo, presentación del proyecto programados en éste informe. Adicionalmente, el consultor hizo entrega del Informe 10: Resimone ejecutivo, presentación del proyecto el michadorires de | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.5.1. Halilazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, por el incumplimiento en el cronograma de la Licitación Pública No UD SDM – LP – 032 de 2012, donde estableció 5 días háblics para la firma del contrato despué de la fecha de adjudicación*. | estipulado en los pliegos de condiciones en el numeral 1.3 | cronogramas de los procesos de selección un término de diez (10) días para la suscripción de los contratos después del acto de adjudicación. | su adjudicación / Total de contrato | | 2013/06/07 | Se anexa acta sin número de facha 0/70/1/2014, donde la 2014/05/06 preción de Acuntos Lagales relaciona las actividades adelantadas para el cumplimiento del hallazgo | Durante el segundo semestre de 2013 se suscribieron 46 contratos dentro de los 10 días siguientes a la adjudicación, los cuales fueron revisados para determinar el cumplimiento. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.5.1. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, por el incumplimiento pen el cronograma de la Licitación Pública No UD SDM – LP – 032 de 2012, donde estableció 5 días hábiles para la firma del contrato despué de la fecha de adjudicación". | después, contravíviendo lo estipulado en los pliegos de condiciones en el numeral 1.5 "Cronología y Trámite del Proceso", se estableció el periodo de tiempo entre la audiencia de adjudicación y límima del contrato estipulando lo siguiente: "Dentro de los CINDO (6) días hábiles siguientes a la adjudicación." | procesos de selección | No. de contratos suscritos con seguimiento al cumplimiento del cronograma de lo procesos de selección / Total de contratos adelantados mediante proceso de selección. | | 2013/06/07 | Se anexa actas sin número suscritas el 07/01/2014, 07/05/2014 y 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 1905/2014, 19 | Durante el primer semestre de 2014 se suscribieron 284 contratos debidamente legalizados, de los cuales a 227 se les realizó seguriento que esturieran al día con las actas de inicio suscritas por los supenvisores 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_ | INFORME DE | 2.6.5.2. Hallazgo administrativo al determinar updemora en firmar las actas de inicio de los contratos No 20121842, 20121867, 20121881 20121855. | La demora en la suscripción de las actas de inicio se presentó por la tardanza en la presentación y aprobación de y las pólizas; proceso al que la Secretaria Distrital de Movilidad debe darle mayor agilidad. | Verificar que la documentaci{on requerida para la suscripci{on de las Actas de Inicio se aporte oportunamente. | Número de actas de inicio suscritas por los supervisores / Número de contratos debidamente legalizados. | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2013/06/07 | 2014/06/06 La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.5.3. Hallazgo administrativo por el bajo cumplimiento en la ejecución de los contratos, retrasando las metas establecidas en los pliegos de condiciones y en el contrato. | documento INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, emitido por la CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. en mayo de 2012 2013 | ente de proyecto los ibles incumplimientos las metas de los itratos suscritos. | No. de informes le incumplimiento contratos emitidos a la SSM emitidos a la SSM MOVILLIDAD / DIRECCIÓ/COntratos con no cumplimiento | ERVICIOS DE LA N DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUE: | Z 2013/06/07 | 2014/06/06 La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|-------------|--|---|--|--|--|--|--------------|--|---|-----|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | INLOODAIN | 2.6.5.3. Hallazgo administrativo por el bajo cumplimiento en la ejecución de los contratos, retrasando las metas establecidas en los pliegos de condiciones y en el contrato. | Ver páginas 126 a 127 del documento INFORME DE 2. Ha AUDITORÍA MODALIDAD ejecu REGULAR - SECRETARÍA de se DISTRITAL DE MOVILIDAD efectu | dacer seguimiento de la cución de los contratos señalización, ctuando reuniones iódicas según lo ablezcan los Comités | | ERVICIOS DE LA N DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUE: | Z 2013/06/07 | 2014/06/06 La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CIGLO I | 2.6.6.1. Hallazgo administrativo porque la Secretaria Distrital Movilidad-SDM, no suscribió los Contratos, centro de los cinco días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación, como se estableció en el Cronograma de la Licitación No. SDM-LP-034-2011. | Contratos se suscribieron pasados veinte (20) días calendario, , contraviniendo lo térmir estipulado en los pliegos de condiciones en el numeral 1.3 contra | nogramas de los cesos de selección un nino de diez (10) dias a la suscripción de los tratos después del acto | No. de contratos uscritos dentro le los diez (10) las siguientes a u adjudicación / Cotal de contratos LEGALES (LEGALES debendadas procesos de selección. | SESTION CIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA | . 2013/06/07 | La dependencia reporta 2014/06/06 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODAUDAD REGULAR PAD 2012 CICLO 1 | 2.6.6.1. Hallazgo administrativo porque la Secretaria Distrital Movilidad-SDM, no suscribió los Contratos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación, como se estableció en el Cronograma de la Licitación No. SDM-LP-034-2011. | calendario, , contraviniendo lo | dacer seguimiento lodico al cumplimiento cronograma de los cesos de selección | No. de contratos uscritios con eguirriento al cumplimiento del cronograma de los Toccesos de celección / Total de contratos delantados delantados les selección. | SESTION CIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA | . 2013/06/07 | 2014/06/06 La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CIOLO I | terminado el plazo para la ejecución de los Contratos de Señalización No. 20111236, 20111249 y 20111244, no ha liquidado los Contratos de Fiducia mediante los cuales se manejaron los recursos entregados en calidad de anticipo, reintegrado al Distrito el saldo de los rendimientos financieros entre Febrero y | AUDITORIA MODALIDAD REGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, 20111 | tión para finalizar con roceso de liquidación los contratos integrales | | ERVICIOS DE LA IN DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUE: | Z 2013/06/07 | Se adjuntan actas de 2014/06/06 liquidación ZONA CENTRO- ZONA SUR Y ZONA NORTE | Las actas de liquidación se encuentran debidamente suscritas por las partes. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | PAD 2012 | 2.6.6.11. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Universidad Nacional, no ha liquidado los Contratos de Señalización No 20111236, 20111234 y 20111244 dentro del piazo establecido en la Clausula Cuarta del Contrato Interadministrativo No. 20111257. | REGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012. | tión para finalizar con roceso de liquidación los contratos integrales 11236, 20111244 y | contratos MOVILIDAD / DIRECCIÓ | ERVICIOS DE LA N DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUE: | Z 2013/06/07 | Se adjuntan actas de 2014/06/08 liquidación ZONA CENTRO- ZONA SUR Y ZONA NORTE | Las actas de liquidación se encuentran debidamente suscritas por las partes. | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.6.2 Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distriat Movilida-SBM no supervisa que los contratistas entreguen los documentos requeridos en los plazos establecidos en el Piego de Condiciones. | publicaciones de los control por publicaciones de los control por personal requerido, evidenciandose con esto falta de seguirimiento y control por parte de la Entidad, toda vez que no requirieron a los super controlletos para que hos super super por para que hos super super por porte el persona que hos super super porte de la produce de la controlletos para que hos super super porte de la controlletos portes del controlletos portes de la controlletos portes del controlletos portes de la controlletos portes de l | peta maestra de los | naestras evisadas y actualizadas / SUBSECRETARÍA DE G CORPORATIVA / DIRECC | SESTION CIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA | . 2013/06/07 | fecha 07/01/2014, donde la | En el periodo del 2013 es suscribieron 2086 contratos de los cuales aleatoriamente se revisaron 641, para comprobar que tengan la documentación al día, de ligual forma mediante memorando No. 78986 del 27/08/2015, se les recuerda a los Funcionarios que ejercen funciones como supervisores la obligatorisdad de alimentar el expediente contractual, sopena de incumplir con lo establecido en la normatividad jurídica. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 FILA | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUC | 2.6.6.3 Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital Movilidad-SDM una vez adjudicados los contratos elimino la obligación de los contratistas de contar con una oficina para realizar las labores de consultoría | Interpretación documental de la información relacionada co la tenencia de oficina. | Incluir en proximas contrataciones de señalización integral, desde la etapa precontractual, como requisito que las oficinas no de consultoria de los contratistas se localicen en un radio de acción próximo a las instalaciones de la Emidiad donde se ubique la Dirección de Controt y Vigilancia. | | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASOUEZ | 2013/06/07 | 2014/06/06 Se adjunta anexo técnico | En los contratos de señalización en ejecución desde marzo del año 2013, en el anexo No. 1 especificaciones tecnicas del proceso de selección SDM-LP-032-2012, en la sección 5.8 se establece la obligación de contar con oficinas cercanas a la SDM. Requerimiento que se mantedra en los procesos de contratación futuros. El avance en la atención del haliazgo es del 100% con los documentos del proceso de selección del 2013. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|-----------|------------------|--|----------------------|--|---|---|--|--|----------------------------|------------|--|--|----|--------------|------------|
| 1 | 1 | Informe de Auditoría Modalidad Regular Pad 2012 Ciclo I | 2. RESULTADOS DE AUC | 2.6.6.5. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Dirección de Asuntos Legales-DAL de la SDM traslada la decisión de pagar los imprevistos establecidos en el A.I.U, a los supervisores y/o interventores quienes deben autorizar los pagos del porcentaje correspondiente. | definitivo que precise la posición de la Secretaria | de la Contraloría: "Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Dirección de Asuntos Legales-DAL de la SDM traslada la decisión I de pagar los imprevistos establecidos en el A.I.U, a a los supervisores y/o | Concepto belidamente aplicado | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2013/06/07 | interventores, de igual forma se anexa concepto emitido por 2014/06/06 la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía mayor de | Según el concepto emitido por la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bopola "corresponde al ordenador del gasto autorizar el pago y ordenar el giro respectivo a la cuenta del contratista de los valores a que tenga derecho, previa certificación del interventor o supervisor del cumplimento de las obligaciones contractuales y demás requisitos legales por parte del contratista" | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| FILA_ | , , , , | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUC | 2.6.6.6. Halázgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital Movificad-SDM realizó la demarcación SIM se la contractación de la contractación se la contractación se la contractación de la pintura. E o cual pone en riesgo el dinero invertido que asciende a la suma de \$203.16 millones | necesidad prioritaria de implementar medidas para el | relacionado con las emergencias y confingencias sobre las cuales el contratista no pueda ofrecer garantías de la pintura por factores externos, indicando que previo a la implementacion | No de estudios previos que nocluyan el numeral de intervenciones por contingencia / No. de estudios con componente de demarcación. | VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | 2014/06/06 No se logró evidenciar soportes del cumplimiento | No se logró evidenciar soportes del cumplimiento 1 0 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2. RESULTADOS DE AUC | 2.6.6.7. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria al establecer falta de supervisión de parte de la SDM. y omisión de la Universidad Nacional, en la ejecución del Contrato Interadministrativo de Interventoria No 20111257, pera letra de la colonidad de la contratistas emplearan personal proveniente de la población valurarable de Bogotá, como lo establece la contratista Directiva 007 de 2007 espedida por el Alcalde Mayor de Bogotá y los actos administrativos que la modifican. | y control fanto del Supervisor designado por la Dirección de Control y Vigilancia, para verificar el cumplimiento de la obligaciones establecidas, en cuanto a la obligación de | anexos correspondientes, incluyendo dentro de los estudios previos y pliego de condiciones, el e cumplimiento de los lineamientos establecidos si en la Directiva 001 de | Procedimiento y anexos ajustados y publiicados. | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2013/06/07 | Asesora de Pianeación 2014/06/06 mediante Acta No. 029 del 16 de octubre de 2014 al igual | Teniendo en cuenta que la información que se anexa no guarda relación con lo inicialmente planteado realizar en el indicador para contrarrestar el hallazgo, si son actividades que guardan coherencia con do seberación identificada por el Ente de Control, con lo cual se subsana lo evidenciado. | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | | 2.6.6.7. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria al establecer falta de supervisión de parte de la SDM, y omisión de la Universidad Nacional, en la ejecución del Contrato Interadministrativo de Interventoria No 20111257, para ejecrer el adecuado control y vigilancia tendiente a que los Contratistas emplearan personal proveniente de la población vulnerable de Bogotá, como lo establece la Otrectiva 007 de 2007 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá y los actos administrativos que la modifican. | parte del ente de control, se evidencia falta de supervisión y control tanto del Supervisor designado por la Dirección de Control y Vigilancia, para verificar el cumplimiento de la obligaciones establecidas, en cuanto a la obligación de | Efectuar los reportes de seguimiento tendientes a que los Contratistas empleen personal a proveniente de la población ulnerable de Bogotá, so como lo establece la Directiva 001 de 2011 de la Acaldía Mayor en calidad de Cohera de Cohera de Cohera de la Cohera de | informes de Seguimiento de Seguimiento de Feculados / Informes de Seguimiento programados Seguimiento programados 2011 de la Akcalda Mayor | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2013/06/07 | gestiones adelantadas por la SDM ante las diferentes entidades del Distrito Capital; con el propósito de dar aplicabilidad, a la Distrito Capital; con el propósito de dar aplicabilidad a la Districtu Capital; con el propósito de dar aplicabilidad a la Districtu Capital; con el propósito de dar aplicabilidad a la Districtu Capital; con el Social, Infestito para la Economía Social, (IPES), Socialatino para la Economía Social (IPES), Socialatino, | Aunque la documentación relacionada para el cumplimiento de la meta, no se ajusta a lo programado en el indicador, si son actividades que se ejecutaron para contrarrestar el hallazgo observado en la auditoria | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.6.6.8. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Universidad Nacional bajo la ejecución del Contrato Interadministrativo No 20111257, no suscribió Acta de Terminación de los Contratos de Señalización No 20111236, 20111249 y 20111244, en la fecha en que se terminó el plazo de ejecución. | ver pagnias 190 a 151 dei documento INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, emitido por la CONTRALOMA DE BOGOTÁ D.C. en mayo de de | ontenido y rechas, para | Manual de SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y UTGILANCIA VELASQUEZ VIGILANCIA | 2013/06/07 | 2014/06/06 No se evidenciaron registros | No se evidenciaron registros | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|-------------|--|--|--|--|--|------------|--|--|----|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORIÀ MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO 1 | 2.6.6.8. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Universidad Nacional bajo la ejecución del Contrato Interadministrativo No 20111257, no suscribió Acta de Terminación de los Contratos de Señalización No 20111236, 20111249 y 20111244, en la fecha en que se terminó el plazo de ejecución. | documento INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD MEGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, 20 emitido por la CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. en mayo de | quidacion de los contratos e Señalización No 0111236, 20111249 y 0111244, el acta de ecibo a satisfación donde | con acta de recibo MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2013/06/07 | 2014/06/06 Se adjunta memorando SDM- DAL 31460 DEL 12 de Marzo | Se actualizo el Manual de Contratación mediante Resolución 450 del 30 de Diciembre de 2013. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | PAD 2012 CICLO I | 2.6.6.9. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Universidad Nacional bajo la ejecución del Contrato Internat haliaziona del 2011/257, no atiende las oscitudes realizadas por la Secretaria, relacionadas con el cumplimiento de obligaciones contractuales de los Contratos de Señalización No 20111236, 20111249 y 20111244. | Ver páginas 151 a 153 del documento INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD SEGULAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PERÍODO AUDITADO 2012, emitido por la CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. en mayo de 2013. | ontratos en cumplimiento e las obligaciones del ontrato interadministrativo 0111257, en el evento ue no se cumpla se debe | de señalización con requerimiento de acta de lagidación / Dirección De Contratos de señalización (Violanda) / Dirección De Contratos de señalización (Violanda) / Dirección De Contraco y Violanda (Violanda) | 2013/06/07 | | Se anexan actas de recibo final contratos 1236-2013 (folios 20- 24) ,1244 (folios 23-31) y 1249(folios 39-43) | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.7.1.1.Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria al presentar ambigüedades, incoherencias e inexactitudes en el reporte de la cuenta de la vigencia 2012. | nombre de "Metas", em exactamente la misma que par exactamente la misma que registró en el formato CB-1111 - Es 2 "Información Gestión Proyectos PACA" bajo el Ad nombre de "Actividades for Ejecutadas", desconociendo la 1,2 sustancial diferencia SII | studios Sectoriales y la ubdirección dministrativa los ormularios CBN-1111- | | 2013/06/07 | Los formatos solicitados por SIVICOF fueron diligenciados y subidos a la plataforma los cuales son diez (10), seis (6) corresponden al PICA y ouatro (4) al PACA, en el mes de marzo se diligenciaron siguiendo la guía de SIVICOF, la evidencia la vemos el archivo 22.00000112, 20131231. Se adjuntan ACTA Y SCICIALIZACION SOBRE EL TEMA | En la actualidad no se incluyen los consumos relacionados con la Estación Metropolitana de Transito y Transporte | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO 1 | 2.7.2.1. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por que la SDM no fijó meta para la vigencia 2012 en cuanto a Inúmer do de vehículos a revisar para constatar el cumplimiento de las revisiones técnicomecánicas que se deben realizar a los vehículos que circulan por la ciudad. | Debido a que la obtención de la nombre de la mentra no dependia nincamente de la labora, sino que involucraba a la Secretaria calabiera de Arbiente se decidió no ligra meta de vehiculos revisados para el 2012. | n los casos que aplique, | 1, mesas de trabajo relazione subsecretarila de Servicios de La vinesas de trabajo relazione virginamadas vir | 2013/06/07 | 2014/06/06 Se anexan evidencias de actas de reunión | Se efectuaron las doce mesas de trabajo programadas. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.7.2.1. Halizago administrativo con posible incidencia disciplinaria por que la SDM no fijó incidencia disciplinaria por que la SDM no fijó mode para la vigencia 2012 en cuanto a númer de vehículos a revisar para constatar el cumplimiento de las revisiones técnicomecánicas que deben realizar a bos vehículos que circulan por la ciudad. | secretaría de ambiente y con el fin de controlar mayormente SC lo la flota de Transmilenio, se S. J. conecesaria la firma del convenio interadministrativo marco de cooperación 18492013 como un soporte de los gestifo conjunta asociada a de | ara la firma del convenio teradministrativo entre la DM, SDA y Transmilenio .A. por un período de uatro (4) años; plazo urante el cual se dará poyo tecnologíco y gístico para la realización | Comenio SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA interadministrativo MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y USILANDIA VIGILANDIA | 2013/06/07 | Se adjunta estudios previos para revision, estudios previos para revision, estudios previos para de la composition del composition del composition de la composition del composition del composition del composition del composition | Convenio número 2013-1849, cuyo objeto es aunar esfuerzos, cooperar y coordinar acciones para la gestión ambiental. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| | | | | ELIVINISIENO DE TRANSPORTE | 1 | | | | | | | | |
|----------|-------|--|---|--|---|--|--|------------|--|---|----|--------------|------------|
| 1 | | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.9.1.1. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, porque la Secretaria Distrial de Movilidad incumplió lo establecido en plangárafo 2 del Artículo 12 de la Resolución 4775 de 2009 expedida por el Ministerio del Transporte, al exigir el trámile y pago por "concepto de ingreso" para los vehículos de transporte público colectivo y masivo | expidió el 01 de octubre de 2009, la Resolución 4775, el artículo 12 de la citada Resolución 4875, el artículo 12 de la citada Resolución, estableció como uno de los requisitos para matricular un vehículo de transporte público de transporte público de transporte público de ingreso expedido por la autoridad de transporte el parágrafo 2 del mismo artículo indicó que "El concepto de ingreso expedido por la autoridad de la concepto de ingreso expedido por la suboridad de vehículos de Servicio Público de Transporte Público de Transporte de a riudad de Transito de a riudad de Transito de la ciudad de Transito de la ciudad de Transito de a ciudad de Transito de la ciudad de Transito de la ciudad de Transito de a ciudad de Transito de final de la ciudad de Transito de de ciudad de Concepto de la ciudad de Concepto de Concepto de lingreso, sin embargo, el "ESTUDIO PARA EL CALCILO DE LA TARIFA EL CALCILO DE LA TARIFA | Ministerio de Transporte acerca de la aplicación de lo establecido en el parágrafo 2 del arriculo 12 de la Resolución 4775 de 2009, en lo que fiene que ver a la exigencia del cobro del "concepto de ingreso" en el trámite de la matificia de verticulado de verticulos de senticio público de pasajeros. | Acto Administrativo | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPONATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2013/07/01 | Mediante oficio No. 67182 del 1971/02013, emanado por la Dirección de Asuntos Legales de la SDM al Ministerio de Transporte, solicitorios terraporte, solicitorios concepto acteratorio respecto a la Resolución No. 4756 del 01/10/2009, se recaba al Ministerio de Transporte por 2014/06/06 parte de la DAL. con oficio No. 878763 del 021/2013 sobre la respuesta a la solicitud de aclaración de la Resolución No. 4775. Mediante oficio No. 2013/13/40/32/21 del 10/12/2013 al Ministerio del Transporte remite concepto a la SDM con relación a la Resolución 4775. | Con las actividades realizadas por la Dirección de Asuntos Legales de la SDM ante el Ministerio de Transporte y con el 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.9.1.2. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, porque la Secretaria Distrital de Movilidad inició el cobro por 'ocnocepto de ingreso' determinado por las Resoluciones No. 404 de 2009 y No. 372 de 2010, sin haber realizado su publicación en el Registro Distrital. | DELINCERCUL PLANT Se evidenció que las Resoluciones Nos. 404 de 2009 y 372 de 2010, expedidas por la Secretario Distrital de Movilidad, fueron publicadas en el Registro Distrital sób hasta el año 2011 sin embargo: "la Secretaria Distrital es Movilidad a través del Consorcio Servicios tinegrales para la Movilidad SIM, en ejecución del contrat de concesión No. 071 de 2007, viene cobrande el valor determinado como concepto de ingreso desde a mes de diciembre de 2009". | permanente a las publicaciones de todas los Actos Administrativos que profiere la SDM. | Actos Administrativos que requieran publicación con seguimiento / Tot Actos Administrativos proferidos que requieran publicación | II SUBSECRETARÍA DE GESTION I CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUATOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2013/07/01 | Se anexan cuatro (4) folios de la consulta de registros de la imprenta Distrital, donde 2014/06/06 iligran las publicaciones realizadas por la SDM, en los periodos 2011, 2012, 2013 y 2014. | Se realizó seguimiento a los actos administrativos de la SDM que requieran publicación, para que una vez suscritos sean publicados por la Imprenta Distrital. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.9.1.2. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, porque la Secretaria Distritad de Movilidad inició el cobro por occepto de ingreso determinado por las Resoluciones No. 404 de 2009 y No. 372 de 2010, sin haber realizado su publicación en el Registro Distrital. | Se evidenció que las Resoluciones Nos. 404 de 2009 y 972 de 2010, expedidas por la Secretaria Distrital de Movilidad, fueron publicadas en el Registro Distrital sób hasta el año 2011 sin embargo: 1s Secretaria Distrital de Movilidad, el Tendrago: 1s Secretaria Distrital de Movilidad al travisió del Consorcio Serviciolad al travisió del Consorcio Servicio de contrasti de concesión No. 071 de 2007, viene cobrando el valor determinado como concepto de impreso desde el mes de dicientro de 2009". | procedimiento PA03-PR09 * Elaboración y Aprobación de | Procedimiento actualizado y publicado | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2013/07/01 | Se anexa procedimiento PA00 PR09 Elaboración y 2014/06/06 Aprobación de Resoluciones, resión 2.0, aprobación omediante acta No. 12 del 15 d marzo de 2014. | Se revisó, actualizó, ajusto y se publicó en la intranet de la Secretaria Distrital de Movilidad. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORIA MODAUIDAD REGULAR PAD 2012 CICLO I | 2.9.1.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distriata de Movilidad, mediante la especicion de Actos administrativos (Resoluciones 404 de 2009 y 372 de 2010) que incumplen lo regiamentado por el Ministerio del Transporte (Parágria C. Artículo 12, Resolución 4775 de 2009), permitió el recaudo de dineros, por conceptos no previsios normativamente, por parte del concesionario Servicios Integrales para la Movilidad – SIM. | El parágrafo 2 del artículo 12 de la Resolución 4775 de 2000 determinó que el "concepto de ingreso" serio segiplo para los veliculos de transporte público plo taxi, sin embargo, una ver revisados los valores pagados al Concesionario SIM por los trámites realizados desde el año 2009 se evidencia, que por este concepto 244 vehiculos de transporte público colectivo y masivo matrículados a la fecha, han cancelado la suma de \$143.65 milliones | Solicitar aclaración al Ministerio de Transporte acerca de la aplicación de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 12 de la Resolución 4775 de 2009, en lo que tiene que ver a la evigencia del cobro del "concepto de ingreso" en el trámite de la matricula de vehículos de servicio público de | Administrativo aclaratorio del Ministerio de | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2013/07/01 | Mediante oficio No. 67182 del 18/10/2013, emanado por la Dirección de Asuntos Legales de la SDM al Ministerio de Transporte, solicitando concepto activarior respecto a la Resolución No. 4775 del 01/10/2009; se recaba al Ministerio de Transporte por ministerio de Transporte por 2014/06/06 parte de la DAL con oficio No. 87875 del 00/12/2013 sobre la respuesta a la solicitud de aclaración de la Resolución No. 4775. Mediante oficio No. 2013/340432/21 del 10/12/2013 del Ministerio del Transporte remite concepto a la SDM con relacción a la Resolución 18. | Con las actividades realizadas por la Dirección de Asuntos Legales de la SDM ante el Ministerio de Transporte y con el | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | ila 1 | | 2.1.1.2.2. Haliazgo administrativo por las deficiencias en la estructuración de los Estudio Previos, realizados para la licitación pública LP No SDM-LP-006-2013, al no establecer especificaciones aspectos normativos de seguridad industrial y salud ocupacional, para la bodega que debe ser suministrada por el Contratista. Así mismo no definir la fecha de entrega de los elementos de calidad (inventario y postes galvanizados) previstos como condiciones técnicas adicionales a las mínimas exigidas. | a INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 50 | Contratista. 2. Establecer requerimientos definiendo la perioricidad de entrega de los elementos de calidad requeridos. | AJUSTE Y REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | 2014/06/01 | 2015/05/01 Actividad en ejecución | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORIA MODAUDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.2.3. Haliazgo administrativo porque la ejecución financiera del Contrato no es coherente con las metas programadas, toda vez que con corte a febrero 28 de 2014, el atraso en ejecución financiera es de SS79.160.937 (27.59%), sin embargo el Contratista cumple con el Cronograma de metas físicas establecidas contractualmente. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 52 | Para el nuevo proceso de selección: 1. Ajustar los valores de , ejecución presupuestal mensual de acuerdo con el historico de facturación del contrato actual. | AJUSTE Y REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | 2014/06/01 | 2015/05/01 Actividad en ejecución | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 FIL | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | | 2.1.1.2.4. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantia de CLURTRO MILLONES SETECIENTOS COLENTA VILLONES CONCENTA VILLONES VILLONES CONCENTA VILLONES VILLONES CONCENTA VILLONES VILLONES CONCENTA VILLONES VILLONES VILLONES CONCENTA VILLONES VILL | MODALIDAD REGULAR 2013, | metro cúbico de agua una vez manipulada, envasada, transportada para realizar labores en vía y convertir este valor en proporción de | en vía* 2. No. De pruebas de adherencia programadas / No. De pruebas | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | 2014/09/01 | Se anexó el análisis de precios unitarios del agua envasada y transportada. | El cuadro anexo corresponde al análisis de precios unitarios de agua envasada y transportada, mostrando un valor final de \$26.903. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|----------|-----|--|---------------------|--|--|---|--|--|----------------------------|------------|------------|--|--|-----|-----|--------------|------------|
| 1 Fit | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | | 2.1.1.2.4. Haltazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuardia de CLATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (54.790.982) por la falta de revisión, supervisión y control por parte de la interventoría, en la revisión y aprobación de los A.P.U. presentados por el Contratistas y en la ejecución del Contrato No 2013-1205, porque el contratista Teveserál S.A., no utiliza los elementos y equipos establecidos en los A.P.U. para el laxado y printura de los postes del sistema semafórico de Bogotá, D.C. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 54 | a lograr con este item.(Interventoria) | en vía" 2. No. De pruebas | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | 2014/09/01 | Se allega registro fotográfico . | El registro fotográfico aportado corresponde a 132 pruebas de adherencia efectuadas sobre las señales de tránsito y del cuaderno donde se conservan cada uno de las muestras realizadas. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | | 2.1.1.2.5. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por las deficiencias en el control realizado por la Universidad Distrital, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones en meteria de seguirdad industrial y salud ocupacional, por parte el Contratista Tenaseña S.A., referente al suministro del tallerbodega para la reparación de postes. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 64 | condiciones ventilación, iluminación, orden y aseo, | realizadas a la bodega/ Número de visitas quincenales programadas a la | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | | La Dirección de Control y Vigilancia, anexó sopore del acompañamiento de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (SISO) de la interventoría UD, en actividades de taller y bodega de postes, del control 2013 1205 SDM, comprendidas en dos visitas mensuales (cada 15 días.) informe GESTIÓN SISO BODECA, Consecutivo INT-OFIC-058-14. | Lista de verificación elaborada por la señora Diarra Áharez, Rodríguez, Asesora SISO interventoria C20131627 UD-SDM, en el formato de seguridad industrial a Contratistas, con registro fotográfico de cada visita. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.2.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por las deficiencias en el control realizado por la Universidad Distrital relacionadas con la calidad y estado de la señalización temporal de obra, por parte del Contiratista Tevaserial S.A. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 67 | por parte de la Interventoría y en caso que proceda la orden delremplazo. | | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | 2014/09/01 | La Dirección de Control y Vigilancia, allegó registro fotográfico de la revisiones dectuadas al estado de la señalización temporal de obra. Factura Unitied_20140813_204554 | Registro fotográfico efectuado en el mes de agosto a la señalización temporal de obra. | 32 | 3 2 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | A 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.2.7. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por las deficiencias en el control realizado por la Universidad Distrital en la instalación de las láminas metálicas en los postes nuevos, por parte el Contratista Teveseñal S.A. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 69 | Realizar registros fotográficos por parte de la interventoría que evidencien la visibilidad de la plaqueta de identificación al 10% de los postes fabricados al | de los postes | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | 2014/09/01 | Se anexa registro fotográfico. | Registro fotográfico de instalación visible de las plaquetas en los postes fabricados. | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fil | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | | 2.1.1.2.8. Hallazgo administrativo por las condiciones en que se almacenan en el Patio No 4 de la SDM las señales verticales que han sido retiradas de la vía por su deterioro, lo que dificulta la revisión, clasificación y selección para su posterior adecuación. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 70 | aprovechamento de los espacios entregados por el almacen para la custodia | Solicitudes de adecuaciones atendidas / Total solicitudes de adecuaciones | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA / SUBDIRECCION ADMIISTRATIVA | LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/05/23 | 2014/08/30 | Se allega memorando No. DCV-128867-14 del 24 de septiembre de 2014 , dirigido al Subdirector Administrativo. | A través del memorando de la referencia, la Dirección de Control y Vigilancia realiza solicitud a la Subdirección Administrativa, de asignación de espacio para almacenamiento de las señales de tránsito. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.2.8. Hallazgo administrativo por las condiciones en que se almacenan en el Patio No 4 de la SDM las señales verticales que han sido retiradas de la vía por su deterioro, lo que dificulta la revisión, clasificación y selección para su posterior adecuación. | INFORME DE AUDITORIA | adecuados dentro del | Solicitudes de adecuaciones atendidas / Total solicitudes de adecuaciones | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/05/23 | 2014/08/30 | Se anexan tres (3) fotografías de las actividades realizadas por parte del almacén de intendencia referentes a la adecuación de espacio para el almacenamiento de las señales de tránsito de la SDM | Se están terminando de adecuar los espacios en patio 4. Del atmecine de la SRM se contempla hacer entroga forma el afrea de Control y Vigilancia para el mes de Marzo de la presente anualidad | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.3.1. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por deficiencias e inconsistencias presentadas en la etapa precontractual puntualmente en la elaboración de los Estudios Previos, por parte de la Dirección de Control y Vigilancia-DCV de la Secretaria Distrital de Movilidad. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 71 | Realizar los estudios previos de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SDM | Estudios previos ajustados al Manual de Contratación / Total de Estudios Previos realizados | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/08/30 | Se adjuntan estudios previos y contrato número 2014-995 | Estudios previos ajustados al manual de contratación | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 FIL | A M R F P C | NFORME DE KUDITORÍA KIDALIDAD VEGULAR VAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.3.2. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantia de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINENTOS SESENTA Y SIETE MILL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 95/100 MOTE (\$425.567.269.59) por deficiencias en la estructuración del presupuesto de los Estudios Previos y en la supervisión y control por parte de la Dirección del Control y Oljancia-DCV en la ejecución del Control y Oljancia-DCV en la ejecución del Contrato Interadministrativo 2013-1627 suscrito con la Universidad Distrital. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 76 | | Descuentos del valor pagado por concepto de SENA. Estudios previos elaborados. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | | De acuerdo con la Ley 223/95, en las cuenta de cobro se realizó un descuento disminuyendo el factor multiplicador de 2,19 a 2.16 para eliminar el valor correspondiente a los aportes del SENA . | 3 2 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|----------|-------------------------|---|---------------------|--|--|---|--|--|----------------------------|------------|------------|--|--|-----|------------------|------------|
| 1 Fil | A N R P C | NFORME DE NUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.11.3.2. Halizago administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantia de CUAIRCOILENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINENTOS SESENTA Y SIETE MILDOSCILENTOS NOVEINTA Y SIETE MILDOSCILENTOS NOVEINTA Y SIETE SIETE MILDOSCILENTOS NOVEINTA Y SIETE PROPERIO SIETE CONTROLLENTOS NOVEINTA SIETE | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 76 | | Estudios previos elaborados. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/23 | 2014/12/30 | Se anexa copia del contrato 2014-995, Anexo 1 y 2 de los estudios previos, propuesta nuevo contrato vigencia 2014 de la Universidad Distrital, propuesta técnica de la Universidad Distrital, Invitación a Participar. | En la cláusula novena del citado contrato se establece la exclusión de la relación laboral. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | A M R P C | NFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 83 | las condiciones requeridas | documentos soportes entregados/ Número de actas | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta acta de inicio del contrato 2014-995, soportes hoja de vida y oficio SDM- DCV-11894-2014 (Aprobación Hojas de Vida) | Las hojas de vida fueron aportadas dentro del plazo señalado en el nuevo proceso contractual. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | A M R P C | NFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.3.4. Halizago administrativo con posible incidencia disciplinaria por la falta de supervisión y centrol por parte de la Dirección de Control y Vigliancia de la SDM, al establecer que con coto a fetero 28 de 2904, la Universidad Distrital solo ha realizado una (1) de las tres (3) entregas de la actualizzación del Manual de Interventoria incumplendo la obligación de realizar una entrega trimestra | MODALIDAD REGULAR 2013. | actualizada del Manual de | Manual actualizado o en su defecto la sanción contractual por el incumplimiento a la obligación. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta oficio SM-74051- 14 el 9 de junio de 2014, emanado de la Dirección de Control y Vigilancia y el oficio radicado SDM 79982 el 16 de junio de 2014, proveniente de la Universidad Distrital. | La DCV solicitó Manual de Interventoría actualizado y la Universidad Distral le realiza entrega a través del oficio radicado SDM 79982 del 16 de junio de 2014. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | A M R P C | NFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.3.5. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque durante la ejecución del Contrato, la Universidad Distrital no ha suministrado un Austiar de ingeniería electrónica, lo que podría afectar la calidad técnica de la prestación del servicio. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 85 | las condiciones requeridas | documentos soportes entregados/Númer o de actas de | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta acta de inicio del contrato 2014-995, soportes hoja de vida y oficio SDM- DCV-118949-2014 (Aprobación Hojas de Vida) | Ajustándose a la acción planteada. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | A M R P C | NFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | certificado del curso de trabajo seguro en | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 86 | verificará que se encuentre la totalidad de las condiciones requeridas en los documentos | documentos soportes entregados/Númer o de actas de | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta acta de inicio del contrato 2014-995, soportes hoja de vida y oficio SDM- DCV-118949-2014 (Aprobación Hojas de Vida) | En las evidencias allegadas se vislumbran certificaciones en cursos de trabajo seguro en alturas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 y 3673 de 2008 y el Anexo Técnico. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fil | A M R P C | NFORME DE KUDITORÍA MODALIDAD KEGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.3.7. Hallazgo administrativo por las inconsistencias relacionadas con la vinculación de personal establecidas en el Anexo Técnico elaborado por la Dirección de Control y Vigilancia-DCV de la Secretaria Distrital de Movildad, para el Contrato Interadministrativo 2013-1627 suscrito con la Universidad Distrital. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 86 | Para el nuevo proceso: Se establecerá que en caso de que el contratista considere adicionar personal con los mismos perfiles requeridos en la etapa precontractual estos costos adicionales correran a cargo del mismo. | Estudios previos elaborados | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Elaboración del 100% de los estudios previos en los cuales se establece que en caso de que el contratista considere adicionar personal con los mismos perfiles requeridos en la etapa precontractual estos costos adicionales correran a cargo del mismo. | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 1 0 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | III A M R F | NFORME DE NUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENIDO | presupuesto para el Convenio | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 92 | Metropolitana - Seccional | Número de nuevos convenios interadministrativo s con estudio económico/ Número de convenios interadministrativo s celebrados por la SDM | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de control | 3 2 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 FiLA 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.2.2. Hallazgo administrativo con posibles incidencias disciplinaria y penal por no emitir el RESULTADOS OBTENDO Certificado de Disponibilidad Presupuestal, ni el certificado de Registro Presupuestal por el valor total del Convenio Interadministrativo de Cooperación 2012-1032. | Para el nuevo Corvenio se expedirá el CDP y CRP de sepodirá el CDP y CRP de se recursos que se le entreguen a la Policía, que PAGINA 97 PAGINA 97 Para el nuevo Corvenio se expedirá el CDP y CRP de entreguen a la Policía, que | Certificados supedidos SUBSECRETARÍA DE SERVIC MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE VIGILANCIA | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2015/01/30 | 2015/02/28 | re adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieror mejora frente a los hallazgos evi | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control 3 | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|-------------|--|---|--|--|--|------------|------------|--|--|-----|-----|--------------|------------|
| 1 FILA 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.2.3. Hallazgo administrativo con posibles | Para del ricelos Contreuito. Se realizará revisión purultud a los documentos procesar a contreta la contreta de la contreta la contreta del Convenio con el minuto del Convenio con el modo ALIDAD REGULAR 2013, inconsiste del caler total del procesa del contreta del modo del contreta del contreta del contreta del contreta del purto de inversión. Tanto para el contreta linicial como en el saricional. | Disponibilidad y Registro presupuestal | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2015/01/30 | 2015/02/28 | se adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieron 08 y acta de inicio | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control ³ | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.2.4. Haliazgo administrativo con posibles incidencias disciplinaria y penal por RESULTADOS OBTENDE refinenciados polaridades en el Acta de Convenio Interadministrativo de Cooperación 2012-1032 | Acta y certificación de la titularidad en los cargos de sos firmantes, donde se determina que la fecha de suscripción del acta | SUBSECRETARÍA DE SERVIO | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/05/30 | re adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieror mejora frente a los hallazgos evir | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control 3 | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fila 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.2.5 Hallazan administrativa een perible | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 106 PAGINA 106 PAGINA 106 Para el nuevo Corvenio: Se especificará que las truciones del Cormité técnico de seguimiento, serán solo para la etapa postcontractual. | Occurrentos con ajuste de unciones del Comité Técnico / fotal Documentos contunitaciuses, con funciones del Comité Técnico / Comité T | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | ie adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieror mejora frente a los hallazgos evir | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control 3 | 32 | 3 2 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.2.6. Haliazgo administrativo al determinar que la Secretaria Distribal de Moderna de la Secretaria del Secretaria del Secretaria del Secretaria del Secretaria Distribuita del Secretaria del Secretaria del Secretaria Distribuita del Secretaria | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 107 Para el nuevo Convenio: Para el nuevo Convenio: Se incluirá la evaluación de los riesgos a cargo de las partes. | Número de satudios previos con inclusión de so riesgos / Número de satudios previos ealizados | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | e adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieron mejora frente a los hallazgos evi | en cuenta las acciones de denciados por el ente de control | 32 | 3 2 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.3.1. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por apropiar el RESULTADOS OBTENIDO presupuesto para el Convenio | Estructuración de nuevo comenio interadministrativo en ruevo comenio interadministrativo entre la SIM y la Policia MODALIDAD REGULAR 2013, Metropolitana - Seccional de Rogoda, con su respectivo análisis especivio análisis | | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | re adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieron mejora frente a los hallazgos evi- | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control 3 | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA 1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Cielo I | 2.1.1.4.3.2. Haliazgo administrativo con posibles incidencias disciplinaria y penal por no entili el RESULTADOS OBTENDO Certificado de Disponibilidad Presupuestal, ni el Certificado de Registro Presupuestal por el valo total del Convertio Interadministrativo de 2013-1586. | Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en los estudios previos se es los estudios previos se es los estudios previos se es es estudios previos se es es es el que corresponde al punto de la MODALIDAD REGULAR 2013. PAGINA 114 Seccional de Tránsito y Transporte de los estudios previos se el que corresponde al punto de la mersión Mo. 6219, es estudios de la mersión Mo. 6219, denominado "Comvenio de la función de Transporte de la mersión del proyecto de función de Transporte de la mersión del proyecto de función de Transporte de Transport | Jernicado del VIGILANCIA Sisponibilidad y Registro Presupuestal solicitado para la selebración del | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | se adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieron 08 y acta de inicio mejora frente a los hallazgos evi | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control ³ | 12 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.3.3. Hallazgo administrativo con posible | Realizacion de un detallado Estudio Económico de forma previa a la Estructuración de nuevo inversión de nuevo interadministrativo entre la SDM y la Policia Metropolitana - Seccional de Transito y Transporte de Bogotá, (con su | Número de VIGILANCIA VIGILANCIA | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | se adjunta convenio No. 2015 En el nuevo convenio se tuvieron mejora frente a los hallazgos evid | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control ³ | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.3.4. Hallazgo administrativo por reportar RESULTADOS OBTENDO interadministrativo 2013-1586 al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 119 Realizar la actividad de frevisión al 100% de los datos ingresados en a SIVICOF previa al envío de la información al Ente de | Registros previos evisados previos al envio de la Información / Total MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE de registros a epontar | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | se adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuvieror mejora frente a los hallazgos evi | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control | 32 | 3 2 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | 2.1.1.4.3.5. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar que la | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 119 Para el nuevo Convenio: Se incluirá la evaluación de los riesos a cargo de las partes. | Número de satudios previos con inclusión de os riesgos / Número de sudios previos ealizados | CIOS DE LA CONTROL Y LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | ie adjunta convenio No. 2015- En el nuevo convenio se tuxieror mejora frente a los hallazgos evir | n en cuenta las acciones de denciados por el ente de control | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| | | | | | | Para la estructuración del próximo Convenio con la Policía Metropolitana- | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--|--------------------|--|---|--|--|--|----------------------------|------------|------------|--|---|-----|----|--------------|------------|
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTEND | 2.1.1.4.3.6. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por entregar los recursos a la Policia Nacional sin los soportes Que discriminen por rutoro las necesidades que serán supidacs on el valor desembolsado por la Secretaria Distrital de Movilidad y que justifiquen el monto girado. | MODALIDAD REGULAR 2013, | Inversión No. 6219 | previos / Ítems | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/30 | 2014/12/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de control | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTEND | 2.1.1.4.3.7. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por el incumplimiento de Supensor, del Comento Interadministrativo (2013-1586, designado por la Secretaria Distribal del Movilidad de las funciones designados en el Meriorando de Asignación y en la normatividad aplicable. | INFORME DE AUDITORIA I MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 123 | Fortalecimiento de la supervisión para el nuevo convenio interadministrativo entre la SDM y la Policia Metropolitana - Seccional de Transito y Transporte de Bogdá de igual manera entrega de los respectivos informes de acuerdo a los estipulado en el memorando de notificación y de la normatividad aplicable por parte del supervisor del convenio 1566-2013 | informes mesuales presentados/Núme ro de informes | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VISILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de control | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENID | 2.1.1.4.3.8. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque el Comité Tecnico de Seguimiento no cumplió con las funciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo 2013-1586. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 132 | funciones del Consiss | Documentos postcontractuales con ajuste de funciones del Comité Técnico / Total Documentos postcontractuales con funciones del Comité Técnico | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de control | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTEND | 2.1.1.4.3.9. Hallazgo administrativo por el incumplimiento al numeral 2 de la Cláusula Segunda del Convenio Interadministrativo 2013-1566, referente al número de profesionales de policia cuya disponibilidad se debe garantizar. | | Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, al Supervisor quién avaló la disponibilidad del personal mencionado en la cláusula. 2. Para el nuevo Convenio | Agentes de policia cuya disponibilidad fue garantizada/ Número de Agentes de policia | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VISILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/30 | 2014/12/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de control | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENID | 2.1.1.4.3.9. Hallazgo administrativo por el incumplimiento al numeral 2 de la Cláusula Segunda del Convenio Interadministrativo 2013-1566, referente al número de profesionales de policia cuya disponibilidad se debe garantzar. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 134 | Para el nuevo Convenio se exigirá el personal incluído en la cláusula respectiva, que corresponderá a una debida planeación. | | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/05/23 | 2014/12/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de control | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENID | 2.1.1.5.1. Hallazgo administrativa con posible incidencia disciplinaria por la falta de control en los documentos contractuales alcionados en la Dirección de Control y Vigilancia de la Secretaria Distriate de Movidado, toda vez que la entidad suministró a este Ente de Control dos (2) versiones diferentes de los estudios previos del Contrato Interadministrativo No. 2013-1786, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 137 | Emitir una circular por parte del Secretario de Movilidad donde se establezca el procedimiento para atender los requerimientos y entrega de la información solicitada por: entes de control, clientes internos y externos | Número de procedimientos gestionados a la OCI/ Número de procedimientos requeridos para garantizar la unificación de entrega de información a los Entes de Control | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA / OFICINA DE CONTROL INTERNO | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | 2014/12/31 | Se anexa copia de la Circular No. 008 del el 29 de agosto de 2014 emanada por la Secretaria Distrital de Movilidad | Con la expedición de la Circular No. 008, se conmina a todos los sendiores de la Enididad a da rumplimiento a las instrucciones referentes a la visita y entrega de información a Entres de Control. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENID | 2.1.1.5.2. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la SDM, a través del supervisor del Contrato y la Interventoria realizada por la Universidad Distrital, aprobaron hojas de vida de personal que no cumplia con los requisitos establecidos en los estudios previos del Contrato Interadministrativo No. 2013 1796, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P ETB. | INFORME DE AUDITORIA | verificará que se encuentre la totalidad de las condiciones requeridas en los documentos | documentos soportes entregados/Númer o de actas de | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | 2014/07/31 | Considerando que la entidad realizó los cambios colicitados en los nuevos estudios previos, se considera se did complemento en 100% de la acción de mejora planteada, hecho que se puede comprobar en los estudios previos que forman parte integral del contrato y de los cuales se anexa copia. | Con la inclusión de los requerimientos del plan de mejoramiento en los estudios previos se plantea el hallazgo como cumplido al 100% y por tanto se solicita el cierre del mismo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | RESULTADOS OBTENID | 2.1.1.5.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, porque los Estudios Previos realizados por la Dirección de Control y Vujalnacia de Soercetaria Distribitad de Movilidad SDM para suscribir el Contrato Interadministrativo No. 2013-1786, presentan deficiencias en su estructuración. | -MODALIDAD REGULAR 2013, PAGINA 140 | Justificación en la modalidad de selección del contratista de mantenimiento eléctrico, incluyendo el estudio de mercado que determine el valor del presupuesto del contrato junto con el anexo tecnico. Solicitud a los oferentes de la desscripción detallada de los liem técnicos de la propuesta presentada por el mismo. | previos / Ítems | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/08/01 | | Considerando que la entidad realizó los cambios solicitados en los nuevos estudios previos, se considera se dio cumplimiento al 100% de la acción de mejora planteada, hecho que se puede comprobar en los estudios previos que forman parte integral del contrato y de los cuales se anexa copia. | Con la inclusión de los requerimientos del plan de mejoramiento en los estudios previos se plantea el hallazgo como cumplido. al 100% y por tanto se solicita el cierre del mismo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | | 2.1.1.5.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria, porque los Estudios Previos realizados por la Dirección de Control y Vigilancia de la Secretaria Distrital de Movilidad SDM para suscribir el Contrato Interadministrativo No. 2013-1786, presentan deficiencias en su estructuración. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 140 | Solicitud a los oferentes de la desscripción 3, detailada de los item técnicos de la propuesta presentada por el mismo. | los estudios previos / Ítems requeridos por la | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | Considerando que la entidad realizó los cambios solicitados en los nuevos estudios previos, se considera se dio cumplimiento al 100% de la acción de mejora planteada, hecho que se puede comprobar en los estudios previos que forman parte integral del contrato y de los cuales se anexa copia. | Con la inclusión de los requerimientos del plan de mejoramiento en los estudios previos se plantea el hallazgo como cumplido al 3 2 100% y por tanto se solicita el cierre del mismo. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|--------|--|---------------------|---|--|---|--|--|----------------------------|------------|--|---|----|--------------|------------|
| 1 | FIA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Ciclo I | | 2.1.1.6.1. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaria Distrital de Movidact, no exigió a CENTELSA único proponente del proceso SDM - PSA - SI-S3 - 2013, la presentación de la carta del tabricante del cable donde se indica el tempo ofrecido como garantia de calidad de los bienes suministrados, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.3 de los Estudios Previos. | MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 142 | Solicitar el Certificado de Garantía expedido por la flabricante de los bienes as solimente será exigido un vez se entregun los mismos a la SDM. | Items incluidos er los estudios previos filems requeridos por la Contraloría | SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASOUEZ | 2014/06/01 | En el entendido que las existencias actuales de cable de los dos calibres que se adquirieron mediante la licitación a la que hacen referencia los hallazgos se encuentran en uso y toda vez que el consumo en los últimos cocho meses no ha sido significativo se ha procedido a realizar un estudio que soporte esta situación de manera tal que se hace necesario abstenerse de realizar compra alguna de cable por este momento, situación que resultar compra alguna de cable por este momento, situación que resultar contraría a la acción de mejor planteada en el hallazgo puesti que se haba de estudios previos para una nueva adquisición; sin embargo, se considera que está acción tendría cumplimiento del 100% si se tiene en cuenta el análisis de las candidades y la necesidad que ha sido realizado por la Dirección y como se manifilesta arrojó que no es necesario hacer la adquisición. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FIA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Cicio I | | 2.1.1.6.2. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque el contrato de compraventa No. 2013-2048 no inició el 2 de enero de 2014 como estaba previsto contractualmente, debido a que el contratista realizó la corrección de las vigencias de los amparos establecidos en la garantía única sólo hasta el 21 de enero de 2014. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 144 | Elaboración o a actualización de un procedimiento que unifique, los criterios para la revisión y aprobación de la Garantía Unica de los contratos | Procedimiento de revisión y aprobación de garantia única de los contratos elaborado y publicado en intranet | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | En el entendido que las existencias actuales de cable de los dos calibres que se adquirieron mediante la licitación a la que hacen referencia los hallazgos se encuentran en uso y toda vez que el consumo en los últimos cocho meses no ha sido significativo se ha procedido a realizar un estudio que soporte esta situación de manera tal que se hacen encesario abstenerse de realizar compra alguna de cable por este momento, situación que resultar contraría a la acción de mejore planteada en el hallazgo puesti que se haba la acción de mejore planteada en el hallazgo puesti que se haba de estudios previos para una nueva adquisición: si embargo, se considera que está acción tendría cumplimiento del 100%, si se fiene en cuenta el anáfisis de las candidades y la necesidad que ha sido realizado por la Dirección y como se manifiesta arrojo que no es necesario hacer la adquisición | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2013 Cicio I | RESULTADOS OBTENIDO | 2.1.1.6.3. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque la Secretaría Distrital de Movilidad suscribió y legalizó el Contrata 2013-2048 sin que CENTELSA allegara certificación de cuenta bancaria, incumpliendo le establecido en los pliegos de condiciones, numeral 6.1 – suscripción del contrato. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 145 | Realizar los estudios previos de acuerdo a lo 3, establecido en el Manual de Contratación de la SDN | | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2014/06/01 | En el entendido que las existencias actuales de cable de los dos calibres que se adquirieron mediante la licitación a la que hacen referencia los halazgos se encuentram en uso y toda vez que el consumo en los últimos cocho messo no ha sido significativo se ha procedido a realizar un estudo que soporte esta situación de manera tal que se hacen encesario abstenerse de realizar compra alguma de cable por este momento, situación que resultar contraría la la acción de mejore planteada en el hallazgo puesti que se hacha elección de regor planteada en el hallazgo puesti que se haba de estudios previos para una nueva adquisición; si em enbargo, se considera que está acción tendría cumplimiento del 100%, si se tiene en cuenta el análisis de las candidades y la necesidad que ha sido realizado por la Dirección y como se manifiesta arrolo que no es necesario hacer la adquisición. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| | _ | | | | | 1 | 1 | T | T . | | | 1 | T | | 1 | | |
|--------|--------------------------------|--|--|---|---|--|--|--|----------------------------|--------------|------------|--|--|-----|----|--------------|------------|
| 1 | AUI MO RE- PAI Cic | | 2.1.1.6.4. Hallazgo administrativ Secretaria Distribal de Movilédad RESULTADOS OBTENDO (formato se prusbas realizadas a adquilido bajo el Contrato 2015- la fecha en que se realizaron. | d admite que el al cable | INFORME DE ALDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 146 | Para el nuevo proceso, incluir: La fecha de la realización de las pruebas técnicas en el formato de las mismass. | requeridos por la | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | Z 2014/06/01 | 2014/12/3: | | Se considera que pese a que no se realizó la acción de mejora planteada se da cumplimiento del 100% puesto que luego del análisis realizado no se considera necesario y procedente realizar la adquisición. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 F | AUI MO REG | FORME DE DITORÍA DALIDAD GULAR D 2013 | 2.1.4.3.2 Hallazgo administrativa RESULTADOS OBTENDO G219 suministrada a la Contralo desarrollo del proceso auditor. | ivo por ión del proyecto oría de Bogotá en | Diferencias en la información suministrada en diferentes momentos del proceso auditol | Generar una circular en donde se establezca la manera y los medios y encargados de entreagar la información a los entes de control al momento de un proceso auditor. | Circular generada | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD | LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/06/01 | 2014/08/30 | Se anexa Circular 008 de 29 de Agosto de 2014 | Se observa que ha raiz de la acción concertada la subsecretaria emitó la circular producto de la acción concertada para el cumplimiento del halfazgo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 F | AUI MO REC PAI | FORME DE DITORÍA IDALIDAD GULAR D 2013 | 2.2.2.1 Hallazgo Administrativo je entidad presenta incoherencias RESULTADOS DE AUD información del cumplimiento de proporción de la población bene evidenciando inadecuada super manejo de la información. | porque la s entre la de metas y la neficiada, ervisión en el | Incoherencia entre el porcentaje de cumplimiento di metas del proyecto, 89,4% o el porcentaje de población beneficiada de 43,5% ademá de la información de la población atendida se desconoce por cuanto la entidad no mantiene actualizada la información en algunas de las metas. | ejecución del proyecto 339, mesa de trabajo para articular el reporte de | beneficiada en las metas / Total de metas del proyecto 339 | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | JULIETH ROJAS BETANCOURT | 2014/06/03 | 2014/07/15 | Se anexa acta de Cierre 2013 Apertura 2014 unidad 1 actas. | Se observa que en mesas de trabajo realizadas por la OAP, se retiera la importancia de calcular la población proyectada / beneficiada. | 32 | 21 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | AUI MO REG | FORME DE DITORÍA JOALIDAD GULAR D 2013 Io I | 3.1.1.6.1. Hallazgo administrativ incidencia discipliariari y penal j Secretaria Distrital de Movididad Modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 1029 de: como causal de terminación del como causal de terminación del se partes que impida la correct PROYECTO", decisión que va e los intereses estatales impidiend el debido control sobre la ejecut Convenio. | I porque la di mediante Otrosi o 2010, suprimió el convenio "el ones de alguna de ta ejecución del en contravía de ido que se ejerza | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 245 | Generar y suscribir el Otrosi modificatorio No.2 del Convenio No.2 del Convenio Interadministrativo 1029, en donde se agregue "el incumplimiento de las holigaciones de alguna de las partes que impida la correcta ejecución del PROYECTO" como causla de Terminación del Convenio | del Convenio Interadministrativo 1029 suscrito entre las partes | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | Z 2014/05/30 | 2014/10/30 | No se logro evidenciar documento modificatorio. De conformidad con lo informado por la Ingeniera Luz Mery Sarmiento el documento se encuentra en proceso de firmas en la ETB | No se logra evidenciar documento modificatorio. De conformidad con lo informado por la lingeniera Luz Mery Sarmiento el documento se encuentra en proceso de firmas en la ETB | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | INF AUI MO REG | | 3.1.3.1. Haliazgo administrativo incidencia disciplinaria e incide cuantia de DOS MIL SEISCIEN NUEVE MILLONES NOVENTA OCHOCIENTOS OCHENTA VI (\$2.639.092.881.00) MOTE, cai lo (\$2.639.092.881.00) MOTE | encia fiscal en NTOS TREINTA Y Y DOS MIL UN PESOS determinar que, ios recursos del s la calidad del Secretaria treinta y un (31) o Colectivo, o de Transporte | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 246 | La compra de los vehículos de la modalidad de cesión de renta a travé del FNCS, no se viene autorizando por pare de Comité de Verificación del Fondo, a partir del 5 de Diciembre de 2012, por decisión administrativa. | de trabajo con el reporte de los | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | Z 2014/01/06 | 2014/12/31 | | Este indicador hace referencia a la compra de vehículos cumpliendo con los requisitos establecidos en el regimento del FMCS se considera que el hallazgo se ha cumplido en relación a la compra de vehículos con las actas 29 y 30 del año 2013. Por otra parte, se solicitó guises a la Comratión Bismital, mediante CFICIO SDM-CCI-155590 del 13 de Noviembre de 2014 en relación con las otras acciones. | 21 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | INF AUI MO REG | | 3.1.3.1. Hallazgo administrativo incidencia disciplianta e incide cuantia de DOS MIL SEISCIEN NILEVE MILLONES NOVENTA NO CHOCIENTOS COLENTA Y U. (26.639, 062.881,00) MOTE, al cole (26.639, 062.881,00) MOTE (26.639, 0 | encia fiscal en NTOS TREINTA Y Y DOS MIL UN PESOS determinar que, ios recursos del is la calidad del Secretaria treinta y un (31) o Colectivo, o de Transporte | INFORME DE ALDITORIA MODALIDAD REGULAR 2013 PAGINA 246 | de Hacienda Distrital, con el fin de clarificar la | reporte de los compromisos. | | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | Z 2014/01/06 | 2014/12/31 | correo electrónico del | La dependencia encargada reporta que efectuaron mesa de trabajo entre funcionarios de la Sibsecretaria de Gestión Corporativa (Financiera) y de la Secretaria de Hacienda de Bogotá. Los delegados de la Sudirección Financiera de la SDM, se comprometieron a realizar los ajustes en registros, preve promunicamiento de la Secretaria de Hacienda. Por ota parte, se solicitó ajustes a la Contratoria Distrital, mediante OFICIO SDM-CDI-15580 del 13 de Noviembre de 2014 en relación con las otras acciones. | 21 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | AUI MO REC PAI | FORME DE DITORÍA IDALIDAD GULAR D 2013 Io I | 3.1.3.1. Hallargo administration incidencia disciplinaria e incide cuantia de DOS MIL SEISCIEN MILLORES KOLERTAN DO RESISCIEN MILLORES KOLERTAN DO RESISCIEN MILLORES MONERA DE SEGUE D | encia fiscal en NTOS TREINTA Y Y DOS MIL UN PESOS determinar que, ios recursos del o la calidad del Secretaria treinta y un (31) o Colectivo, o de Transporte | informe de Auditoria Modaldad Regular 2013 Pagina 246 | 3. Por otra parte, cabe advertir que el Decreto 309/09 en su Art. 24, norma que ordeno la implementación del SITP, en beneficio del bienestar ciudadano, se encuentra dygente y gozza de presunción de legalidad y por tanto de obdigatorio cumplimiento. | 1.Actas de comité posteriores al 5 de Diciembre de 2012. 2. Actas de mesas de trabajo con el reporte de los compromisos. 3. Concepto juridico respecto a la vigencia y la presunción de legalidad del Decreto. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | Z 2014/01/06 | 2014/12/31 | Se adjunta concepto jurídico de la Abaldía | El indicador hace referencia a la solicitud de un concepto legal y el mismo y a hasido solicitado tanto en la Dirección Jurídica Distrital como en la Dirección de Asuntos Legales de la SDMs considera que la DCV ha cumpildo con la solicitud que se colocó como indicador en este numeral y por tanto el nivel de avance sería del 100%. | 2.1 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 FILA_ | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | cuania de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVYE MILLONES NOVECIENTOS COCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (S1.199.982.973.0) deleterniar la Christion de CAPITULO II RESULTAD hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria con possión del incumiento del Controlto de | Haber suscrito un documento de acuerdo al cual erradamente se le denomino contrato de transcción. Que en dicho documento se indicará la revocatoria de los actos anteriores, lo cual para la contraloria televar a a concluir que no se iba a realizar dicho cobro. | compraventa No. 1628 de | Suscripción del Acta | DESPACHO MARIA CONSTANZA GAI ALICASTRO | RCIA 2014/06/03 | 2014/12/30 | cual se deja sin efectos un | Se observa que la SDM como producto de las acciones concertadas con la Contratoria en relación al haltazgo de la referencia suscribió Acta que deja sin efectos Contrato de Transacción. | 32 | 3.2 2.C. Cerrada | 2014/12/31 |
|------------|--|--|--|---|---|---|---------------------|------------|--|--|------------------|------------------|------------|
| 1 FILA. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CIGLO 1 | 2.1.1.1.4. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria y penal al determinar Contradicciones en las actuaciones a diministrativas adelantadas por la Secretaria Distrita de Movilidad referente a la sanción contractual impuesta por las Resoluciones O45 del 4 de julio de 2012 y 049 del 17 de julio de 2012 y la posterior celebración de contrato de transacción identificando flagrante desconciemento de los Principios de Planeación y de Coordinación, pretermitendo el procedimiento administrativo contractual | | Modificar el documento erróneamente denominado como "contato de transacción" y someter el borrador modificado a aprobación del Comité Interno de Conciliación | | DESPACHO MARIA CONSTANZA GAI ALICASTRO | RCIA 2014/05/23 | 2014/11/23 | Se anexa Acta por medio de la cual se deja sin efectos un acuerdo titulado "Contrato de Transacción", "Para solucionar las controversias surgidas entre el Distrito Capital-Secretaria Distrital de Movilidad y la Unión Temporal Módulos Leds Bogotá en relación con el contrato de compraventa No 1628 de 2010. | Se observa que la SDM como producto de las acciones concertadas con La Contrabria en relación al hallago de la referencia suscribió Acta que deja sin efectos Contrato de Transacción. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA. | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CIGLO 1 | 2.1.1.2.1 Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por las deficiencias en la revisión y aprobación de la garantía rúnca del CAPITULO II RESULTAO garantía fue aprobada el 16 de mayo de 2013 y el 17 de mayo se requiere al contratista para que allegue un anexo aclaratorio incluyendo al contratista como asegurado e incluyendo ofros riesgos. | NO SE REALIZA PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL PRESENTE HALLAZGO, VA QUE SEGÚN LO HABLADO CON EL DOCTOR BERDUGO DE LA CONTRALORIA, EXISTIO UN ERROR DE APRECIACIÓN POR PARTE ELLOS AL EXAMINAR LA INFORNACIÓN PUESTO QUE SE ESTÀ HABLADO DE DOS POLIZAS DIFERENTES LAS GUALES TIENEN TOUR SE ESTÀ HABLADO DE DOS POLIZAS DIFERENTES LAS QUALES TIENEN TOUR SE ESTÀ HABLADO DE DOS POLIZAS DIFENENTES LAS QUALES TIENEN TOUR DEPENDIENTES LAS QUALES TIENEN TOUR DE TENEN DE LOS TERNINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, SITUACION QUE EN SU MOMENTO Y POR ESCRITO SE EXPLICO DETALLADAMENTE POR LO ANTERIOR ADEL DE PIE A UN MALLAZOR NO EXISTE FALLA QUE DE PIE A UN MALLAZOR NO EXISTE FALLA QUE DE PIE A UN MALLAZOR NO EXISTE. | EL PRESENTE HALLAZSO, YA OLE SEGÍNI LO HABILADO CON EL DOCTOR BERDUSO DE LA CONTRALORIA, EMISTIO UN ERROR DE APRECIACIÓN FOR PARTE ELLOS AL EXAMINAR LA INFORNACIÓN PUESTO QUE SE ESTÁ HABILANDO DE DOS POLIZAS DIFERENTES LAS CUAL ES TIENEN TRAMITES Y APROBACIÓN INDEPENDIENTES, Y QUE FLERÓN ADELANTADAS DENTRO DE LOS TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. ESTABLECIDOS. ESTABLECIDOS. ESTABLECIDOS. ESTABLECIDOS. ESTABLECIDOS. SITUACION QUE EN SU MOMENTO Y POR UNIONE | APRECIACIÓN POR PARTE ELLOS AL EXAMINAR LA INFORMACIÓN. PUESTO QUE SE ESTÁ HABLANDO DE DOS POLIZAS DIFERENTES LAS CUALES TIENEN TRAMITES Y APROBACIÓN INDEPENDIENTES, S, Y QUE FUERON ADELANTADAS DENTRO DE LOS | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN LEGALES | N URBINA 2014/05/23 | 2014/05/23 | NO ES PROCEDENTE LA ACCION DE MEJORA | NO ES PROCEDENTE LA ACCION DE MEJORA | 10 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA. | INFORME DE | CAPITULO II RESULTAD derroreamente e vaulo dei converto l'acceptant de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | Falta de control al ingresar los datos al sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | Estructuración de nuevo convenio interactivistrativo entre la SDM y la Policia Metropolitana - Seccional de Transio y Transporte de Bogdá, con su respectivo arálisis económico. | principios de la contratación administrativa pública, esto es: | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LASQUEZ 2014/08/01 | 2015/06/30 | Se adjunta convenio No. 2015- 008 y acta de inicio | En el nuevo convenio se tuvieron en cuenta las acciones de mejora frente a los hallazgos evidenciados por el ente de contro | 32 | 3.2 2.C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_ | AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 1 CICLO 1 | | Falta de control al ingresar los datos al sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | CONTRALORIA LA MODIFICACION DEL | registros revisados / Número de | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | N URBINA 2014/08/01 | 2015/06/30 | No se presenta ninguna novedad actividad en ejecución | No se presenta ninguna novedad actividad el ejecución | 10 | 1 0 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_ | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | | ingresar los datos al sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | mensualmente los originales contra las bases de datos de los consumos generados, iIncluyendo la Estación de Metropolitana | Número de seguimientos | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION JAIME AVENDAÑO ADMINISTRATIVA | 2014/06/15 | 2015/02/28 | con los recibos originales.La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente redisión de efectividad y eficacia por parte de la Offcina de Contri Interno | ¹ 3 2 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_ | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTADU de la meta de anorro alcanzado del 7% no | Falta de control y revisión al ingresar los datos al sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | preventivos y correctivos a aparatos, elementos y otros del sistema | actividades | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2015/02/28 | Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos con respecto a la parte eléctrica er distintas áreas de la entidad tales como: Oficina de Información Sectorial, cafetería, fachada sede calle 13, pasillo de la entrada principal. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendierte revisión de efectividad y eficacia por parte de la Officina de Contri Interno | ⁴ 3 2 | 1 0 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| | | | | | | | | I | | | | | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Contro | | | | |
|---|--------|--|--|---|---|---|--|---|---------------------------|------------|------------|--|--|-----|-------|------------|------------|
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | corresponde a la rea | información reportada en e tico por cuanto el porcentajo alcanzado del 7% no | ingresar los datos al sistema | Realizar capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre el manejo adecuado del recurso entregidec en las diferentes sedes de la SDM. | | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/08/15 | 2015/02/28 | Se realizaron las siguientes capacitaciones y asensibilizaciones en el tema del componente energético: En la Semana Ambiental se capacitaron con la cual ilustraron la forma de comprender la factura, consumos y valores. La hora del Planeta, Día mundial de la energía y también se realizaron mensajes institucionales de Sensibilización y concientización dirigido a los funcionarios a realizar buenas prácticas ambientales tales como: Apagar el computador cuando termine la jornada iaboral, apagar la luz cuando esta no sea necesaria, entre otras. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | premo | 32 | 10 1 | A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | corresponde a la rea | información reportada en e por cuanto el porcentaje de canzado del 1% no | Falta de control y revisión al ingresar los datos al sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | Confrontar y verificar mensualmente los originales contra las bases de datos de los consumos generados, incluyendo la Estación de Metropolitana de Trànsito. | Número de seguimientos | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2015/02/28 | Acción cumplida a 31 de diciembre, se realizaron los análisis correspondientes al tercer periodo del año 2014, confrontando la base de datos con los recibos originales. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Contro Interno | 32 | 10 1. | A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR CICLO 1 | corresponde a la rea | información reportada en e por cuanto el porcentaje de canzado del 1% no | ingresor les detes el sisteme | Desarrollar actividades de mantenimientos preventivos y correctivos a aparatos, elementos y otros del sistema hidrico y redes eléctricas de las diferentes sedes de la SDM. | realizadas | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2015/02/28 | Se realizaron manterimientos preventivos y correctivos con respecto a la parte hidrica en los diferentes baños de la entidad, actividades como cambio de sanitarios, orinales, puñs con sistemas ahorradores para disminuir el consumo del recurso. La dependencia reporta 100% de cumplimiento. | Pendente redaión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Contro Interno | 32 | 10 1 | A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTADO la meta de ahorro alo corresponde a la rea | información reportada en e por cuanto el porcentaje de canzado del 1% no | Falta de control y revisión al ingresar los datos al sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF. | Realizar capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre el manejo adecuado del recurso hidrico en las diferentes sedes de la SDM. | (Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas)*100 | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | | Se realizaron las siguientes capacitaciones y sensibilizaciones en el tema del componente hidrico: En la Semana Ambiental se realizó capacitación con la participación del Acueducto de Bogotá en la cual se expicio de la factura los costos, proceso y camidad que se debe tener en cuenta al consumir este recurso. Igualmente se han realizado campañas de Sensibilización y concientización, así: el buen uso baños limpios y gente amable. La dependencia reporta 100% de cumplimiento y | | 3 2 | 10 1 | A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.1.4.3.1. Hallazgo a CAPITULO II RESULTADO 399 sumisistada a la el desarrollo del proc | a información del proyecto a Contraloría de Bogotá en | Se presento un error de digitalización por parte del profesional produciendo incongruencia entre el presupuesto programado y el ejecutado | Revisar y cotejar mercualmente la información generada y reportada por la Subsecretaria de Política Sectorial y verificar el registro de la misma. | Número seguirrientos realizados / Número de seguirrientos programados | SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL J DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS / SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE | 2014/03/06 | 2015/02/06 | Se realizó seguimiento en el meso de agosto en el PACA, con registros del PGA, PDD, Proyecto entidad Bogotá Humana. Seguimiento de las metas y acciones con presupuesto de inversión Bogotá Humana. Para el mes de noviembre se realizó seguimiento a las acciones planteadas y de igual forma con los responsables de cada uno de los proyectos y la Oficina Asesora de Planeación y establecieron unos compromisos. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente redaión de efectividad y eficacia por pane de la Oficina de Contro Interno | 32 | 10 1 | A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.1.6.5.1 Hallazgo a inconsistencia de la i CAPITULO II RESULTAC en el desarrollo del p correspondiente a las presupuestales. | información suministrada proceso auditor | Falta de puntos de control y desconocimiento de la forma de atender los entes de control. | Emitir una circular por Secretario de Movilidad donde se establezca el procedimiento para atender los requerinioento y entrega de la información solicitada por entes de Control y clientes internos y externos | Circular Emitida y Socializada | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDINECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2013/00/13 | | Con la expedición de la Circular No. 008, se conmina a todos los servidores de la Entidad a da rumplimiento la las instrucciones referentes a la visita y entrega de información a Entres de Control. | 32 | 32 2 | C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.1.6.6.1 Hallazgo a inconsistencia en el inconsistencia en el información relacion. CAPITULO II RESULTADO a información relacion. A procesor de curso a diciembre 31 curso a dic | l suministro de la lada con el cumplimiento de 013 referente a los CDP que lsos de contratación en | control. | Emitir una circular por Secretario de Movilidad donde se establezca el procedimiento para atender los requerimiento y entrega de la información solicitada por entes de Control y clientes internos y externos. | Circular Emitida y Socializada | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2015/08/15 | Se anexa copia de la Circular No. 008 del el 29 de agosto de 2014 emanada por la Secretaria Distrital de Movilidad | Con la expedición de la Circular No. 008, se conmina a todos los servidores de la Entidida da der cumplimiento la sissi- instrucciones referentes a la visita y entrega de información a Entres de Control. | 32 | 32 2 | C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.1.6.6.1 Hallazgo a inconsistencia en el CAPITULO II RESULTADO la Circular No. 27 20 ampara a los proce curso a diciembre 31 | l suministro de la lada con el cumplimiento de 013 referente a los CDP que lsos de contratación en | Falta de puntos de control y desconocimiento de la forma de atender los entes de control. | Emitir una circular por Secretario de Movilidad donde se establezca el procedimiento para atender los requerimiento y entrega de la información solicitada por entes de Control y clientes internos y externos | Circular Emitida y Socializada | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2015/08/15 | Se anexa copia de la Circular No. 008 del el 29 de agosto de 2014 emanada por la Secretaria Distrital de Movilidad | Con la expedición de la Circular No. 008, se commina a todos los servidores de la Entidad a dar cumplimiento a las instrucciones referentes a la visita y entrega de información a Entres de Control. | 32 | 32 2 | C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTAD | 2.1.6.6.1 Hallazgo administrativo por inconsistencia en el suministro de la información relacionada con el cumplimiento de la circular No. 27 2013 referente a los CDP que amparan a los procesos de contratación en curso a diciembre 31/2013. | desconocimiento de la forma de atender los entes de | Verificar previamente la información solicitada por los entes de control, contra los orginales. | Número de requerimientos revisados /numero de requerimientos solicitados | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION FINANCIERA | MAURO BOTERO | 2014/06/03 | 2014/12/30 | informacion a la Subdireccion Finananciera, Independiente | Para los meses octubre, noviembre y diciembre los Entes de Control no solicitaron informacion a la Subdireccior Finananciera, Independiente de ello, la Entidad reporta la información mensual de forma electrónica y escrita | | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|-------------|--|----------------------|--|---|--|--|--|---------------------------|------------|------------|--|--|-----|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTAD | 2.1.6.8.1. Hallazgo administrativo por inconsistencia de la información suministrada den el desarrollo del proceso auditor, correspondiente a las cuentas por pagar a diciembre de 2013. | Falta de puntos de control y desconocimiento de la forma de atender los entes de control. | Emitir una circular por Secretario de Movilidad donde se establezca el procedimiento para atender los requerimicento y entrega de la información solicitada por entes de Control y clientes internos y externos. | | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/06/15 | 2015/08/15 | Se anexa copia de la Circular No. 008 del el 29 de agosto de 2014 emanada por la Secretaria Distrital de Movilidad | Con la espedición de la Circular No. 008, se commina a todos tos servidores de la Entidada da trumplimiento a las instrucciones referentes a la visita y entrega de información a Entres de Control. | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTAD | 2.1.6.8.1. Hallazgo administrativo por inconsistencia de la información suminsitrada en el desarrollo del proceso auditor, correspondiente a las cuentas por pagar a diciembre de 2013. | Falta de puntos de control y desconocimiento de la forma de atender los entes de control. | Verificar previamente la información solicitada por los entes de control, contra los orginales. | requerimientos | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION FINANCIERA | MAURO BOTERO | 2014/08/01 | 2015/06/30 | La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Contro litereno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTAD | 2.3.1.3.1. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar reiteradas inconsistencias en la información reportada por el Sistema Contravencional SICON correspondiente a la Cartera de Multo, correspondiente a la Cartera de Multo, orovenientes de la imposición de comparendos a infractores del transporte publico y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Movilidad. (sic) | ingreso de datos inconsistentes del infractor (si nombre del infractor y sin número de documento de identidad) que proviene de la información de las ordenes de | digitación de los comparendos manuales la: Claúsulas penal pecuniaria | s los Acuerdos de Niveles de | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOLIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIFECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÂNSITO | RODOLFO BELTRAN | 2014/08/01 | 2015/05/22 | Reporte a efectuar por parte de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2. RESULTADOS DE AU | 2.3.1.3.1. Haliazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar reliteradas inconsistencias en la información reportada por el Sistema Contravencional SICON correspondiente a la Cartera de Multas provenientes de la imposición de comparendos a infractores del transporte publico y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Movilidad. (sic) | Falta de controles procedimentales, del sistema y contractuales que eviten el ingrese de datos | Capacitar a los agentes de Tránsito donde se recalque la Obligatioridad de registrar información ciara y completa de los infractores Ternas. ETICA. NORMATIVIDAD. ILEGALIDAD EN EL TRANSPORTE. DUILGENCIAMIENTO DE COMPARENDOS con el número de identificación del infractor, entre otras. | (Número de s. agentes capacitados / número total de agentes de Trânsito) *100 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD I SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA | LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/08/01 | 2015/05/22 | Reporte a efectuar por parte de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad y Subsecretaría de Gestión Corporativa | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2. RESULTADOS DE AU | 2.3.1.3.1. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar reiteradas inconsistencias en la información reportada por el Sistema Contravencional SICON correspondiente a la Cartera de Mula | ingress de dados inconsistentes del infractor (sir nombre del infractor y sin número de documento de identidad) que proviene de la información de las ordenes de | 3. Actualizar y socializar los procedimentos de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito (PM06-PR02) PM06-PR02) PM06-PR04) con el fin de establecer políticas para e ingreso obligatorio de datos completos del presunto infractor. Así mismo, incluir en los procedimientos controles periódicos que permitan detectar las inconsistencias de la información cargada por esta Subdirección. | de Tránsito, actualizados con | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOMINISTRATIVOS / SUBDIECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÂNSITO | RODOLFO BELTRAN | 2014/06/24 | 2015/05/22 | En razón a la nueva plataforma estratégica adoptada por la Enidad, los Procedimentos (PM06-PR04; PM06-PR03 y PM06-PR04) fueron actualizados conforme a los linearrientos establecidos en el procedimiento PE01-PR01 Control de Documentos y enviados a la Oficina de Asesora de Planeación para su revisión y posterior publicación. Avance: 60% | Diligenciamiento por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2. RESULTADOS DE AU | 2.3.1.3.1. Haliazgo Administrativo con posible incidencia discipitraria al determinar relteradas inconsistencia en la información reportada por el Sistema Contravencional SICON correspondiente a la Cartera de Mulas provenientes de la imposición de comparendos a infractores del transporte publico y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Movilidad. (sic) | nombre del infractor y sin nombre del infractor y sin número de documento de identidad) que proviene de la información de las ordenes de | Construir y hacer el seguimiento del requerimiento que se va a presentar al Administrador del Sistema de Informació Contravencional SICON, para que se incorpore en el aplicativo la captura obligatoria de los campos | Contravencional n SICON, para que se incorpore en el aplicativo la | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÂNSITO / OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL | RODOLFO BELTRAN | 2014/08/24 | 2015/05/22 | En el mes de agosto del año 2014, se informo sobre la radicación del requerimiento No 18456 en el cual se solicitó: "Incopporar en todos los processos contravencionales en el sisteme SICON la captura obligatoria de los campos tipo de documento la captura el de comento de identificación, nombre, agelido, y número de documento de identificad del infractor, a fin de que sin estos no se de el paso siguiente para seguir con el proceso contravencional". | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FIIA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2. RESULTADOS DE AU | a finaccioles del transporte publico y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Movilidad. | nombre del infractor y sin nombre del infractor y sin número de documento de identidad) que proviene de la información de las ordenes de | incorporación en el Sistema de Información Contravencional SICON, del control que permite la captura obligatoria de los campos nombre y número de documento de identidad del infractor, de acuerdo con el requerimiento | SICON del control que permite la captura obligatoria de los campos | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO / OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL / SUBDIRECCIÓN FINANCIERA | RODOLFO BELTRAN | 2014/06/24 | | El contratista ETB informó que en el mes de noviembre finalizo la etapa de análisis reportando el cumplimiento del 100% del requerimiento respecto a las fases de diseño y de construcción. Así mismo, | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.3.1.3.1. Haliazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar reiteradas inconsistencias en la información reportada por el Sistema Contravencional SICON. 2. RESULTADOS DE AUD correspondiente a la Cartera de Multas provienientes de la imposición de comparendos a infractores del transporte publico y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Socretaría Distrital de Movilidad. (sic) | actividades tales como: a). Análisis de la información base del hallazgo 2.3.1.3.1 y b). Identificación y uticación de los datos faltantes respecto al nombre y número de documento de identidad documento de identidad | ADMINISTRATIVOS, SISBOIRECCION DE CONTRAVENCIÓNES DE TRANSISTO / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO / OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL RODOLFO BELTRAN / SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPOGATIVA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / FINANCIERA / SIBDIBECCIÓN ADMINISTRATIVA / FINANCIERA / SI BIDIBECCIÓN ADMINISTRATIVA / SINANCIERA / SI BIDIBECCIÓN ADMINISTRATIVA / SINANCIERA / SI BIDIBECCIÓN ADMINISTRATIVA / SINANCIERA / SI | 2014/06/24 | 2015/05/22 | Raporte a efectuar por parte de la Oficina de Información Sectorial Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno 1 0 1 0 1 | 3. Abierta 2014/12/31 |
|-------------|--|---|--|--|------------|------------|---|-----------------------|
| 1 FILA 1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CIGLO 1 | 2.3.1.3.2. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria al determinar diferencias entre informacion suministrada por diferencias entre informacion suministrada por CAPITULO II RESULTAD CIa Dirección Distritad le Secoreria frente a los registros del sistema contravencional SICON, correspondientes a los recaudos de multas provenientes de la imposición de comparendos. | Conciliar mensuamente tos ingresos cargados en el sistema SICON contra tos reportados por las entidades recaudadoras a la Tesorería Distrital | CORPORATIVA / SUBDIRECCION MAURO BOTERO FINANCIERA | 2014/06/03 | 2015/02/27 | De acuerdo con el Procedimiento para la Conciliación de lingresos por Pago de Comparendos PAGO-PROM, se realiza interesta conciliación de los entidades recaudadoras, versus las notas crédito de bances y las Adas de los entidades recaudadoras, versus las notas crédito de bances y las Adas de los entidades recaudadoras, versus las notas crédito de bances y las Adas de los entidades recaudadoras, versus las notas crédito de bances y las Adas de los entidades recaudadoras, versus las notas parades en convenios suscritos por las partes (Bancos y Secretaria Distritad de Movidadi), los dineros de cilcho recaudo permanecen 54 días como reciprocidad en contraprestación a los bancos, de hay el tiempo que hay entre la fecha de recaudo y la fecha de legalzación. Se encuentra conciliado hasta el mes de diciembre/14 (Banco de Occidente, Caja Social y SIMIT). La dependencia reporta 100% de cumpfirmiento | A. Abierta 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.3.1.3.5. Haliazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria y fiscal en cuantia de S.1.719.38.1/76 el establecer condonación de interesse moratorios en el proceso judicial encontra de la empresa de transportes Buses Amarillos y Rojos S.A. BARSA por renunciar al mismo. | FINALIDAD PROTEGER LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. DEBE TEMERSE EN CUENTA QUE ESTA DECISIÓN FACULTADES ACATANDO LA ENTERUNAL INTERESES DE LA ENTIDAD. COMMCES CON TODA LA ESTA DECISIÓN FACULTADES FACUL | L SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/05/23 | 2014/05/23 | NO ES PROCEDENTE LA ACCION DE MEJORA NO ES PROCEDENTE LA ACCION DE MEJORA 10 10 1A | A. Abierta 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 2.3.1.3.7. Hallazgo Acta administrativo con posible incidencia disciplinaria al establecer el incremento del Partimonio de la Scoretaria Distrital de Movilidad con operaciones cuyo Distrital de Movilidad con operaciones cuyo CAPITULO II RESULTADO configen es posiblemente liegal toda vez que los recursos que originaron este registro contable provienne del fondo para en engerariente de la calidad del servicio para la compra de vehiculos para el transporte público factor de calidad manejado mediare un parimonio autónomo. | Convocar al Comité Sectorial para solicitar la constitución de titulos ejecutivos provenirentes del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad y Servicios, FACTOR DE CALIDAD. | DESPACHO / SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD | 2014/06/03 | 2015/02/28 | Si novedad actividad en ejecución Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno 1 0 1 0 1 0 1 A | A. Abierta 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | 3.2.1.1. Haliazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantira de CUATRICCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00), por la suscripción del convenio No. 2009 -1222 con la Universida CONTENTIA DE Incidencia de CAPITULO II RESULTADE la inclusión, en los ceresos realizados correspondientes al proceso de sustitución de vehículos de tracción arimal VTA, de cohentra y dos (82) personas al parecer fallecidas, y verse la contratación para realizar neva contratación para realizar neva contratación para realizar descripcios. | población censada en el año 2010, producto presentado por la Universidad Distrital según ajustados/Número | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA D SECTORIAL / DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS | 2014/05/23 | 2014/07/22 | Se anexan relación de archivos cruzados y venticados y archivo que contene la información de la Contaloria confrontados con los informes emanados y confrontados se puede cumplir con los contene la información de la Contaloria confrontados con los seportes de la SDM | C. Cerrada 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PAD 2014 CICLO 1 | CAPITULO II RESULTAD | 3.2.1.1. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantia de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00), por la suscripción del converio No. 2009-1252 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al determina ta inclusión, en los censos realizados correspondientes al proceso de sustitución de vehículos de tracción animal VTA, de ochenta y dos (82) personas al parecer fallecidas, y verse la entidad abocada a realizar nueva contratación para realizar | tracción animal VTA, de ochenta v dos (82) personas a | 1 | observaciones/Tot | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL / DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS | 2014/05/23 | Se anexan relación de archivos cruzados y enfilicados y archivo que contene la información de la Contraloria confrontados con los soportes de la SDM | Con los informes emanados y confrontados se puede cumpliricon los censos de VTA. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|--------|--|----------------------|--|---|---|--|---|------------|--|--|----|----|--------------|------------|
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA REGULAR PAD 2014 PERIODO I | 2. RESULTADOS DE AUI | 2.3.1.3.8. Haliazpo administrativo con posible incidencia disciplinaria al establecer registro de cuentas de cobro con deficiente gestión para su recuperación, de los valores a amaretizar, correspondientes a los vehículos vinculados al STP, adquiridos con cargo al Patrimonio autónomo del Fonfo para el mejoramiento de la Calidad del Servicio "Factor de calidad" | ejecutivo que permita ejercer o l cobro coactivo correspondiente al incumplimiento del pago de las rentas por parte de COOBUS | constituir el título ejecutivo con observacia del debido proceso, que le permita a | cobro por rentas casusadas a 31 de Dic./13 | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA | 2014/06/01 | Si novedad actividad en ejecución. La dependencia reporta que en el mes de diciembre, teniendo en cuenta 2015/05/22 que no se recibiento es a repuestas a los oficios repuestas a los oficios en transmiento y a la DAL, NO SE puede reportar grado de avance | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE AUDITORÍA REGULAR PAD 2014 PERIODO I | 2. RESULTADOS DE LA | 2.3.1.3.3. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal por haberse perdido la posibilidad de cobrar ONCE MIL CUNIENTOS CURACENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS COHENTA Y UN PESOS (\$11.542.956.381), al generarse la Pérdida de Pruzra Ejecutoria y Prescripción de Multas provenientes de la Imposición de Comparendos a Infractores de las Normas de Tránsito. | Tránsito, que proporcionen a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva | Elaborar y socializar Propostimiento pero lo | tránsito publicado | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SI REDIDECCIÓN DE CIBILLOS | 2014/06/24 | 1). El 17 de diciembre de 2014, la Dirección de Procesos Administrativos convocó a una reunión a la Subdirección de Jurisdicción Coceiva, con el fin de reitera el modo de ejecutar las acciones correctivas correspondientes a los Dalazgos 2.3.1.3.4, para que esta Subdirección inicie con su ejecución y el reporte de los mismos (Se anexa listado de asistencia). Avance: 0% | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORIA REGULAR PAD 2014 PERIODO I | 2. RESULTADOS DE LA | 2.3.1.3.3. Haliazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal por haberse perdido la posibilidad de cobrar ONCE MIL QUIMENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS COCHENTA Y UN PESOS (311.542.963.81), al generarse la Pérdida de Fuerza Ejecutoria y Prescripción de Multas provenientes de la Imposición de Comparendos a Infractores de las Normas de Transito. | Falta de controles procedimentales que permitan realizar una adecuada labor di vigilancia de los procesos de cobro coactivo por infracciones a las Normas de Tránsito, que proporcionen a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva información de las obligaciones sobre las cuales se pueda perder la posibilidad de cobrar. | a del Sistema de Informació Contravencional SICON, para que suministre a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva un reporte periódico que mantenga la misma estructura, con datos inherentes al proceso de | ir Información in Contravencional SICON, para que suministre a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva un reporte periódico que mantenga la misma estructura, con datos inherentes al | | 2014/06/24 | 1). El 17 de diciembre de 2014, la Dirección de Procesos Administrativos convocó a una reunión a la Subdirección de Jurisdicción Coaciva, con el fin de reitera el modo de ejecutar las acciones correctivas correspondientes a los 2015/05/2 23.13.4, para que esta Subdirección inicie con su ejecución y el reporte de los mismos (Se anexa listado de asistencia). Avance: 0% | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA REGULAR PAD 2014 PERIODO I | 2. RESULTADOS DE LA | 2.3.1.3.4. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia tiscal por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLOMES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (5221 906.600) al expedirse los actos administrativos mediante los cuales se reconoce la pérdida de la posibilidad de cobarr al generarse la Prescripción y Pérdida de Prueza Ejecutoria de Multas provenientes de la Imposición de Comparendos a Infractores de las Normas de Tránsito. | información de las obligaciones sobre las cuales | Elaborar y socializar un procedimiento para la vigilancia de los procesos de cobro coactivo por infracciones a las normas | tránsito publicado | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SI RIDIPECCIÓN DE CIBILLOS | 2014/06/24 | 1). El 17 de diciembre de 2014, la Dirección de Procesos Administrativos conocó a una reunión a la Subdirección de Jurisdicción Ceactiva, con el fin de reitera el modo de ejecutiona se acciones correctivas correspondientes a los 2015/05/20 hallazgos 2.3.13.3 y para que esta Subdirección inicie con su ejecución y el reporte de los mismos (Se anexa listado de asistencia). Avance: 0% | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE AUDITORÍA REGULAR PAD 2014 PERIODO I | 2. RESULTADOS DE LA | 2.3.1.3.4. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia tiscal por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (5221.906.600) al evopedras los actos administrativos mediante los cuales se reconoce la peridida de la posibilidad de cobar al generarse la Prescripción y Peridida de Pueza Ejecutoria de Mutasa provenientes de la Imposición Comparendos a Infractores de las Normas de Tránsilo. | información de las obligaciones sobre las cuales | Contravencional SICON, para que suministre a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva un reporte periódico que mantenga la misma estructura, con datos inherente al present de | Administrador del Sistema de ir Información n Contravencional SICON, para que suministre a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva un reporte periódico que mantenga la misma estructura, con datos inherentes al | SUNSUICE ON CONCINY | 2014/06/24 | 1). El 17 de diciembre de 2014, la Dirección de Procesos Administrativos convocó a una reunión a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, con el fin de reitera el modo de ejecutar las acciones correctivas correspondientes a los 2015/05/25 lallazgos 2.3.1.3.4, para que esta Subdirección inicite con su ejecución y el reporte de los mismos (Se anexa Istado de asistencia). Avance: 0% | | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | FIIA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL 2. RESULTADOS OBTEN | 2.3.3. Hallazago administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de ciento treinia y un millones quirientos treinia y cuatro mil novecientos sesi pesos (\$131.534.906), toda vez que en virtud del numera il 2.7.3 del Reglamento del Contrato del Contrato del Contrato del Contrato del Concesión 075 de 2007, la Secretaria Distrital de Movilidad pagó los servicios de patios (Alamos) y gritas de los vehículos particulares innolucrados en una causa penal al concesionario, pero no dispone de instrumento jurídico-procesal alguno para el cobro del referido valor a la Fiscalia General de la Nación | | A) Reiterar a la Fiscalia General de la Nación que la SDM es una entidad de carácter administrativo, po lo tanto el principio de gratuidad contenido en el Código de Procedimiento Penal no se aplica en cuanto a la presación del servicio de patios y grúsa. Já mismo, relterar que n procede la exoneración de pago por dicho conceptos. El ciudadano conceptos. El ciudadano conceptos. El ciudadano conceptos. El ciudadano conceptos el presidente de la presenta de la composición de la concepto de patios y grúsa. | A)Oficio dirigido a la Fiscalia B)Inicio, segumiento e impulso de los o procesos judiciales a que haya lugar con el fin de recuperar | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO. B) DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/12/30 | 2015/06/30 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|---|--------|---|--|--|--|--|---|----------------------------|------------|--|---|----|----|--------------|------------|
| 1 | FIIA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL 2. RESULTADOS OBTEN | 2.3.4. Haliazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de ciento ochenta millones cuatrocientos siete mil cuarenta y sesi pesos (\$180.407.046) ya que la Secretaria Distrital de Movilidad no dispone de instrumento juridos porcessal alguno para el cobro del servicio administrativo de patios (Alamos) y grúas prestado a los vehiculo particulares involucrados en una causa penal a la Fiscalla General de la Nación | patios (Alamos) y grúas, prestado a los vehículos particulares involucrados en una causa penal a la Fiscalía | cuanto a la prestación del servicio de patios y grúas. Así mismo, reiterar que ni procede la exoneración de pago por dichos | A)Oficio dirigido a la Fiscalia B)Inicio, segumiento e impulso de los procesos judiciales a que haya lugar con el fin de recuperar | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO. B) DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/12/30 | 2015/06/30 En éjecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS OBTEN | 2.3.5. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de ciento treinta y tres milicnes sesenta y nueve mil trescientos pesos (\$133.099.300), toda vez que la Secretaria Distrita de Movidaci Ilno dispone de instrumento jurídico procesal alguno para el cobro del servicio administrativo de patios (Fontibón) y grúas prestado a los vehículos des esvicio público involucrados en una causa penal a la Fiscalla General de la Nación | del servicio administrativo de | o cuanto a la prestación del servicio de patios y grúas. Así mismo, reiterar que ni procede la exoneración de s pago por dichos conceptos. El ciudadano | A)Oficio dirigido a la Fiscalia B)Inicio, segumiento e impulso de los procesos judiciales a que haya lugar con el fin de recuperar | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO. B) DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/12/30 | 2015/06/30 En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL - PATIOS 2014 | 2.3.2 Hallazgo Administrativo con posibles incidencias disciplinaria y penal por la cesión del contrato de Concesión No. 075 de 2007, celebrado por la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM – y la UNIÓN TEMPORAL (OCLOMBO ARSENINA SEGRUP – RISERVICIOS DE GRUAS Y PATIOS BOGOTA, toda vez que el contratista cesionario estaba inhabilitado por el numeral 1.12 OUENES PUEDEN PARTOIPAR y no reuna la experiencia minima requerida en el numeral 4.3.3.3 EXPERIENDA del plego de condiciones. | Cesión del Contrato de Concesión 075/2007 a La UT Colombo Argenifia SEGRUP sin el cumplimento de los requisitos contenidos en el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Movilidad. Adicionalmente la autorización de la cesión, desconoció los numerales 1.1 Quienes puedes participar y no reunia la experiencia mínima requenda en al moneral 4.3.3 de Experiencia con contratación de Condiciones de la Licitación Publica SDM-LP-008-2007 | Dobas las servacires y Directivos que de presentarse cesiones de contratos que se encuentren en ejecución, deberá respetarse lo reglado en el Manual de Contratación adoptado por Resolución 360 del 26 de diciembre de 2012, el cual fue modificado por la Resolución No. 450 del 30 de diciembre de 2013. | CIRCULAR EMITIDA Y SOCIALIZADA | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA | CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/07/15 | | Con la expedición de la Circular No. 004, se conmina a todos los sendores de la Entidad a dar cumplimiento al Manual de Contratación. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FILA_1 | INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS OBTEN PATIOS 2014 | 2.3.2 Hallazgo Administrativo con posibles incidencias disciplinaria y penal por la cesión del contrato de Concesión N. Ordital de 2007, de 100 de 10 | Cesión del Contrato de Concesión del Contrato de Concesión 075/2007 a La UT Colombo Argentina SEGRUP sin el cumplimiento de los recquisitos contenidos en el Manual de Contratación de la Senaria de Contratación de la Movilidad. Adicionalmente la autorización de la cesión, desconoció de numerales 1.1 Quíenes puedes participar y no reunía la experiencia mínima requerida en el nuemral 4.1 3.3.3. Experiencia, exigida en el Pilego de Condiciones de la Licitación Publica SDM-LP-008-2007 | La Secretaria Distrital de Movilidad, dará trámte ante la Personería de Boqotá de la situación | OFICIOS REMISORIOS | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD/DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO | L MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/07/15 | se envió oficio a la personería 2014/08/23 informando de la cesión contrato de PONCE DE LEON a SEGRUP | se anexa oficio SDM-89596 y circular 04 de 2014 de cumplimiento al manual de contratación de la entidad | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| | INFORME DE VISITA FISCAL - PATIOS 2014 | | 2.3.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por valor de ciento ochenta y nueve millones doscientos assenta y dos mil quinientos pasos (\$189.262.500), en razón de la imposibilidad juridica de hacer efectivas las multas impuestas con las Resoluciones 002 y 003 de 2011, y confirmadas por las Resoluciones 007 y 008 de 2011, y que en la cesión del Contrato No. 075 de 2007 celebrado entre la Secretaria Distrital de Movilidad –SDM-y la UNION TEMPORAL COLONBO ARCENTINA SEGRUP – SERVICIOS (RIQAS Y PATIOS BOCOTA), el concessionario no se hace responsable ni asume ningún tipo de compromiso por obligaciones impuestas a PONCE DE LEÓN Y ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES. | 2011 en el Contrato de Cesión suscrito entre Ponce de León, la UT Colombo Argentina SEGRUP y la Secretaría Distrital de Movilidad. | de Movildiad continuará la ejecución del Cobro n Coactivo a instancias de la | GO POR SUBDIRECIÓN DE JURISDICCION LOR TOTAL COACTIVA | MANJEL ROMERO | 2014/07/15 | Se anexan copia de los oficios erranados por la Subdirección de Jurisdicción Coastiva No. DPA SUC 15305 - 2014 del 10 de noviembre de 2014, 2014/98/30 dirigido a la Compañía de Seguros Generales Cóndor S. Ay a la Sociedad Ponce de León Ingenieros Asociados, citándolos para notificaries el mandamiento de pago. | Con las actividades realizadas por parte de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, se logró que la Sociedad Ponce de Leon Ingenieros asociados cancelaran lo adeutado a la SDM, de Igual se anexo comprobante de pago No. | 21 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|---|---|----------------------------|---|--|--|--|---------------------------------------|------------|--|--|----|--------------|------------|
| | INFORME DE VISITA FISCAL - PATIOS 2014 | 2. RESULTADOS OBTENI | 2.3.3 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por valor de ciento ochenta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos (5188.282.500), en razón de la imposibilidad y juridica de hacer efectivas las multas impuestas con las Resoluciones 002 y 003 de 2011, y ordinimadas por las Resoluciones 007 y 008 de 2011, y or que nía cesión del Contrato No. 075 de 2007 celebrado entre la Secretaria Distritad de Movilidad –SDM-y la UNION TEMPORAL COLOMBO ARCENTINA SEGRUP – SERVICIOS (RICAS Y PATIOS BOCOTA, el concesionario no se hace responsable ni asume ningún tipo de compromiso por digaciones impuestas a PONCE DE LECNY ASOCIADOS S.A. INGENIEROS CONSULTORES. | 2011 en el Contrato de Cesión suscrito entre Ponce de León, la UT Colombo Argentina SEGRUP y la Secretaría. Distrital de | La Subsecretaría de Servicios de la Movilidad | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS D MOVILIDAD | DE LA LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO | 2014/07/15 | Se adjunta recibo de pago de fecha 19 de diciembre de 2014 de la multa a la SDM como parte de las 2014/09/30 obligaciones impuestas a PONCE DE LEÓN Y ASOCIADOS S.A. INGENEROS CONSULTORES. | Se observa la secretaría adelanto las gestiones necesarias para el logro del pago de la multa impuesta a la Sociedad Ponce de 1 0 Leon. | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| | INFORME DE VISITA FISCAL - PATIOS 2014 | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | 2.3.4 Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria por la falla de planeación de la Secretaria Distrital de Movilidad en la estructuración del Plego de Condiciones de la Licitación Pública SDM-LP-008-2007, y en la elaboración del Reglamento del Contrato de Contrato de Contrato de Contrato de Secuela del Secuela del Secuela del Secuela del Secuela del Secuela del Contrato y para la prestación del servición del Contrato y para la prestación del servicio de paticos para vehículos de servicio differente al público. | PRECONTRACTUAL DE LA LICITACIÓN PUBLICA SDM- | de Concesión 075/07 - Claúsula Segunda del Otrosí No. 6 en lo relacionado con la entrega del predio por parte de la valor di | condiente al MOVILIDAD/DIRECCION DE SERVIO e la CIUDADANO iructura | DE LA CIO AL MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/07/15 | se realizo modificación al contrato de concesión | se anexa Resolución 158 de 2014 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| , | INFORME DE VISITA FISCAL - PATIOS 2014 | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | 2.3.5 Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria al evidenciar incumplimento contractual por la talta de ejecución del Plan de Medios contenido en el Numeral 9.2 del Reglamento de la Concesión, para el servicio dei immovilización de: a. Patios para vehículos de servicio diferente al público, y b. El servicio de grúas para la ciudad de Bogotá. | ejecución de la obligación del Concesionario de invertir y | del Plan de Medios ejecuta formulado por el de Med Concesionario el cual fue Activid: aprobado por la Secretaría Progra | lios / MOVILIDAD/DIRECCION DE SERVICIOS E | DE LA CIO AL MERCEDES GARCIA PEREZ | 2014/07/15 | 2014/08/31 La dependencia reporta 100% de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| | INFORME DE VISITA FISCAL - SIM 2014 | RESULTADOS OBTENIDOS | 2.3.1 Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria, por el incumprimiento de los principios de la contratación estatal y la indebida adición y priorroga del Contrato de Concesión No. 071 de 2007, celebrado el 14 deliciembre de 2007, entre la SECRETARÍA DISTRITALO EM MVILIDAD SOM - y el contratista CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM integrado por las personas jurídicas TABORDA VELEZ & CIA. S. ENC., DATA TOOLIS S.A., CREATIVESOPT LIDA y QUIPUX S.A.; por un piazo de ejecución de COHO (8) años y DOS (7) meses, el interventor es el CONSORCIO CAS integrado por las personas jurídicas CAM CONSULTORES S.A. y SERROT CS.A | permitan la celebración del cuestionado cuarto (4) Otro S del 10 de febrero de 2014, yl decisión adoptada por el gestor fiscal de prorrogar el contrato en 6 años, vulnera lo principios de la contratación estatal anteriormente analizados y pretermite el mecanismo de selección previsto por el legislador, es | la la Entidad el Manual de Contratación y los Manual procedimientos que de Contra | ación DESPACHO | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/05/30 | Se anexa Circular 004 de 2014, donde se reitera el cumplimiento del manual de 2015/05/29 de 2016/05/20 contratación en la Entidad y la Resolución 346 de 31 de juilo de 2014, Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la SDM. | Se obsensa que la Secretaria de Movilidad emitió la Circular 004 y la Resolución 346 para asi di accumplimento a las acciones concertadas con ocasión el hallazgo. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| | INFORME DE VISITA FISCAL - SIM 2014 | RESULTADOS OBTENIDOS | 2.3.2 Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria, por el incumprimiento del deber de planeación en el Contrato de Concesión No. 071 de 2007, celebrado el 14 de diciembre de 2007, entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM y el contratatsa CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM integrado por las personas jurídicas TABORDA VELEZ & CIA S. EN C., DATA TOOLS S.A. CREATIVESOFI TIDA y OLIPIUX S.A. por un plazo de ejecución de OCHO (8) años y DOS (2) meses, el interventor es el CONSORCIO SEX integrado por las personas jurídicas C&M CONSULTORES S.A. y SERTIC S.A. | Distrital de Movilidad, ya que por un lado, el Secretario Distrital de Movilidad faculta la cesión del contrato de concesión No.071 de 2007, y por otro, el Subsecretario de Servicios de Modalidad niega la pretendida cesión por el contratista CONSORCIO | Contratación, discriminando las responsabilidades del Secretario y Subsecretarios en materia | ación DESPACHO | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/05/30 | Se anexa Circular 004 de 2014, donde se reitera el cumplimiento del manual de 2015/05/29 (2015/05/29 (2014, Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de a SDM. | Se obsene que la Secretaria de Movilidad emitió la Circular 004 y la Resolución 346 para asi dar cumplimiento a las acciones concertadas con ocasión el hallazgo. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 Fil | INFORME DE VISITA FISCAL - SIM 2014 | RESULTADOS OBTENIDOS | en processi licitation o y la intendina prorroga dei Contrata de Concesión No. 071 de 2007, celebrado el 14 de diciembre de 2007, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD –SDM y el contratista CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM interrado no las pressas siridicas TARORDA | técnica y jurídica de los criterios objetivos de cada uno de los contratistas cesionarios y en onsecuencia, materializa una ausencia de motivación en | procedimiento PA03-PR03 Procedimiento para la Contratación por Licitación Pública, donde se contemplen y se perfeccionen adiciones | Procedimiento PA03-PR03 | DESPACHO | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/05/30 | 2015/05/29 | En ejecución | Si novedad actividad en ejecución | 10 | 1 O 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|----------|---|-------------------------------|---|---|--|---|--------------------------|-------------------------------------|------------|------------|--|---|----|------------------|------------|
| 1 FIL | | RESULTADOS OBTENIDOS | el processi estalatino y ai indebida priorioga del Contrato de Concessión No. 171 de 2007, celebrado el 14 de diciembre de 2007, entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILLIDAD - SDM y el contratista CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILLIDAD - SIM integrado por las personas jurídicas TABORDA VELEZ & CIA. S. PINC., DATA TOOLIS S.A. CREATIVESOFT LITRA y QUIPLIX S.A.; por un secondo de secondo de secondo de secondo de contrativesor LITRA y QUIPLIX S.A.; por un secondo de secondo de secondo de secondo de secondo de secondo sec | para la celebración del Otro Sí No. 4 y las | Contratación, discriminando las responsabilidades y funciones para los supervisores e | Manual de Contratación actualizado y socializado | DESPACHO | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/05/30 | 2015/05/29 | Se anexa Circular 004 de 2014, donde se reitera el cumplimiento del manual de contratación en la Entidad y la Resolución 346 de 31 de julio de 2014. Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la SDM. | Se observa que la Secretaria de Movilidad emitó la Circular 004 y la Resolución 346 para asi dar cumplimiento a las acciones concertadas con ocasión el hallazgo. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fil | INFORME DE VISITA FISCAL - SIM 2014 | RESULTADOS OBTENIDOS | 2007, celebrado el 14 de diciembre de 2007, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM y el contratista CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM integrado por las personas jurídicas TABORDA VELEZ & CIA S. | principios rectores de transparencia, igualdad, deber de selección objetiva, planeación y libertad de concurrencia dada la existencia de tiempo suficiente para estructurar | Contratación y los procedimientos que de éste se derivan, donde | Manual de Contratación actualizado y socializado | DESPACHO | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/05/30 | 2015/05/29 | Se anexa Circular 004 de 2014, donde se reitera el cumplimiento del manual de contratación en la Entidad y la Resolución 346 de 31 de julio de 2014. Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la SDM. | Se observa que la Secretaria de Movilidad emitó la Circular 004 y la Resolución 48 para asi dar cumpfiniento a las acciones concertadas con ocasión el hallazgo. | 32 | 3.2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | INFORME DE VISITA FISCAL - SIM 2014 | RESULTADOS OBTENIDOS | | Modificaciones efectuadas en el Reglamento del Contrato de Concesión No. 071 de 2007 | Actualizar y socializar en la Entidad el Manual de Contratación, ampliando en su marco general las difierentes clases de contrato que se pueden presentar en la gestión de la Entidad y los documentos que hacen parte de los mismos. | Manual de Contratación actualizado y socializado | DESPACHO | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/05/30 | 2015/05/29 | Se anexa Circular 004 de 2014, donde se reitera el cumplimiento del manual de contratación en la Entidad y la Resolución 346 de 31 de julio de 2014, Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la SDM. | Se observa que la Secretaria de Movilidad emitió la Circular OO4 y la Resolución 486 para asi dar cumplimento a las acciones concertadas con ocasión el hallazgo. | 32 | 3 2 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ÓN - FEBRERO 2014 | 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.1. Se evidenció que en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-017; 2014-241; 2014-021; 2014-021; 2014-021; 2014-021; 2014-021; 2014-023; 2014-107; 2014-035; 2014-107; 2014-035; 2014-035; 2014-035; 2014-035; 2014-035; 2014-035; 2014-035; 2014-035; 2014-036; 201 | Desactualización del contenido de la lista de chequeo y el anverso de la minuta del contrato | | verificados / No. Total de contrato suscritos en la fecha de la e verificación por l | LEGALES | OS CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/02/24 | 2014/04/15 | Por medio de acta de fecha 02 de dociembre de 2014, se resistra informe de 2014, se resistra informe 50 contratos serlelados en el hallargo, com el propésito de determinar su cumplimiento en cuanto a la alfaciol na salud y peresión el momento de sultad y peresión el momento de la revisión se pudo determinar que cumplian con el requisito serfelados de la revisión se pudo determinar que cumplian con el requisito serfelados de la revisión por el RALD, la dependemento por el RALD, la dependemento que el 100%, de cumplimiento por el RALD, la dependemento por la RALD, la RAL | Pendiente redisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Contro tetemo | 32 | 21 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ÓN- FEBRERO 2014 | | 2.1.1. Se evidenció que en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-017: 2014-241; 2014-241; 2014-241; 2014-241; 2014-241; 2014-241; 2014-245; 2014-209; 2014-029; 2014-019; 201 | Desactualización del contenido de la lista de chequeo y el anverso de la minuta del contrato | Actualizar la lista de chequeo de los requisitos para la contratación directa y el anverso de la minuta del contrato (socilizar los cambios) | Formatos lista de chequeo de los requisitos para la contratación directa ajustado del procedimient y anverso de la minuta del contrato en el aplicativo SICAPITAL | SUBSECPETADÍA DE CESTION | OS CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/02/24 | 2014/05/31 | Por medio de acta de fecha 02 de diciembre de 2014, se realiza informe diciembre de 2014, se realiza informe su construir de la construir de constru | Pendiente procedimiento de contratación directa con sus correspondenter anexos | 32 | 2.1 1.A. Abierta | 2014/12/31 |

| FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.1. Se evidenció que en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-017; 2014-241; 2014-185; 2014-205; 2014-027; 2014-035; 2014-017; 2014-241; 2014-186; 2014-029; 2014-027; 2014-094; 2014-198; 2014-1095; 2014-1096; 2014-192; 2014-198; 2014-192; 2014-206; 2 | Nerificar y remitir de acuerdo a la lista de do cheque o contenida en la procedimiento al documentación soporte d los contratos, debidament folada por pare de los Ordenadores del Gasto | inconsistencias / No. De solicitudes | DESPACHO / SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA / MARIA CONSTANZA GARCIA | 2014/02/24 | Por medio de acta de fecha 02 de diciembre de 2014, se realiza informe sobre la residior metiza to tradi de composito de la residior instituta o tradi de composito de determina su composito de determina su composito de determina su composito de determina su dissidiori de composito de determina que composito de composito de determina que composito de composito de contracto de la capita determinar que de la residio de pudo determinar que de composito de contracto del capita de contracto del capita de contracto del escripto de composito de composit | a Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la 2 1 gentien de Control Interno | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|----------|---|--|--|--|--|------------|--|---|----|--------------|------------|
| 1 FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 | 2.1.1. Se evidenció que en las carpetas correspondientes a las contratos 2014-017; 2014-2014; 2014-029; 2014-021; 2014-035; 2014-017; 2014-048; 2014-049; 2014-0405; 2014-053; 2014-117; 2014-106; 2014-029; 2014-016; 2014-029; 2 | Aplicar de manera rigurosa en la DAL, la lista do de choqueo actualizada y estandarizada para cada tipo de contrato, so pena de no tramita ra solicitud en caso de faltar cualquie documento. | realizado antes de firma / No. De solicitudes de contratación | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/02/24 | Durante el año 2014, se suscribieron 1547 contratos los cuales todos fueron revisados y avalados en su totalidad por lo abogados d 2014/12/3 la DAL, a quienes fueron asignados, Esto de conformidad con lo solicitado para cada caso. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | e e | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.2. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-094; 2014-274; 2014-105; 2014-108; 2014-108; 2014-116; 2014-274; 2014-109; 2014-108; 2014-108; 2014-109; 2014-127; 2014-214; 2014-042; 2014-109; 2014-127; 2014-214; 2014-042; 2014-109; 2014-127; 2014-214; 2014-042; 2014-109; 2014-127; 2014-119; 2014-129; 2014-129; 2014-119; 2014-129; 2014-1415; 2014-177; 2014-119; 2014-209; 2014-1415; 2014-117; 2014-169; 2014-1415; 2014-117; 2014-169; 2014-1415; 2014-117; 2014-169; 2014-1415; 2014-117; 2014-169; 2014-1415; 2014-109; 2014-1 | Hacer una verificación de la documentación que soporta la afficación y pag da disterna de seguridad social el bos contratos succritos en la vigencia 2014, de la tamaera que sacredite el cumplimiento a la misma | verificados / No. Total de contratos suscritos en la fecha de la e verificación por la | S SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/02/24 | Por medio de acta de fecha 02 de diciembre de 2014, s realiza informe sobre la revisión realizada un total de 93 contratos señalados en el hallazgo, con el propósito de determinar su cumplimiento en cuanto a la afiliación a salud y pensión 2014/0415 al momento de suscribir los contratos en cuestión. De la revisión se pudo determinar que cumplian con el requisito señalado (se anexo a la carpeta contractual reporte emitido por el RUAF). La dependencia reporta 100% de cumplimiento | e Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno 3 2 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.2. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-094; 2014-274; 2014-105; 2014-108; 2014-108; 2014-118; 2014-274; 2014-109; 2014-108; 2014-108; 2014-109; 2014-129; 20 | 2. Actualizar la lieta de do cheque de los requisitos paren e contratación directa y el mando de la minuta del contrato (socilizar los camblos) | Formatos lista de chequeo de los requisitos para la contratación de contratación de contratación de contratación de contratación de contrata de la contrata en el aplicativo SICAPITAL | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/02/24 | Pendiente procedimiento de 2014/05/31 contratación directa con sus correspondientes anexos | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL COVITRATACI ON- FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.2. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-094; 2014-214; 2014-109, 2014-108; 2014-0194; 2014-116; 2014-0195; 2014-019 | Verificar y remitir de acuerdo a la lista de to cheque o contenida en el procedimiento la documentación soporte de los contratos, debidament foliada por parte de los Ordenadores del Gasto | | | 2014/02/24 | Por medio de acta de fecha 02 de diciembra de 2014, se realiza informe de 2015 contratos seráledades en el hallargo con el propósito de determinar su cumplimiento en cuanto a la difficiol de 2014 del 2015 de | Oficina de Control Interno | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| 1 | FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON- FEBRERO 2014 | 2.1.2. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos 2014-094; 2014-202; 2014-102, 2014-108, 2014-108, 2014-116, 2014-108, 2014-116, 2014-108, 2014-116, 2014-275, 2014-243; 2014-242, 2014-202, 2014-2014-2014-2014-2014-2014-2014-2014- | chequeo y el estandarizada para cada | realizado antes d firma / No. De solicitudes de | e SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/02/24 | Durante el año 2014, se suscribieron 1547 contratos los cuales todos fueron revisados y avalados en su 2014/12/31 hutilidad por lo abogados d la DAL, a quienes fueron asignados, Esto de conformidad con lo solicitado para cada caso. | | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|---|--------|--|--|--|--|--|------------|---|---|----|--------------|------------|
| 1 | FIA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI CON- FEBRERO 2014 | 2.1.3. En los estudios previos del contrato No. 2014-253 se requería el siguiente perfit: "Abogado futudad con tarjeta profesional vigente, tener titulo de especialización en áreas del servicio y experiencia general mínima de dos (2) años y experiencia general mánima de dos (2) años y experiencia especifica desea del derecho. De Igual manara, en los estudios previos no establecieron equivialencias entre estudios y experiencia específica requireda para el cargo, tal y como lo esigna los estudios dels contrato No. 2014-258 no contiene el diplorar de la especialización, solo se encuentra un certificado de aprobación de asignalursa del programa de obras civiles. | allazgo) los | que no cumplen con el perfil requerido / No. de solicitudes de | POLITICA SECTORIAL / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA / SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MARIA CONSTANZA GARCIA | 2014/02/24 | Se anexa documentación de Socialización Contratación, 2014/12/31 Memorando SDM-DAL 22767 2014, Memorando SDM-DAL- 22777-2014 | Se obsena que la Dirección de Asuntos Legales a través de los menorandos emitidos y socializados a todo el personal de la SDM, adelantó las acciones pertinentes para el cumplimiento de los haltazgos. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | FIA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON: FEBRERO 2014 | 2.1.3. En los estudios previos del contrato No. 2014-253 se requería el siguiente perfit: "Abogado futudado con tarjata profesional vigonete, tener titulo de especialización en áreas del servicio y experiencia general mínima de dos (2) años y experiencia especifica mínima de un (1) año relacionadas con el odjeto del contrato", sis embargo, no se adjunto copia del diploma de especialización en áreas del derecho. De igual manera, en los estudios previos no establecieron equivalencias entre estudios y experiencia y estás fueron aceptadas. Tampoco de adjunto la certificación laborar du ea arceditar la experiencia específica requerida para el cargo, tal y como lo edigen los estudios previo contrato No. 2014-258 no contiene el diploma de la especialización, solo se encuentra un certificado de aprobación de asignaturas del programa de obras civiles. | allazgo) los cumplimiento de los | antes de firma / No. de solicitudes | DESPACHO / SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA / SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD / DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES | 2014/03/03 | Se anexa documentación de Socialización Contratación, 2014/12/31 Memorando SDM-DAL 22767 2014, Memorando SDM-DAL- 22777-2014 | se observa que la Dirección de Asúntios Legales a traves de los memorandos emitidos y socializados a todo el personal de la SEM, adelanté las acciones perficientes personal cumplicipate de la 2 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 | 1LA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON- FEBRERO 2014 | 2.1.4. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos incluidos en el cuadro 2014-017, 2014-206, 2014-127, 2014-188, 2014-171, 2014-1063, 2014-219, 2014-018, 2014-012, 2014-117, 2014-106, 2014-220, 2014-215, 2014-226, 2014-118, 2014-028, 2014-128, 2014-028, 2014-129, 2014-028, 2014-108, 2014-024, 2014-024, 2014-023, 2014-188, 2014-024, 2014-024, 2014-021, 2014-161, 2014-161, 2014-161, 2014-161, 2014-161, 2014-161, 2014-161, 2014-161, 2014-028, 2014-014, 4014-018, 2014-018 | stema General 2014, de tal manera que sorales antes de establezca el cumplimient | verificados y se ajustados / No. total de contratos suscritos en la | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/02/24 | Pendiente procedimiento de 2014/12/31 contratación directa con sus correspondientes anexos | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | | INFORME DE VISITA FI VISITA FI VISITA FI CONITATACI ON - FEBRERO 2014 | 2.1.4. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos incluidos en el cuadro 2014-017, 2014-206. 2014-127, 2014-189, 2014-171, 2014-063, 2014-219, 2014-019, | stema General contratación directa y en | Procedimiento y anexos, | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS CLARA ELENA ZABARIN URBINA LEGALES | 2014/02/24 | Pendiente procedimiento de 2014/05/30 contratación directa con sus correspondientes anexos | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |

| FILA | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.4. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos incluidos en el cuadro 2014-017; 2014-02. 2014-127; 2014-18. 2014-171; 2014-053; 2014-219; 2014-019; 2014-221; 2014-222; 2014-223; 2014-219; 2014-224; 2014-226; 2 | posibilidad realizar la liación al Sistema General Riesgo Laborales antes de legalilización del contrato | los contratos, debidamente foliada por parte de los | No. solicitudes de contratación devueltos por la DAL por inconsistencias / No. De solicitudes de contratación radicadas en la DAL para trámite | DESPACHO/ SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL, ISUBSECRETARIA DE GESTON CORPORATIVA / SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/02/24 | Duran el mes de diciembre la Subsecretaria de Política Sectorial remitó a la Dirección de Asuntos Legales mediante memorando SDM-DTI 158590, 159606, 162054, 162105, 162038, 162162, 162034, 166211, SDM - Ols 163183, 143969, SDM - DSVCT 153493, 155095, 150475 de 2014/12/31 contrabación jumb con sus anexos para resión y validación, teniendo tres devolucires correspondente a las carpetas SISCO 14481 a las carpetas SISCO 1449. DTI 167617, 163001, 167517 de 2014. La dependencia reporta 23,7% de cumprimento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 21 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
|--------|---|--|---|---|--|---|-------------------------------------|------------|--|--|-----|----|--------------|------------|
| 1 FILA | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 1 | 2.1.4. Se evidenció que, en las carpetas correspondientes a los contratos incluidos en el cuadro 2014-017, 2014-205, 2014-127, 2014-189, 2014-171; 2014-063, 2014-219, 2014-019, 2014-221, 2014-219, 2014-222, 2014-224, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-226, 2014-227, 2014-185, 2014-024, 2014-2014-217, 2014-185, 2014-014-25, 2014-26, 2014-26, 2014-26, 2014-26, 2014-27, 2014- | Riesgo Laborales antes de legalilización del contrato | Aplicar de manera rigurosa en la DAL, la lista de chequeo actualizada y estandarizada para cada tipo de contrato, so pena de no tramitar la solicitud en caso de faltar cualquier documento. | No.contratos con verificación de la lista de chequeo realizado antes de firma / No. De solicitudes de contratación radicadas en la DAL para trámite | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTO: LEGALES | CLARA ELENA ZABARIN URBINA S | 2014/02/24 | Durante el año 2014, se suscribieron 1547 contratos, los cuales todos hereno 1547 contratos, los cuales todos hereno acustos y análados en su totalidad 2014/12/31 por lo abogados de la IDAL, a quienes como assignados. Este de conformidad con lo solicitado para cada caso. La dependencia esporta 100%. | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ÓN - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.5. Falta de Certificación original acerca de la inexistencia en planta de personal por parte expe | existencia de un pocedimiento para la pedición del certificado de planta. | Elaborar e implementar el procedimiento y sus anexos para la expedición del Certificado de No Planta. (socializar el procedimiento) | Procedimiento y anexos, actualizado, socializados e implementados | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA | JAIME AVENDAÑO | 2014/02/24 | 2014/04/30 El procedimiento para su aprobación y publicación | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 21 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON FEBRERO 2014 | experiencia especifica en los temas sobre los cuales el contratistas debe desarrollar sus actividades, ni la expriencia demostrada por el contratistas, ni su perfil profesional de prev | eficiencias en la | entidad y a la normatividad | previos elaborados de acuerdo con las necesidadades / No. De solicitudes de contratación radicadas en la | DESPACHO / SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA / SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/02/24 | Durante el año 2014, se suscribieron 1547 contratos los cuales todos fueron revisados y avalados en su totalidad por lo abogados di DAL, a quienes fueron asignados, Esto de conformidad con lo solicitado para cada caso. La dependencia reporta 100% de cumplimiento | | 32 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | ingeniero catastral, ingeniero de sistemas y administrador de empresas, exigiendo experiencia mínima de 2 años sin exigir experiencia específica en los temas sobre los prev | eficiencias en la suntificación de las cesidades y su corporación en los estudios avos del personal que se | entidad y a la normatividad vigente, a fin de que se incorporen criterios de proporconalidad entre los requisitos que se exigen y | previos elaborados de acuerdo con las necesidadades / No. De solicitudes de contratación | DESPACHO / SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL / SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA / SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD | MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO | 2014/02/24 | Duran el mes de noviembre la Subsecretaria de Política Sectorial realizo TRECE estudios previos de acuerdo a las necesidades de la Subsecretaria y remitió a la Dirección de Asuntos Legales mediante memorando SDM- 15890, 15806, 162054, 162162, 162163, 162162, 162162, 16208, 162162, 162163, 162162, 162163, 163163, 149369, SDM- DSVCT 153493, 155095, 150475 de 2014. La dependencia reporta 100% de cumplimiento de cumplimiento | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 32 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 FILA | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ÓN - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | 2.1.6. Contrato No. 2014-160 No se adjuntó la documinuta del contrato. | ita de control al revisar los cumentos que conforman la rpeta que contiene el pediente contractual | Adjuntar la minuta a la carpeta del contrato referido | Documento incorporado a la carpeta | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTO: LEGALES | S CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/02/24 | Por medio de acta de fecha 26 de noviembre de 2014, se deja constacia 2014/12/31 en especial en contracta de | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| 1 | INFORME DE VISITA FISCAL CONTRATACI ON - FEBRERO 2014 INFORME DE VISITA 2. RESULTADOS DE AUDITORIA | minuta del contrato. | Ita de control al revisar los cumentos que conforman la rpeta que contiene el cediente contractual | Aplicar de manera rigurosa en la DAL la lista de chequeo, a fin de poder consolidar de manera completa los documentos que hacen parte de la carpeta que contiene el expediente contractual. | realizado / No. de | SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA / DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES | S CLARA ELENA ZABARIN URBINA | 2014/02/24 | ACCION CLMP LIDA Durante el año 2014, se suciclièren Durante el año 2014, se suciclièren Durante el año 2014, se suciclièren Durante el año 2014/12/30 por la comparte de la comparte del la comparte de la comparte del la comparte de | Pendiente revisión de efectividad y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno | 3 2 | 10 | 1 A. Abierta | 2014/12/31 |
| FILA | 1 | | | | 1 | l . | 1 | | | | | 1 | L | |

| | | 1 | | En relacion a los veniculos | | | | | | | T= | | | | |
|-------------|--|--|--|---|--|---|----------------------------|------------|------------|---|--|-----|----|--------------|------------|
| I FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012 CICLO II - FACTOR DE CALIDAD | 2.1. Hallazgo administrativo con incidencia fisca en cuanifa de MIL TRESCIENTOS COHENTA V SEIS MILLONES QUIMENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS (61.386.51.3600) PESOS, porque la Secretaria Distrital de Movilidad, con los recursos del Fondo para el Majoramiento de la Calidad del Servicio "Factor de Calidad, realizo adquisción de vehículos diferentes a los de propiedad de las empresas legalmente habilitadas. Hallazgo con posible incidencia disciplinaria | Las causa del hallazgo, se consignaron en el Informe de Visita Fiscal Sector Movilidad PLAN AUDITORIA DISTRITAL | adquirdos que menciona in hallazgo; caba ciatrar que para ese momento (2.035-2.008) el reglamento del Fondo para el Mejoramiento de la Cadidad del Servicio - FMCS (Clausula 17 - Elegibilidad de vehiculos a comprar), autorizaba dichi adquisición; estado de vehiculos de radio de acción urbano y nacional que conformaban la | No. De vehículos comprados para desintegración / No. De vehículos que cumplen con los requisitos del FMCS | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA | LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ | 2012/09/17 | 2013/09/09 | Se remite acta No. 30 del 10 de Diciembre de 2013 FMCS y acta de fecha 14 de noviembre de 2013. | Se efectuaron las adquisiciones de los vehículos de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012 CICLO II - SIM | incidencia disciplinaria al determinar sucesivos | encontraba en la DAL, y los | | de seguimiento/Núme e ro de meses que faltan de ejecución. | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | 2013/06/3 | Se enviaron a la DAL 10 informes y 33 actas, para que hagan parte de los soportes del contratory dicio enviado a la contraloria | Se anexa las actas correspondientes y oficio SDM-81905-201 donde informan del cumplimiento del hallazgo | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012 CICLO II - SIM | 2.4, Hallazgo administrativo con incidencia liscate no cuantia de CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLORES QUINNENTOS COHENTAY UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS (55.39.58.1 1900)) originado en los sucesivos y reiterados incumplimentos, en la ejecución de la actividad Cresto Task, que no han permitido que se cumpla el dojetivo de proyecto. Activada realizadas mediante la Adación No.1 al Contrato 071 de 2007 - SIM, sin el cumplimento de los requistos legales. Así mismo se establece posible incidencia disciplinaria y penal. | La Contraloría determinó que procedía un hallazgo por las fallas técnicas que presento una versión del dispositivo. | Realizar seguimiento al cumplimento de las obligaciones contenidas el la Adición No. 1 al 2007 - SIM, y formular las medidas correctivas y sancionatorias a que haya lugar. | ejecutadas / Nº de medidas correctivas propuestas | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/02 | 2013/11/3/ | La Dirección de Servicio al Ciudadano, mediante oficio - SOM-73702-2012 del 17 de agosto de 2012, remitió a determinar la viabilidad de iniciar el proceso sancionatorio respectivo. | Se adjunta dicio SDM-73702-2012 posible incumplimiento sancionatorio, formato de operativos en las diferentes localidades y acta de reuniones seguimiento con la interventor C&S igualmente resolución numero 97 del 10 de diciembre de 2013 de posible incumplimiento | | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL- PAD 2012 CICLO II - SIM | normativamente que deben ser asumidas por las empresas de transporte público a las cuales | fallas técnicas que presento una versión del dispositivo. | prestan el servicio público | de seguimiento mensuales de ejecución del contrato de concesión 071 de 2007 a cargo de la Interventoría. | AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | 2013/06/3/ | se notifica mediante oficio SDM 73702 -2012 un presunto incumplimiento en la calidad de los dispositivos | | 32 | 21 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FILA_1 | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012 CICLO II - SIM | 2.4.2. La Secretaria Distrital de Movilidad permitió que del valor de la adición No. 1 al contrato de Concesión 071-2007 se descotada la suma de \$250.418.810.00 de las actividades no ejecutadas, correspondiente a elementos de control primordiales para la adecuada ejecución de la adición. Igualmente la SDM no cuenta con el detalle de los valores descontados. | control de paso. | dicha Interventoría que se tuvo en cuenta como sustento del descuento por | Interventoría, de conformidad con el informe presentado por la Interventoría que | AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | 2013/05/3(| la DSC requirió a la interventoria a través del oficio SDM 18056 del 21 de febrero de 2013 para que presente un informe detallado de los valores descontados , La interventoria entiló el concepto solicitado a través del oficio ISDM 177-13 . | | 3 2 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 FIL | | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN ALDITORIA DISTRITAL- PAD 2012 CICLO II - SIM | 2.4.3 Deficiencias que presentan los TAG DIE instalados en los vehículos de transporte individual tipo taxi. | La Contraloria determinó que procedía un hallazgo por las fallas técnicas que presento una versión del dispositivo. | Continuar el procedimiento de cambio por garantía de dispositivos de dispositivos de dispositivos de identificación electrónica cuando los mismos presentan deficiencias técnicas de responsabilidad del fabricante a cargo del Contratista. Addicionalmento se requerirá a la interventoria hacer el seguiriento continuo a la implementación de dicho procedimiento. | | AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | se suscribieron las actas de seguimento entre el Silva 2013/06/30 interventoría y DSC se han cambiado los TAG Die por garantía | Se anexan las actas de las reuniones efectuadas | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|-------|-----|--|--|---|--|--|---|-------------------------------------|------------|--|---|----|----|--------------|------------|
| 1 | | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN ALUDITORIA DISTRITAL. PAD 2012 CICLO II - SIM | 2.4.4.1 La Secretaria Distrital de Movilidad, mediante la adición 01 al contrato de concesión 071 de 2007 - Censo Taxis, contrató la instalación de tres talanqueras de control de paso evidenciándose que solamente se instaló una (1) que no ha funcionado debidamente lo que hace inoperante el proyecto. | La Contraloría determinó que procedía un haltazgo por que se tuxo que retirar el dispositivo de control de paso debido a las adecuaciones de las obras civiles que adelantaba la Terminal de Transportes. | deberá adelantar el estudio técnico a cargo de la Interventoría, de | Estudio técnico a cargo de la Interventoría del Contrato de Concesión 071 de 2007 | | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | requirió a través del oficio SDM-DSC-15385-13 del 18 de 2013/06/30 betrer de 2013 se definieron las condiciones se instalaron las talanqueras | Se anexe officio SDM-DSC-15365-13 dirigido al terminal de transporte, informado la verificación exhaustiva de las talanqueras, actas de reunión de la terminal de transportes SAS.A, SDM y interventoría del SIM y igualmente se anexan rotos. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fil | | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL- PAD 2012 CICLO II - SIM | 2.4.4.2 La Secretaria Distrital de Movilidad, mediante la adición 01 al contrato de concesión 011 de 2007 - Censo Taxis, contrató la instalación de (10) portales de control de paso operacionales que nunca tueron instalados lo que hace inoperante el proyecto. | La Contraloria determinó que procedia un hallazgo por que se tuvo que retirar el dispositivo de control de paso debido a que la infraestructure de la ciudad no permitió la instación de los mismos. | lde conformidad con el | el informe presentado por la Interventoría que | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | requiró a la interventoría a través del oficio SDM 18025 del 21 de feberero de 2013 para que presente un informe detallació de los valores per descontratos de la adición por la no instalación V con la constalación V con la contra de la contra del contra | Se anexe oficio SDM-18025-13 de solicitud de información de la adición de la interventoría R & C y la respuesta con oficio ISDM 17713 | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fil | | INFORME DE VISITA I SISTA I SECTOR MOVILIDAD - 2. RESULTADOS OBTENIDOS ALDITORIA DISTRITAL PAD 2012 CICLO II - SIM | 2.4.4.3 La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la adición 01 al contrato de concesión 071 de 2007 - Censo Taxis, contrató la adquisición de (60) lectores móviles IPAQ que por falta de control no han cumpido a cabalidad el objetivo propuesto contractualmente. | no utilizaban los dispositivos d lectura. | presentando deficiencias | solicitudes de cambio de dispositivo/cambio s efectivos de | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO | MERCEDES GARCIA PEREZ | 2013/01/01 | se solicito el cambio por reparación de 20 dispositivos IPAQ, los cuales ya fueron entregados a la Entidad. | se adjunta formato de IPAQ a renovar y acta de reunión de la entrega de las IPAQ-PDA del SIM remitida por la interventoria | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | A_1 | INFORME DE VISITA FISCAL SECTOR MOVILIDAD PLAN AUDITORIA DISTRITAL- PAD 2012 CICLO II - TRANSPORTE PUBLICO | 2.2. Hallazgo administrativo con incidencia fisso en cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETEMAY SIETE PESOS (\$487,780,377) MCTE, y posible incidencia disciplinaria, por caducidade presentadas en entidad, a partir de la imposición de informes di Transporte. | establecer el estado de las investigaciones administrativas | Subdirección de Investigaciones de | PM-06-PR-01 "INVESTIGACIO NES ADMINISTRATIVA S POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSPORTE PÚBI ICO" | SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILLIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2012/07/31 | Se anexa procedimiento ajustado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación mediante Acta de aprobación 0.120 de 23 de Diciembre de 2013, memorando de gestión para la actualización de los procedimientos, materia de socialización del procedimiento. | Se evidenció que la versión No 4.0 del Procedimiento de Investigaciones Administralivas por l'uniformativa de Infracciones a las Normas de Transporte Público, realizo la Inclusión normatividad, ajuste de la plantilla a la nevia versión, ajuste del diagrama de flujó, ajuste de actividades, ajuste e inclusión de nuevos formatos y controles. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |

| 1 Fil | VI: FI: SE MX PL AL DI PA CI TR PL | NFORME DE //SITA - ISCAL SECTOR //OVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL-PAD 2012 CICLO II - IRANSPORTE PUBLICO | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | 2.2. Hallazgo administrativo con incidencia física en cuantia de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA WILL TRES CIETOTOS SCTENATA Y SIETE PESOS (\$487,780,377) NCTE. y posible incidencia disciplinaria, por caducidades presentadas en la entidad, a partir de la imposición de informes de Transporte. | establecer el estado de las | presentando los implementació | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS DE ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE ICO PÚBLICO | RODOLFO BELTRAN | 2012/07/31 | Se anexa de actas requerimientos a SICON, constancias de informe de entrega ETB SICON, boletines de pruebas del desarrollo del 2013/07/31 modulo de transporte publico en SICON y asistencias capacitación de la implementación del modulo | Se exidenció que mediante los requerimientos realizados por la Subdirección de Investigaciones al T.P. se implemento el módulo de transporte público en el aplicativo SICON. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
|-------|---|--|----------------------------|---|---|---|---|---------------------------------------|------------|---|---|----|--------------|------------|
| 1 | IIN VVI FISE SEE MM PL AL DI TR PP | NFORME DE //SITA //SITA //SICAL //SICA | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | 2.2. Hallazgo administrativo con incidencia fisca en cuenta de CUATROCIENTOS COHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA A MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (5487.780.377) MCTE, y posible incidencia disciplinaria, por caducidades presentadas en la entidad, a partir de la imposición de informes de Transporte. | auditoria, no había contemplado la generación de alertas que permitieran | requerimientos presentados; junto con el establecimiento de alarmas, alertas y reportes que faciliten el control de términos procesales dentro | SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA | BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA | 2012/07/31 | Se anexa documentación denominada, Hallazgo 2.2 Acción 3 Desarrolo 15464, Hallazgo 2.2 Acción 3 Desarrolo 15464, Hallazgo 2.2 ACTAS 3 032213 SITP, Hallazgo 2.2 ACTAS 3 032213 SITP, Hallazgo 2.2 ACTAS 032213 SITP, Hallazgo 2.2 ACTAS 032213 SITP, Hallazgo 2.2 Acción 3 SITP, Hallazgo 2.2 Acción 3 Entrega entrega modulo transporte, Hallazgo 2.2 Acción 3 Entrega de Requerimientos, Hallazgo 2.2 Acción 3 Entrega de Requerimientos, Bollazgo 2.3 ACTA SITP, Hallazgo 2.2 Acción 3 Entrega de Requerimientos, Bollazgo 2.3 ACTA SITP, BOLLATOR DE SITP, BEGUNTO, A INSTANCIA, Un botón para enviar a archivo PDF a color_6, BOLETIN, pruebas_TP, RECEPCION-FALLO-AUTOTRAMITE, Un botón para enviar a archivo PDF a color_7, REPARTO, PUBLICIDAD, Un botón para enviar a archivo PDF a color_7, REPARTO, PUBLICIDAD, Un botón para enviar a archivo PDF a color_7, REPARTO, PUBLICIDAD, Un botón para enviar a archivo PDF a color_7, REPARTO, PUBLICIDAD, Un botón para enviar a archivo PDF a color_5 servicio para enviar a archivo PDF a | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | IIN VI: FI: SEE MM PL A DI PA CI TR PL | DISTRITAL- PAD 2012 CICLO II - TRANSPORTE PUBLICO | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | 2.3. Hallazgo administrativo con incidencia fisca en cuantia de CINCO MIL TRESCIENTOS ESSENTA Y CUATRO MILLONES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y POSIDIO SETENTA Y POSIDIO MILLONES MILLONE | mecanismos y/o herramientas tecnológicas que permitieran establecer el estado del | las normas de transporte público, por parte de la Subdirección de jurisdicción coactiva, en el y publicado er y publicado er | rol MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS la ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE ctas JURISDICCIÓN COACTIVA | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2012/07/31 | Se anexa procedimiento ajustado y aprobado por la 2013/07/31 Officina Asestra de Planeación mediante acta ho 072 y 076 modificación del manual de procesos. | Se evidenció que la versión Né 4.0 del Procedimiento de Recaudo de las Sanciones al Transporte Público, Actualizó la normatividad, e incluyo puntos de control en el flujograma. | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 FIL | IN VII FIS SE MM PL AL DI P.A CI TR | NFORME DE //SITA FISCAL SECTOR //OVILIDAD - PLAN AUDITORIA DISTRITAL- PAD 2012 CICLO II - RANSPORTE PUBLICO | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | A. Hallazgo administrativo con incidencia fisca en cuantia de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CULATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO (S. 394-65. 774.00) MCTE, y posible incidencia disciplinaria, por prescripciones presentadas en la entidad, a partí de la imposición de informes de Transporte. | mecanismos y/o herramientas tecnológicas que permitieran establecer el estado del | Presentar los recuperimientos necesarios al área técnica competente, para adelantar los procesos de cobro coactivo por sanciones impuestas por vidención, a la comme de del módulo del del módulo del módu | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD / DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS / SUBDIRECCIÓN DE ICO JURISDICCIÓN COACTIVA | RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS | 2012/07/31 | Se anexa Boletín informativo 1,2,3,4,5 de Datatools sobre el discarrolo del modalo de cobro cacelvo, Actas Capacitación 2013/07/31 Modulo Coecivo, Informe cierre felialogos 2 2 y 2,3 Módulos SICON y Informe de Entrega ETB SICON del modulo de cobro cacelvo. | 32 | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |
| 1 Fil | VI: FI: SE MM PL AL DI: PA CI TR PL | NFORME DE //SITA | 2. RESULTADOS OBTENIDOS | SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL | ley, en el momento de la auditoria, no había contemplado la generación de alertas que permitieran establecer los pasos procesales y de la gestión coactiva resultante de las investigaciones administrativas | transporte público en el módulo de co aplicativo SICON, de coactivo por | o del oro SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL / OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL | BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA | 2012/07/31 | junio - Modulo Coactiva SICON, Hallazgo 2.3 Acta | Se observa que la OIS a realizado messa de trabajo durante la vigencia 2013 con la Subdirección de Jurisdición Coactiva con el fin de dar cumplimiento al desarrolto del módiulo de cobro coactivo por sancinose impuestas por violación a las normas de transporte público en el aplicativo SICON | 32 | 2 C. Cerrada | 2014/12/31 |